	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
Consorcio Parque Primavera		FECHA DE CORTE	25/03/2026

EDIFICIO CULTURAL

Capitulo	3.12.0	REDES HIDROSANITARIAS	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	3.12.2	INSTALACIONES SANITARIAS/LLUVIAS INTERNAS	**UNIDAD DE MEDIDA**	m
Ítem:	3.12.2.9	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 2". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	52

Área/lugar/elemento	Und.	Sal	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 3							**27,00**
SALIDA SANITARIA DE 2							
Ed Cultural, sistema aguas residuales ejes 13-19	un				27,00		27,00
ACTA 6							**20,00**
Ed Cultural, sistema aguas residuales ejes 13-19	un	27			-1,00		-27,00
Ed Cultural Módulo 3. Entre ejes 17 y 19	un	27					27,00
	un	1					1,00
	un	1					1,00
Ed Cultural Módulo 3. Entre ejes 13 y 15	un	8					8,00
Ed Cultural Módulo 2	un	6					6,00
Ed Cultural Módulo 2- Aire acondicionado	un	4					4,00
Total							**20,00**
Total Acumulado en actas							**47,00**

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Diego Díaz Díaz

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

EDIFICIO CULTURAL

Capítulo	3.12.0	REDES HIDROSANITARIAS	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	3.12.2	INSTALACIONES SANITARIAS/LLUVIAS INTERNAS	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	3.12.2.10	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 4". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	22

Área/lugar/elemento	Und.	Sal	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 3							19,00
ACTA 6							5,00
Ed Cultural, sistema aguas residuales ejes 13-19	un	16,00			-1,00		-16,00
Ed Cultural, sistema aguas residuales ejes 13-19 (Tapon inspeccion)	un	3,00			-1,00		-3,00
Ed Cultural Módulo 3. Entre ejes 17 y 19	un	18,00					18,00
Ed Cultural Módulo 3. Entre ejes 13 y 15	un	4,00					4,00
Ed Cultural Módulo 2	un	2,00					2,00
Total							5,00
Total Acumulado en actas							24,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Diego Díaz Díaz

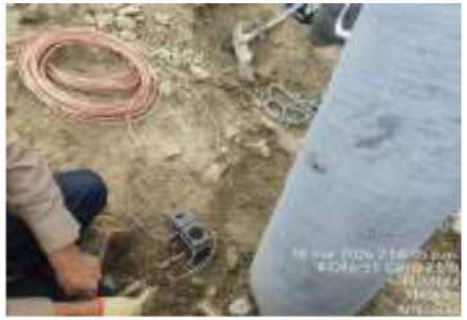
Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capitulo	6.0.0	URBANISMO ZONA SUR	ACTA	6
Sub-Capitulo	6.10.4	APANTALLAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	un
Ítem:	6.10.4.2	Stl. de pararrayos tipo "Punta de Franklin" de acero inoxidable de una sola punta. Fabricado en Acero Inoxidable no magnético en todas sus piezas, Norma IEC 1024. Longitud 600mm, diámetro 1/2", base roscada con conector para cable calibre 1/0AWG. Incluye pernos de fijación y demás accesorios de instalación.	CANTIDAD CONTRACTUAL	16

Área/Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							4,00
En mástiles para cámaras de monitoreo	un				4,00		4,00
Total							**4,00**
Total Acumulado en actas							**4,00**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	6.0.0	URBANISMO ZONA SUR	ACTA	6
Sub-Capitulo	6.10.4	APANTALLAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	un
Ítem:	6.10.4.4	Suministro, transporte e instalación de varilla copperweld de 5/8", longitud de 2.4 metros, de cobre macizo, Norma ASTM B - 187 sin sulfatación ni oxidación por efecto catódico. Incluye la varilla y demas elementos necesarios para su correcta instalación.	CANTIDAD CONTRACTUAL	48

Área/Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							4,00
Para cámaras de monitoreo en cada mástil	un				4,00		4,00
Total							**4,00**
Total Acumulado en actas							**4,00**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

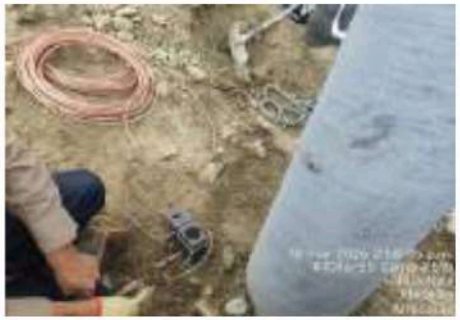
FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capitulo	6.0.0	URBANISMO ZONA SUR	ACTA	6
Sub-Capitulo	6.10.4	APANTALLAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	un
Ítem:	6.10.4.5	Suministro, transporte e instalación de soldadura por reacción exotérmica de 115gr, incluyecarga, molde, pinzas de sujeción del molde y del cable, chispero y todos los demás elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	CANTIDAD CONTRACTUAL	48

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Área/Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							4,00
Para cámaras de monitoreo	un				4,00		4,00
Total							**4,00**
Total Acumulado en actas							**4,00**



Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

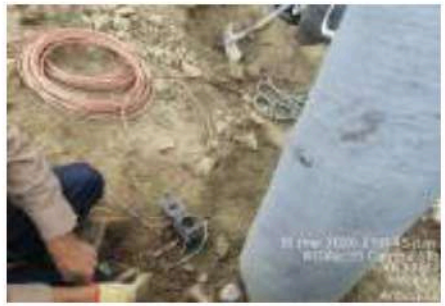
Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	6.0.0	URBANISMO ZONA SUR	ACTA	6
Sub-Capítulo	6.10.4	APANTALLAMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	m
Ítem:	6.10.4.6	Sti. de cable de cobre desnudo calibre No. 1/0 AWG, cableado clase B, Cilíndrico, compactado, concéntrico, trenzado, formado con alambre cilíndrico sin revestimiento, construido con un núcleo central rodeado por una o más capas de hilos compactados, cableados helicoidalmente, Norma B-8 de la ASTM.	CANTIDAD CONTRACTUAL	291

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							60,00
En mástiles de cámaras de monitoreo	un				60,00		60,00
Total							**60,00**
Total Acumulado en actas							**60,00**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

CONSOFICIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	6.12.0	TANQUES AQUACELL	**ACTA**	6
Sub-Capítulo	6.12.1	MOVIMIENTOS DE TIERRA	**UNIDAD DE MEDIDA**	m3
Ítem:	6.12.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**750**

Área/lugar/elemento	Und	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 4							**8582,53**
ACTA 5							**32,52**
ACTA 6							**-4530,70**
Desarenador tanque Aquacell	m3	20,00	2,80	1,30			72,80
Descuento Excavación Tanque Aquacell (volumen calculado por topografía) pagado en Acta 4	m3				-1,00	8.582,53	-8582,53
Excavación Tanque Aquacell (volumen calculado por topografía) de 0-2m	m3					3.979,03	3979,03

REGISTRO FOTOGRÁFICO

EXCAVACIÓN AQUACELL

Abscisa	Volumen de corte	Volumen 0-2	Volumen 2-4	Volumen 4-6
K0+195.00	10.88	10.88		
K0+200.00	452.74	452.81	0.01	
K0+205.00	597.81	765.09	110.67	20.90
K0+210.00	957.32	2483.40	2227.18	81.20
K0+215.00	-65.57	-24.55	-22.71	-9.31
K0+220.00	6284.89	2376.81	2547.54	186.54
K0+225.00	6954.88	2309.57	2693.78	114.23
K0+230.00	6871.30	2391.01	2662.98	123.19
K0+235.00	6758.44	2627.45	2643.84	131.77
K0+240.00	6803.97	2686.54	2677.66	139.63
K0+245.00	7084.51	2844.63	2771.11	148.29
K0+250.00	7109.57	2885.08	2771.48	153.41
K0+255.00	7025.78	2844.74	2712.24	159.80
K0+260.00	7021.44	2861.42	2710.31	160.85
K0+265.00	7703.81	3111.98	2994.09	180.26
K0+270.00	6648.73	4759.02	79.21	
K0+275.00	161.70	161.70		
K0+280.00	3.29	3.29		
	8582.53	**39778.03**	**31084.78**	**1486.73**









Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	6.12.0	TANQUES AQUACELL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	6.12.1	MOVIMIENTOS DE TIERRA	**UNIDAD DE MEDIDA**	m3
Ítem:	6.12.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**750**

Área/lugar/elemento	Und	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Total							-4.530,70	
Total Acumulado en actas							4.084,35	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Diego Diaz

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	6.12.0	TANQUES AQUACELL	ACTA	6
SubCapitulo	6.12.1	MOVIMIENTOS DE TIERRA	UNIDAD DE MEDIDA	124
Ítem:	6.12.1.4	Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1X", reacomodada con medios MANUALES y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	CANTIDAD CONTRACTUAL	m3

Área/lugar/elemento	Und.	long.(m)	Ancho (m)	Alt.(h)	Cant.	Vol.	Total
ACTA 6							16,80
Desarenador Tanque Aquacell	m3	20,80	2,80	0,30			16,80
Total							**16,80**
Total Acumulado en actas							**16,80**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACO N 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	6.14.0	INSTALACIONES DE GAS EXTERNAS	ACTA	6
Sub-Capitulo	6.14.1	RED DE GAS	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	6.14.1.2	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	CANTIDAD CONTRACTUAL	190

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							3089,58
LLEND EN ARENILLA TANQUE AQUACELL TOMADO POR TOPOGRAFIA						3089,58	3089,58

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	6.14.0	INSTALACIONES DE GAS EXTERNAS	ACTA	6
Sub-Capitulo	6.14.1	RED DE GAS	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	6.14.1.2	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	CANTIDAD CONTRACTUAL	190

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Total							**3.089,58**	
Total Acumulado en actas							**3.089,58**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	6.15.0	RED CONTRA INCENDIO	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	6.15.1	TANQUERCI	**UNIDAD DE MEDIDA**	kg
Ítem:	6.15.1.5	Suministro, transporte e instelación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**1.305**

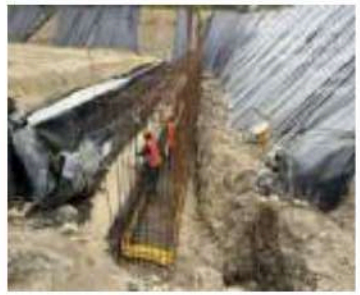
Área/lugar/elemento	Und.	Varilla No	Peso (Kg)	Long (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							**5376,50**
Galería Aquacell							
Longitudinales	kg	#4	0,994	12,00	30,00		357,84
Transversales	kg	#4	0,994	9,42	9,00		84,27
Transversales	kg	#4	0,994	9,40	9,00		84,09
Transversales	kg	#4	0,994	9,01	9,00		80,60
Transversales	kg	#4	0,994	9,01	9,00		80,60
Longitudinales	kg	#4	0,994	9,00	4,00		35,78
Longitudinales	kg	#4	0,994	8,13	60,00		484,87
Longitudinales	kg	#4	0,994	8,10	60,00		483,08
Longitudinales	kg	#4	0,994	7,40	2,00		14,71
Transversales	kg	#4	0,994	7,08	7,00		49,26
Transversales	kg	#4	0,994	6,99	89,00		618,38
Transversales	kg	#4	0,994	6,95	7,00		48,36
Transversales	kg	#4	0,994	6,74	7,00		46,90
Transversales	kg	#4	0,994	6,65	36,00		237,96
Transversales	kg	#4	0,994	6,55	7,00		45,57
Transversales	kg	#4	0,994	6,51	13,00		84,12
Transversales	kg	#4	0,994	6,25	36,00		223,65
Transversales	kg	#4	0,994	6,19	89,00		547,60
Longitudinales	kg	#4	0,994	6,00	4,00		23,86
Transversales	kg	#4	0,994	5,71	13,00		73,78
Transversales	kg	#4	0,994	4,53	7,00		31,52
Transversales	kg	#4	0,994	4,47	7,00		31,10
Transversales	kg	#4	0,994	4,15	7,00		28,88
Transversales	kg	#4	0,994	4,06	7,00		28,25
Transversales	kg	#4	0,994	3,44	104,00		355,61

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	6.15.0	RED CONTRA INCENDIO	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	6.15.1	TANQUERCI	**UNIDAD DE MEDIDA**	kg
Ítem:	6.15.1.5	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**1.305**

Área/lugar/elemento	Und.	Varilla No	Peso (Kg)	Long (h)	Cant	Vol.	Total
Transversales	kg	#4	0,994	3,10	2,00		6,16
Transversales	kg	#4	0,994	3,07	18,00		54,93
Transversales	kg	#4	0,994	3,06	18,00		54,75
Transversales	kg	#4	0,994	3,06	104,00		316,33
Transversales	kg	#4	0,994	2,97	18,00		53,14
Longitudinales	kg	#4	0,994	2,80	72,00		200,39
Longitudinales	kg	#4	0,994	2,20	12,00		26,24
Longitudinales	kg	#4	0,994	2,20	144,00		314,90
Longitudinales	kg	#4	0,994	1,70	100,00		168,98
Total							**5.376,50**
Total Acumulado en actas							**5.376,50**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	6.15.0	RED CONTRA INCENDIO	ACTA	6
Sub-Capítulo	6.18.0	TRAVIESA Q. JUAN BOBO	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem	6.18.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 4-6 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3, el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	CANTIDAD CONTRACTUAL	426

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							1498,72
Excavación Tanque Aquacell (volumen calculado por topografía)de 4-6m	m3					1498,72	1498,72

REGISTRO FOTOGRÁFICO







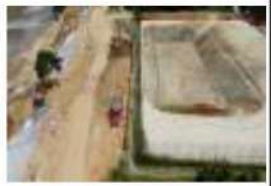
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	6.15.0	RED CONTRA INCENDIO	ACTA	6
Sub-Capítulo	6.18.0	TRAVIESA Q. JUAN BOBO	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	6.18.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 4-6 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m^3, el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	CANTIDAD CONTRACTUAL	426

Área/Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Total							**1.498,72**	
Total Acumulado en actas							**1.498,72**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

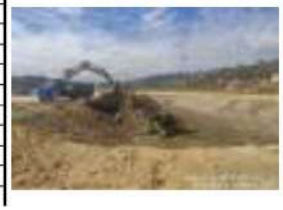
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6
Sub-Capítulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	4.14.1.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 2-4 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	CANTIDAD CONTRACTUAL	776

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							3104,78
Excavación Tanque Aquacell (volumen calculado por topografía)de 2-4m	m3					3104,78	3104,78

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

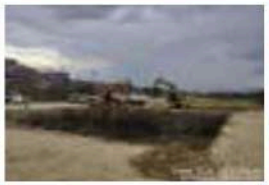
URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6
Sub-Capítulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	4.14.1.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 2-4 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	CANTIDAD CONTRACTUAL	776

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Total							**3.104,78**	
Total Acumulado en actas							**3.104,78**	






Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

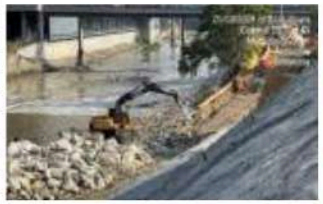
Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6
Sub-Capitulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	4.14.1.5	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	CANTIDAD CONTRACTUAL	307

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Espesor	Total
ACTA 6							108,73
Margen del rio oriental	m3	92,2		4,45		0,27	108,73

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6
Sub-Capitulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	4.14.1.5	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	CANTIDAD CONTRACTUAL	307

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Espesor	Total	
Total							**108,73**	
Total Acumulado en actas							**108,73**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/01/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6
Sub-Capítulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	4.14.1.9	Construcción de enrrocado con diametros de hasta 0,5m	CANTIDAD CONTRACTUAL	1534

Área/ Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total		
ACTA 4							595,00		
ACTA 6							3690,00		
1- Aguas arriba Quebrada Villa del Socorro	m3	16,85	3,25	1,34			73,20		
	m3	16,85	1,88	1,34			42,45		
2- Protección ataguia sur	m3	12,00	3,20	2,59			99,46		
2. Reconstruccion Ataguia sur	m3	12,00	3,20	0,90			34,56		
3- Para base de ataguia sur Oriental	m3	220,00	6,11	1,45			1949,09		
4- Vadeo norte	m3	37,42	5,02	1,16			217,90		
5- Reconstruccion de Vadeo Norter	Por lluvias		m3	29,96	2,50	1,16			86,88
6-Protección antes de traviesa margen occidental	m3	91,13	1,30	1,20			141,93		
7-Reconstrucción socavacion occidental Traviesa	m3	8,90	4,50	2,50			100,13		
8-Protección despues de traviesa margen	m3	4,08	3,59	1,90			27,83		
9-Protección margen del rio occidental entre traviesa y puente Sur del Metro	m3	78,18	2,40	1,85			346,65		
10-Protección margen del rio occidental entre puente Sur del Metro y metrocable entre absc K0+660 a K0+800	m3	140,00	2,30	1,65			531,30		
11-Protección margen del rio occidental entre metrocable y puente norte del Metro	m3	70,00	2,10	1,27			186,32		
12-Entrada Norte al rio	m3	18,02	6,04	1,50			163,26		
13-Reemplazo Entrada Norte al rio	m3	6,80	6,54	1,54			68,49		
14-Vadeo sur	m3	43,25	5,07	0,98			215,55		
Descuento por cantidad pagada en acta 4						-595,00	-595,00		

REGISTRO FOTOGRÁFICO

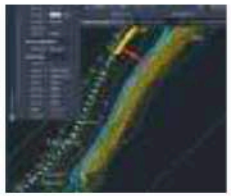
1



2



3





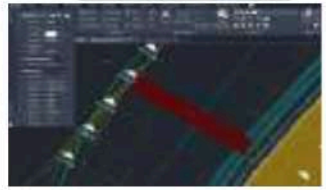
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/01/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6
Sub-Capitulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	4.14.1.9	Construcción de enrrocado con diametros de hasta 0,5m	CANTIDAD CONTRACTUAL	1534

Área/ Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total

REGISTRO FOTOGRÁFICO

4 y 5



6



7



8



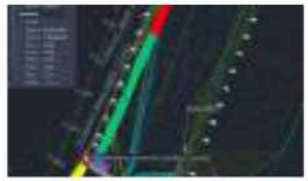
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/01/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6
Sub-Capítulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	4.14.1.9	Construcción de enrrocado con diametros de hasta 0,5m	CANTIDAD CONTRACTUAL	1534

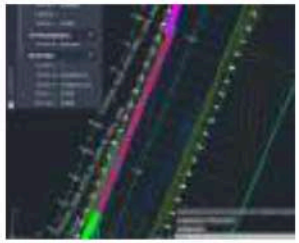
Área/ Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total

REGISTRO FOTOGRÁFICO

9



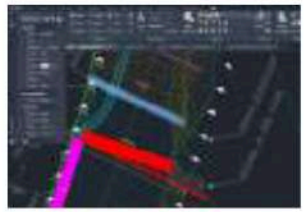
10



11



12-13



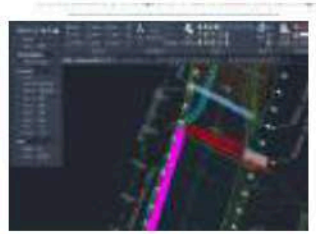
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/01/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6
Sub-Capitulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	4.14.1.9	Construcción de enrrocado con diametros de hasta 0,5m	CANTIDAD CONTRACTUAL	1534

Área/ Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total

REGISTRO FOTOGRÁFICO

14











Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/01/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6
Sub-Capitulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	4.14.1.9	Construcción de enrrocado con diametros de hasta 0,5m	CANTIDAD CONTRACTUAL	1534

Área/ Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/01/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6
Sub-Capitulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	4.14.1.9	Construcción de enrocado con diametros de hasta 0,5m	CANTIDAD CONTRACTUAL	1534

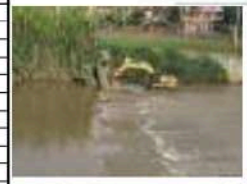
Área/ Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total

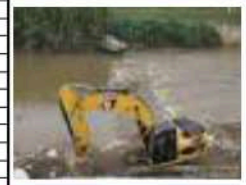
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/01/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6
Sub-Capitulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	4.14.1.9	Construcción de enrocado con diametros de hasta 0,5m	CANTIDAD CONTRACTUAL	1534

Área/ Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total

REGISTRO FOTOGRÁFICO










Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/01/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6
Sub-Capitulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	4.14.1.9	Construcción de enrocado con diametros de hasta 0,5m	CANTIDAD CONTRACTUAL	1534

Área/ Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total

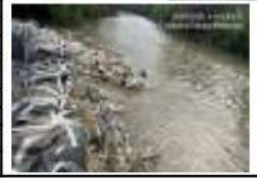
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/01/2026

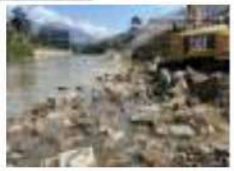
URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6
Sub-Capitulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem:	4.14.1.9	Construcción de enrrocado con diametros de hasta 0,5m	CANTIDAD CONTRACTUAL	1534

Área/ Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Total							**3.690,00**	
Total Acumulado en actas							**4.285,00**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Andres Restrepo

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	4.14.0	OBRAS PROTECCIÓN RÍO	ACTA	6	
Sub-Capitulo	4.14.1	TRAVIESAS RIO MEDELLÍN	UNIDAD DE MEDIDA	un	
Ítem	4.14.1.11	Armado e instalación de GEOBAGS TR 4000 tipo Pavco o equivalente para ataguías. Incluye suministro e instalacion de Geobags, transporte de los materiales, instalacion y traslapos del manto impermeabilizante	Geomembrana Helpe Cal. 20, amarres y todos los elementos necesarios para su correcta conformación. Según diseño.	CANTIDAD CONTRACTUAL	3264

Área/Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total			
ACTA 4							321,00			
ACTA 5							93,00			
ACTA 6							30,00			
Villa del socorro Abs 0+015,91+ a 0+048,5										
Tramo 3	un				5,00		5,00			
Ataguia N°2 cierre costados sur	se pagan adicionales para la conformación de la ataguia 4-3-2-2		un				10,00		10,00	
Ataguia N°2 tramo recto	se pagan adicionales por la conformación de la ataguia 4-3-2-2		un				15,00		15,00	
Total							**30,00**			
Total Acumulado en actas							**444,00**			

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	4.14.3.6	FASE 1 PREPARACIÓN DEL TERRENO	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	4.14.3.6.1	MOVIMIENTOS DE TIERRA	**UNIDAD DE MEDIDA**	m3
Ítem:	4.14.3.6.1.1	PERFILACION Y CORTE DE TALUD EN LECHO DE RIO en material heterogéneo, con una altura variable medido en sitio. Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**2.924**

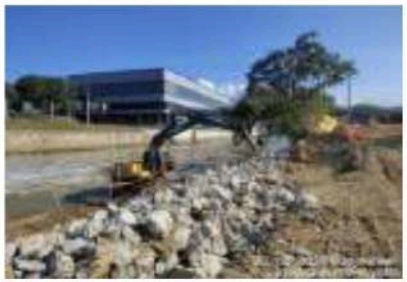
Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 2							5095,41
ACTA 3							28207,79
ACTA 4							4647,45
ACTA 5							1269,71
ACTA 6							-108,73
Descuento de demolición de concreto de placas ubicadas en el margen del rio oriental	m3	92,20		4,45	-1,00	0,27	-108,73
Total							-108,73
Total Acumulado en actas							39.111,63

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Observaciones

Juan Esteban A.

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	4.14.3.7	FASE 2 INSTALACIÓN DE ATAGUIAS	**ACTA**	6
Sub-Capítulo	4.14.3.7.1A	CONSTRUCCIÓN DE ATAGUIAS	**UNIDAD DE MEDIDA**	m
Ítem:	4.14.3.7.1	SUBFASE 1. Armado e instalación de GEOBAGS TR 4000 tipo Pavco o equivalente para ataguias en primera fase de obra. Incluye suministro e instalacion de primera estructura de 6 Geobags, transporte de los materiales, instalacion y traslapos del manto impermeabilizante (Geomembrana Hdpe Cal. 20), amarres y todos los elementos necesarios para su correcta conformación. Según diseño.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**327**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 4							**16,60**
ACTA 5							**31,90**
ACTA 6							**70,40**
Villa del socorro Abs 0+015,91+ a 0+048,5	m	6,90					6,90
Tramo 1 recto	m	12,50					12,50
Tramo 1 Cierre transversal norte	m	17,60					17,60
Tramo 3 recto parcial	m	15,10					15,10
Tramo 3 cierre transversal sur	m	18,30					18,30

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	4.14.3.7	FASE 2 INSTALACIÓN DE ATAGUIAS	**ACTA**	6
Sub-Capítulo	4.14.3.7.1A	CONSTRUCCIÓN DE ATAGUIAS	**UNIDAD DE MEDIDA**	m
Ítem:	4.14.3.7.1	SUBFASE 1. Armado e instalación de GEOBAGS TR 4000 tipo Pavco o equivalente para ataguias en primera fase de obra. Incluye suministro e instalacion de primera estructura de 6 Geobags, transporte de los materiales, instalacion y traslapos del manto impermeabilizante (Geomembrana Hdpe Cal. 20), amarres y todos los elementos necesarios para su correcta conformación. Según diseño.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**327**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Total							**70,40**	
Total Acumulado en actas							**118,90**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

Juan Esteban A.

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	4.14.3.7	FASE 2 INSTALACIÓN DE ATAGUIAS	ACTA	6
Sub-Capitulo	4.14.3.7.1A	CONSTRUCCIÓN DE ATAGUIAS	UNIDAD DE MEDIDA	m
Ítem:	4.14.3.7.2	SUBFASE 2. Armado e instalación de GEOBAGS TR 4000 tipo Pavco o equivalente para ataguias en segunda subfase de obra. Incluye suministro e instalación de segunda estructura de 4 Geobags, transporte de los materiales, amarres y todos los elementos necesarios para su correcta conformación. Según diseño.	CANTIDAD CONTRACTUAL	327

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 5							**29,50**
ACTA 6							**70,40**
Villa del socorro Abs 0+019,00+a 0+048,5	m	6,90					6,90
Tramo 1 recto	m	12,50					12,50
Tramo 1 cierre transversal norte	m	17,60					17,60
Tramo 3 recto parcial	m	15,10					15,10
Tramo 3 cierre transversal sur	m	18,30					18,30

REGISTRO FOTOGRÁFICO








Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	4.14.3.7	FASE 2 INSTALACIÓN DE ATAGUIAS	ACTA	6
Sub-Capitulo	4.14.3.7.1A	CONSTRUCCIÓN DE ATAGUIAS	UNIDAD DE MEDIDA	m
Ítem:	4.14.3.7.2	SUBFASE 2. Armado e instalación de GEOBAGS TR 4000 tipo Pavco o equivalente para ataguias en segunda subfase de obra. Incluye suministro e instalación de segunda estructura de 4 Geobags, transporte de los materiales, amarres y todos los elementos necesarios para su correcta conformación. Según diseño.	CANTIDAD CONTRACTUAL	327

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Total							**70,40**	
Total Acumulado en actas							**99,90**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	4.14.3.7	FASE 2 INSTALACIÓN DE ATAGUIAS	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	4.14.3.7.2	DRENAJES	**UNIDAD DE MEDIDA**	día
Ítem:	4.14.3.7.2.1	Sistema de Drenaje con Bomba Sumergible para aguas pluviales de 1.00 H.P. Altura Max. De 14 mts conexiones en 2" con paso de sólidos de 10mm 127 V, Interruptor de nivel tipo flotador incorporado, Incluye suministro y colocación.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**30**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 4							**2,00**
ACTA 5							**2,00**
ACTA 6							**55,00**
Villa del socorro (3 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				3,00		3,00
Villa del socorro (4 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				4,00		4,00
Villa del socorro (5 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				4,00		4,00
Villa del socorro (6 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				4,00		4,00
Villa del socorro (7 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				4,00		4,00
Villa del socorro (9 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				4,00		4,00
Villa del socorro (10 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				6,00		6,00
Villa del socorro (11 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				6,00		6,00
Villa del socorro (12 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				4,00		4,00
Villa del socorro (13 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				4,00		4,00
Villa del socorro (14 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				2,00		2,00
Villa del socorro (15 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				2,00		2,00
Villa del socorro (17 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				2,00		2,00
Villa del socorro (18 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				2,00		2,00
Villa del socorro (19 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				2,00		2,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO








Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capitulo	4.14.3.7	FASE 2 INSTALACIÓN DE ATAGUIAS	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	4.14.3.7.2	DRENAJES	**UNIDAD DE MEDIDA**	día
Ítem:	4.14.3.7.2.1	Sistema de Drenaje con Bomba Sumergible para aguas pluviales de 1.00 H.P. Altura Max. De 14 mts conexiones en 2" con paso de sólidos de 10mm 127 V, Interruptor de nivel tipo flotador incorporado, Incluye suministro y colocación.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**30**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Villa del socorro (20 marzo 2026), se necesitan dos bombas sumergibles para el bombeo	dia				2,00		2,00	
Total							**55,00**	
Total Acumulado en actas							**59,00**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	4.14.3.8	FASES 3 Y 4 CONSTRUCCIÓN	ACTA	6
Sub-Capítulo	4.14.3.8.2	MOVIMIENTOS DE TIERRA	UNIDAD DE MEDIDA	m3
Ítem	4.14.3.8.2.5	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	CANTIDAD CONTRACTUAL	694

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							37,20
Pozo desarenador	m3	3,10	3,00	2,00	1,00		37,20
Total							**37,20**
Total Acumulado en actas							**37,20**

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio ParquePrimavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

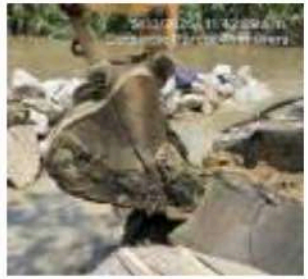
URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	4.14.3.8	FASES 3 Y 4 CONSTRUCCIÓN	ACTA	6
Sub-Capítulo	4.14.3.9	OBRAS ESPECIALES	UNIDAD DE MEDIDA	un
Ítem:	4.14.3.9.0.6	SUBFASE 3. Retiro de GEOBAGS TR 4000 en Ataguías, instalados en la Fase 2 de obra. Incluye transporte y retiro de la obra a botaderos oficiales.	CANTIDAD CONTRACTUAL	3.479

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							18,00
Villa del socorro Abs 0+0,00+ a 0+048,5	un				18,00		18,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	4.14.3.8	FASES 3 Y 4 CONSTRUCCIÓN	ACTA	6
Sub-Capítulo	4.14.3.9	OBRAS ESPECIALES	UNIDAD DE MEDIDA	un
Ítem:	4.14.3.9.0.6	SUBFASE 3. Retiro de GEOBAGS TR 4000 en Ataguías, instalados en la Fase 2 de obra. Incluye transporte y retiro de la obra a botaderos oficiales.	CANTIDAD CONTRACTUAL	3.479

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Total							**18,00**	
Total Acumulado en actas							**18,00**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	DE	OBRAS EXTRAS	ACTA	6
Sub-Capitulo			UNIDAD DE MEDIDA	m
Ítem:	OE-001	Suministro, transporte e instalación de cerramiento de 2,00 de altura, en malla eslabonada calibre 12 con apertura de 6 cm, postes metálicos de 1,9" Cal.16 por 2,70 m de altura con gallinazo para 3 líneas de alambre de púas Cal.16, separados a una distancia promedio de 2,20m entre sí, y pie de amigos de tubería de 1,9" Cal.16 de 2,00m de longitud cada 3 vanos para el arriostramiento de los postes. Incluye: Ángulo galvanizado de 1"x1/8"x6m pintado en remate malla contra el piso, anclaje de tubería contra el terreno en concreto de 21 Mpa, vaciado in situ de 30x30x40cm. Incluye excavación y botada de material.	CANTIDAD CONTRACTUAL	200

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 3							**106,60**
ACTA 4							**195,40**
ACTA 6							**71,50**
Instalación de cerramiento en malla eslabonada (lote remanente SUR)	m	12,20					12,20
	m	17,30					17,30
	m	2,00					2,00
	m	40,00					40,00
Total							**71,50**
Total Acumulado en actas							**373,50**

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

Juan Esteban A.

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Juan Esteban Acevedo

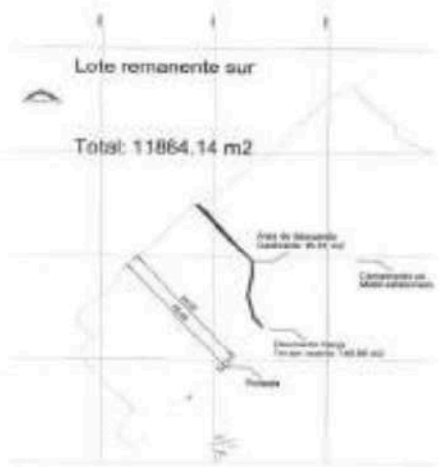
Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Sergio Montoya Henao

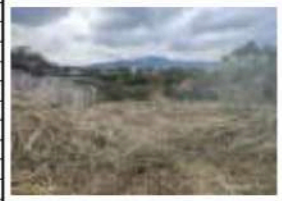
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	DE	OBRAS EXTRAS	ACTA	6
Sub-Capitulo			UNIDAD DE MEDIDA	m2
Ítem:	DE-011	Rocería y limpieza, Incluye cargue, disposición, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoria, entre una altura de vegetación de 0,50m y 3,0 m, la rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	CANTIDAD CONTRACTUAL	

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Area	Total
ACTA 6							**11864,14**
Lote remanente sur medido por topografia	m2					11864,14	11864,14

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

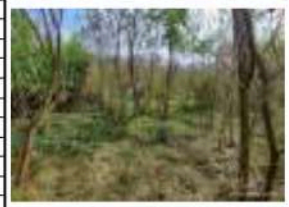
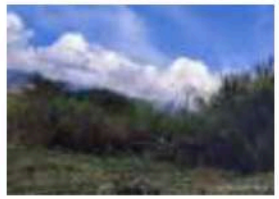
URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	DE	OBRAS EXTRAS	ACTA	6
Sub-Capitulo			UNIDAD DE MEDIDA	m2
Ítem:	DE-011	Rocería y limpieza, Incluye cargue, disposición, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoría, entre una altura de vegetación de 0,50m y 3,0 m, la rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	CANTIDAD CONTRACTUAL	

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Area	Total
Total							**11.864,14**
Total Acumulado en actas							**11.864,14**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

Juan Esteban A.

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	OE	OBRAS EXTRAS	**ACTA**	6
Sub-Capitulo			**UNIDAD DE MEDIDA**	m2
Ítem:	OE-012	Retiro y desmonte de cerramiento existente en malla eslabonada de la cancha, con una altura aproximada de 4,50 m. Incluye la puerta peatonal y puerta vehicular, mediante labores manuales y/o mecanicas. Incluye corte y desanclaje de la malla, desmontaje de postes y elementos de fijación, acopio dentro de la obra, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para su correcta ejecución. No incluye la disposición final en sitio aprobado por la interventoria	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**1.446,30**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							**1656,08**
Lote remanente Sur	m2	9,88		2,00			19,76
	m2	12,08		2,00			24,16
	m2	2,58		2,00			5,16
Cancha Villa Niza	m2	321,40		5,00			1607,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	OE	OBRAS EXTRAS	**ACTA**	6
Sub-Capitulo			**UNIDAD DE MEDIDA**	m2
Ítem:	OE-012	Retiro y desmonte de cerramiento existente en malla eslabonada de la cancha, con una altura aproximada de 4,50 m. Incluye la puerta peatonal y puerta vehicular, mediante labores manuales y/o mecanicas. Incluye corte y desanclaje de la malla, desmontaje de postes y elementos de fijación, acopio dentro de la obra, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para su correcta ejecución. No incluye la disposición final en sitio aprobado por la interventoria	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**1.446,30**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Total							**1.656,08**	
Total Acumulado en actas							**1.656,08**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

Juan Esteban A.

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capítulo	OE	OBRAS EXTRAS	**ACTA**	6
Sub-Capitulo			**UNIDAD DE MEDIDA**	glb
Ítem:	OE-013	Retiro de gimnasio al aire libre existente (8 equipos). Incluye demolición localizada del concreto necesario para liberar los equipos, acopio interno temporal de los equipos. No incluye mantenimiento de los equipos, ni transporte hasta el sitio que lo indique la intervertoría.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**1**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							**1,00**
Gimnasio al aire libre ubicado en el costado sur de la cancha de futbol Villa Niza Acevedo					1,00		1,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO








Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	OE	OBRAS EXTRAS	**ACTA**	6
Sub-Capitulo			**UNIDAD DE MEDIDA**	glb
Ítem:	OE-013	Retiro de gimnasio al aire libre existente (8 equipos). Incluye demolición localizada del concreto necesario para liberar los equipos, acopio interno temporal de los equipos. No incluye mantenimiento de los equipos, ni transporte hasta el sitio que lo indique la intervertoría.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**1**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
Total							**1,00**
Total Acumulado en actas							**1,00**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

Juan Esteban A.

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capítulo	OE	OBRAS EXTRAS	**ACTA**	6
Sub-Capitulo			**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	OE-014	Retiro de arcos de fútbol en cancha existente. Incluye el desmonte del elemento completo sin cortes, liberación de anclajes o elementos de fijación, cargue manual, acopio interno temporal. No incluye el traslado de los arcos al sitio que indique la Interventoría.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**2**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 5							**2,00**
Arcos de futboll ubicados en la cancha de Villa Niza Acevedo					2,00		2,00
Total							**2,00**
Total Acumulado en actas							**2,00**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

Juan Esteban A.

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR

Capitulo	OE	OBRAS EXTRAS	**ACTA**	6
Sub-Capitulo			**UNIDAD DE MEDIDA**	m
Ítem:	OE-015	Suministro, transporte e instalación de cerramiento provisional en Puente Sur del Metro de Medellin de 2,00 m de altura, construido en malla eslabonada galvanizada calibre 12.5, con apertura de 6 cm. El cerramiento contará con postes en tubería galvanizada de 1 ½" calibre 16, con una altura de 2,00 m, espaciados a una distancia promedio de 2,40 m entre sí. Incluye tubería galvanizada diametro de 3/4" calibre 16 para rigidizar los postes, así como abrazaderas metálicas (3 unidades por poste) para la fijación del cerramiento al pasamanos existente.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**96**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							**96,30**
Puente costado sur Metro	m	48,20					48,20
	m	48,10					48,10
Total							**96,30**
Total Acumulado en actas							**96,30**

REGISTRO FOTOGRÁFICO








Observaciones

Juan Esteban A.

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMO ZONA SUR				
Capitulo	OE	OBRAS EXTRAS	**ACTA**	6
Sub-Capitulo			**UNIDAD DE MEDIDA**	m2
Ítem:	OE-016	Suministro, transporte, colocación y fijación de plástico negro calibre 3.5 para la protección provisional de taludes, con el fin de prevenir el deterioro de la estabilidad del terreno. Incluye extendido del plástico conforme a la geometría del terreno, traslapos necesarios, fijación mediante estacas en madera y alambre. No incluye reposición o cambio del plástico por deterioro posteior a su instalación.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**2.500**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							**1201,42**
Protección de taludes de tanque Aquacell	m2	8,23	52,00		2,00		855,92
	m2	8,23	20,99		2,00		345,50

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN'

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

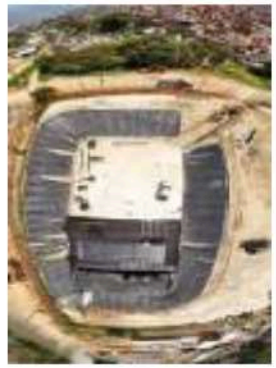
URBANISMO ZONA SUR

Capitulo	OE	OBRAS EXTRAS	**ACTA**	6
Sub-Capitulo			**UNIDAD DE MEDIDA**	m2
Ítem:	OE-016	Suministro, transporte, colocación y fijación de plástico negro calibre 3.5 para la protección provisional de taludes, con el fin de prevenir el deterioro de la estabilidad del terreno. Incluye extendido del plástico conforme a la geometría del terreno, traslapos necesarios, fijación mediante estacas en madera y alambre. No incluye reposición o cambio del plástico por deterioro posterior a su instalación.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**2.500**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Total							1.201,42	
Total Acumulado en actas							1.201,42	

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Observaciones

Juan Esteban A.

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

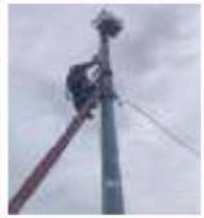
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DE LESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TICNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

URBANISMZONO SUR

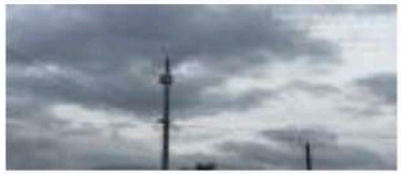
Capítulo	OI	OBRAS EXTRAS	ACTA	6
Sub Capítulo			UNIDAD DE MEDIDA	un
Item	01-017	Suministro, instalación, configuración, y puesta en funcionamiento de sistema panorámico de visualización y monitoreo con cámaras (3 x Camara Bala IP Panorámica 180° + 1 x Cámara dome 360°). Incluye garantía en la instalación de 6 meses a partir de la puesta en marcha Finalizado este periodo, cualquier requerimiento adicional será atendido como servicio de soporte técnico, en equipos 1 año de garantía respaldado por el fabricante, capacitación en el uso y operación del sistema CCTV, la cual se realiza durante la configuración y entrega del sistema . Se dispone de los equipos requeridos para el proyecto, sin embargo se debe considerar un tiempo estimado de adquisición y entrega entre 10 y 15 días. No incluye: obras civiles, resanes, y pintura, salidas eléctricas y de automatización, infraestructura, cajas especiales diferentes a las suministradas, salidas eléctricas, salidas de voz y datos, servicio de internet, energía, mantenimiento técnico, preventivo y correctivo.	CANTIDAD CONTRACTUAL	1

Área/ lugar/ elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt(h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 5							0,78
Sistema panorámico de cámaras - Se paga porcentaje del global debido a que la cámara 360 no está aún instalada							0,78
						Total	0,78
						Total Acumulado en actas	0,78

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Observaciones

Juan Esteban A.

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Juan Esteban Acevedo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77
Juan Diego Cardona

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capitulo	1	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	1.1	Programa de Participación Comunitaria	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	1.1.3	Reuniones con el comité ciudadano de obra (incluye alquiler de videobeam y refrigerio para 30 personas)	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	17

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 2							1,00	
ACTA 3							1,00	
ACTA 4							1,00	
ACTA 5							1,00	
ACTA 6							1,00	
Reuniones con el comité ciudadano de obra (incluye alquiler de videobeam y refrigerio para 30 personas) realizado el CCO #5 el 24 de marzo de 2026, lugar Sala de reuniones campamento de obra se alquilaron 40 sillas y se pagó el transporte de estas	un				1,00		1,00	
Total							1,00	
Total Acumulado en actas							5,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Alejandra Rúa

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Luisa Fernanda Guerra

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	1	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	1.2	Programa de Comunicación y Divulgación	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	1.2.3	Circular de obra según manual de identidad	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**1.000**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 5							**142,00**	
ACTA 6							**88,00**	
Circular de obra según manual de identidad. Se entregaron 100 Boletines en la zona aledaña al proyecto	un				88,00		88,00	
Total							**88,00**	
Total Acumulado en actas							**1.000,00**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones Se cobra el boletín de obra y pieza infográfica en papel opalina por medio del item de circular ya que no se contemplan en el presupuesto social. Según lo acordado por el equipo social se cobra el valor de los boletines promediados con el valor de las circulares.

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Alejandra Rúa

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Luisa Fernanda Guerra

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	1	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES	**ACTA**	6
Sub-Capítulo	1.4	Programa de Formación y Capacitación	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	1.4.1	Charlas con personal de obra en temas de interes o necesidad	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**11**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 2							**2,00**	
ACTA 3							**1,00**	
ACTA 4							**1,00**	
ACTA 5							**1,00**	
ACTA 6							**1,00**	
Charlas con personal de obra en temas de interés o necesidad capacitación del mes de marzo-tema: trabajo en equipo con motivo de la celebración del día del trabajador de la construcción, dictada por profesional de ARL el día 20 de marzo de 2026	un						1,00	
Total							**1,00**	
Total Acumulado en actas							**6,00**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Alejandra Rúa

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Luisa Fernanda Guerra

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	1	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	1.4	Programa de Formación y Capacitación	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	1.4.2	Logística para talleres de capacitación con comunidad, Incluye materiales para el desarrollo del taller y refrigerios para 15 personas	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**19**

Área/lugar/elemento	**Und.**	**long. (m)**	**Ancho (m)**	**Alt (h)**	**Cant**	**Vol.**	**Total**	
ACTA 5							**2,00**	
ACTA 6							**1,00**	
Logistica para talleres de capacitación con comunidad, incluye materiales para el desarrollo del taller y refrigerios para 15 personas- Se realizó en el espacio de la actividad de sostenibilidad con el semillero infantil Parque Primavera Norte					1,00		1,00	
Total							**1,00**	
Total Acumulado en actas							**3,00**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Alejandra Rúa

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Luisa Fernanda Guerra

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	1	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES	ACTA	6
Sub-Capitulo	1.5	Sostenibilidad	UNIDAD DE MEDIDA	global
Ítem:	1.5.1	Actividades de sostenibilidad y apropiación positive del espacio (Las actividades se deberan acordar y cordinar con el apoyo de la supervisión social - Estas actividades incluiran, jornadas de activación cultural o pedagógica, talleres con la comunidad, encuentros intergeneracionales, acciones simbólicas, intervenciones artisticas, siembras comunitarias, recorridos pedagógicos y los elementos que se requieran para el desarrollo de las actividades como alquiler de sonidos, pantallas, mobiliario, enseres, entre otros que permitan la ejecución adecuada de las actividades)	CANTIDAD CONTRACTUAL	1

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Área/Lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 2							**0,05**	
ACTA 3							**0,07**	
ACTA 5							**0,06**	
ACTA 6							**0,02**	
Actividad de sostenibilidad - Se asume el costo de los refrigerios de la actividad con el semillero infantil el día 21 de marzo de 2026 (90 salpicones)					0,02		0,02	
Total							**0,02**	
Total Acumulado en actas							**0,20**	



Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Alejandra Rúa

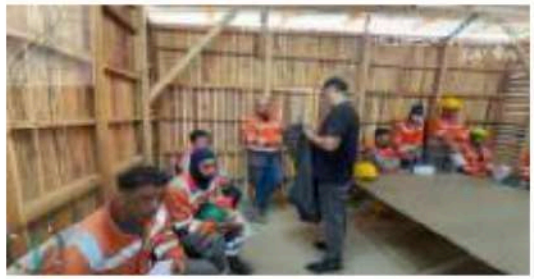
Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Luisa Fernanda Guerra

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.2	Manejo de Residuos Sólidos	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	2.1.1	Capacitaciones de sostenibilidad. Estas reuniones se programarán con la comunidad en el CCO, se deben dictar por personal externo a la obra, se entrega refrigerio y/o souvenir	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	4

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 6								
Capacitaciones de sostenibilidad	un				1,00		1,00	
Total							1,00	
Total Acumulado en actas							1,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

Juan Carlos Restrepo

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Carlos Dávila

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

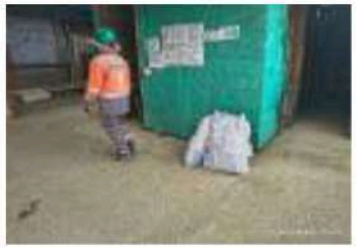
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.2	Manejo de Residuos Sólidos	**UNIDAD DE MEDIDA**	paquete
Ítem:	2.2.3	Bolsas plásticas para los frentes de obra color blanco (residuos aprovechables ó reciclables plástico, vidrio, cartón,papel, metales). Canecas de 35 litros. (65x100 cm) paquete x 50	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**100**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 1							0,10	
ACTA 2							1,00	
ACTA 3							0,60	
ACTA 4							0,60	
ACTA 5							0,70	
ACTA 6							1,00	
Bolsas plásticas para los frentes de obra color blanco	paquete				1,00		1,00	
Total							1,00	
Total Acumulado en actas							4,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

Juan Carlos Restrepo

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Carlos Dávila

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

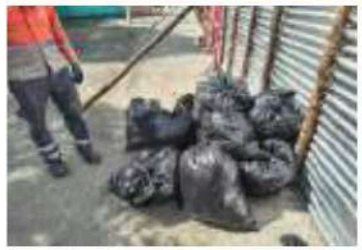
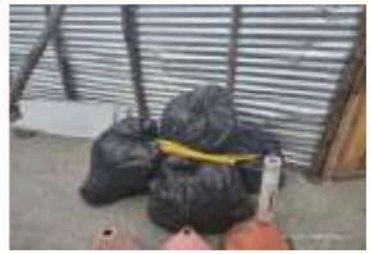
FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.2	Manejo de Residuos Sólidos	**UNIDAD DE MEDIDA**	paquete
Ítem:	2.2.4	Bolsas plásticas para los frentes de obra color negro (residuos no aprovechables). Canecas de 35 litros. (65x100 cm). paquete x 50	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**100**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 5							7,00
ACTA 6							8,00
Bolsas plásticas para los frentes de obra color negro	paquete				8,00		8,00
Total							8,00
Total Acumulado en actas							37,50

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

Juan Carlos Restrepo

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Carlos Dávila

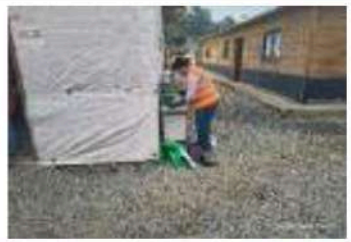
Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

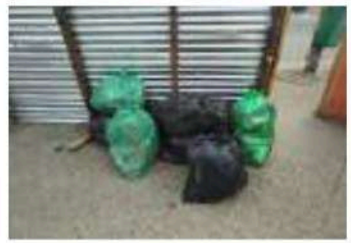
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.2	Manejo de Residuos Sólidos	**UNIDAD DE MEDIDA**	paquete
Ítem:	2.2.5	Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos orgánico aprovechables) Canecas de 35 litros. (65x100 cm). Paquete por 50	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	30

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 5							0,60	
ACTA 5							0,00	
ACTA 6							0,60	
Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde	Paquete						0,60	
Total							0,60	
Total Acumulado en actas							3,90	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

Juan Carlos Rpa

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Carlos Dávila

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

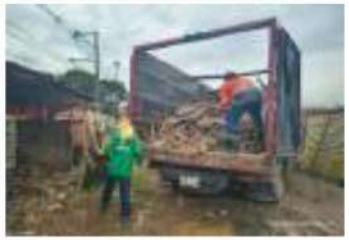
Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.2	Manejo de Residuos Sólidos	**UNIDAD DE MEDIDA**	viajes
Ítem:	2.2.12	Transporte y disposición de madera no reutilizable, y certificado de disposicion en sitios autorizados (cantidad minima de 10 m3 induye cargue del vehículo).	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**100**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 6							3,00	
Transporte y disposición de madera (febrero)	viajes				2,00		2,00	
Transporte y disposición de madera (marzo)	viajes				1,00		1,00	
Total							3,00	
Total Acumulado en actas							3,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

Juan Carlos Restrepo

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.2	Manejo de Residuos Sólidos	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	2.2.13	Costales de fibra para recolección y acopio temporal de residuos de construcción	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	2000

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 5							120,00	
ACTA 6							200,00	
Costales de fibra	un				200,00		200,00	
Total							200,00	
Total Acumulado en actas							1.070,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

Juan Carlos Restrepo

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

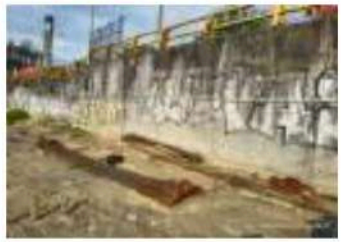
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.5	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	2.5.1	Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**300**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 5							104,00	
ACTA 6							30,00	
Teleras 1,35m x 0,90 m	un				30,00		30,00	
Total							30,00	
Total Acumulado en actas							198,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

Juan Carlos Restrepo

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.5	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	**UNIDAD DE MEDIDA**	rollo
Ítem:	2.5.2	Plástico negro, calibre 4 y ancho de 3 m. (rollo de 150 metros).	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**12**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 5							0,60
ACTA 5							2,00
Plástico negro	rollo				2,00		2,00
Total							2,00
Total Acumulado en actas							6,73

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

Juan Carlos Restrepo

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.6	Control de emisiones atmosféricas	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	2.6.3	Cubierta para la concretadora. Incluye largueros, plástico, cerramiento en tela o geotextil NT 1800 o 2000.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**4**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Cubierta para la concretadora								
ACTA 2							1,00	
ACTA 3							1,00	
ACTA 6							1,00	
Cubierta concretadora	un				1,00		1,00	
Total							**1,00**	
Total Acumulado en actas							**3,00**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

Juan Carlos Rpa

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Carlos Dávila

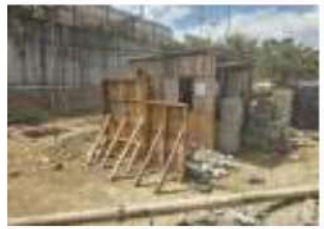
Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.6	Control de emisiones atmosféricas	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	2.6.4	Caseta para la cortadora. Incluye largueros, plástico, cerramiento en tela o geotextil NT 1800 o 2000	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**4**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 6							1,00	
Cubierta cortadora	un				1,00		1,00	
Total							1,00	
Total Acumulado en actas							1,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Observaciones

Juan Carlos Rpva

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Carlos Dávila

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.9	Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos	**UNIDAD DE MEDIDA**	mes
Ítem:	2.9.2	Alquiler de baño portátil con 2 limpieza por semana (atiende a 15 personas).	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**168**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 5							5,00
ACTA 6							5,00
Alquiler baño portátil (5 baños todo el mas + 1 baño instalado el 16 de enero en el extremo norte limite del proyecto).	mes				5,00		5,00
Total							5,00
Total Acumulado en actas							22,73

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

Juan Carlos Rpo A

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.10	Gestión de la fauna y la flora	**UNIDAD DE MEDIDA**	rollo
Ítem:	2.10.1	Malla tipo polisombra color naranja al 65% para la delimitación de zonas verdes, zonas de tala y protección de árboles o arbustos (rollo 2.10 m ancho X 100 m largo)	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**15**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 5							2,00	
ACTA 6							3,00	
Malla polisombra naranja	rollo				3,00		3,00	
Total							3,00	
Total Acumulado en actas							12,35	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

Juan Carlos Restrepo

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Carlos Dávila

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.10	Gestión de la fauna y la flora	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	2.10.3	Largueros de madera (dimensiones 4 cm x 8 cm, largo 2,4m) para protección de árboles.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	400

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Largueros de madera								
ACTA 2							6,00	
ACTA 3							30,00	
ACTA 4							50,00	
ACTA 6							50,00	
Largueros de madera	un				50,00		50,00	
Total							50,00	
Total Acumulado en actas							136,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

Juan Carlos Bpa

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"		Memorias de revisión cantidades de obra	
			FECHA DE CORTE	25/03/2026
	2	GESTIÓN AMBIENTAL	ACTA	6
Sub-Capitulo	2.11	Gestión de la fauna y la flora	UNIDAD DE MEDIDA	mes
Ítem:	2.11.1	Monitoreo, control y seguimiento a remoción de morteros y pavimentos. Incluye arqueólogo director, antropólogo en campo, arquitecto y SIG. Incluye la elaboración y radicación ante el ICANH del informe mensual y final.	CANTIDAD CONTRACTUAL	16

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 5							1,00	
ACTA 6							1,00	
Monitoreo, control y seguimiento de morteros y pavimentos enero 2026	mes				1,00		1,00	
Total							1,00	
Total Acumulado en actas							5,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

Juan Carlos Restrepo

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Carlos Dávila

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	3	SG SST	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	-	-	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	3.1	Chalecos para director, ingenieros, residentes, auxiliares. Estampados según manual de identidad	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	25

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 2							15,00	
ACTA 4							3,00	
ACTA 6							2,00	
Chalecos para director, ingenieros, residentes, auxiliares. Estampados según manual de identidad	un				2,00		2,00	
Total							2,00	
Total Acumulado en actas							20,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

Erika Bermudez

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Erika Bermudez

Adriana Manco

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Adriana Manco Rueda

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	3	SG SST	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	-	-	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	3.2	Bordado de logos en uniformes según manual de imagen de la Alcaldía de Medellín	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	120

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 2							75	
ACTA 6							45	
Bordado de logos en uniformes según manual de imagen de la Alcaldía de Medellín	un				45,00		45,00	
Total							45,00	
Total Acumulado en actas							120,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

Adriana Manco

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Adriana Manco Rueda

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Diana Cristina Florez Molina

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	3	SG SST	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	-	-	**UNIDAD DE MEDIDA**	mes
Ítem:	3.4	Capacitación / Actividades / Campañas educativas de SST con contratación de instructor externo, no aplica para instructores de la ARL (incluye souvenirs o refrigerio y logística de las actividades)	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**9**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 4							1,00	
ACTA 6							1,00	
Capacitación día del trabajador de la construcción - Autocuidado.	mes				1,00		1,00	
Total							1,00	
Total Acumulado en actas							2,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Diana Cristina Florez Molina

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Adriana Manco Rueda

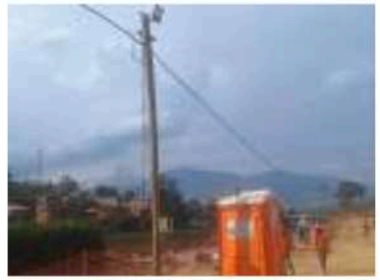
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	3	SG SST	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	-	-	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	3,12	Alarma para el proyecto	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	1

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 6							1,00	
Alarma para el proyecto	un				1,00		1,00	
Total							1,00	
Total Acumulado en actas							1,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

Adriana Manco

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Adriana Manco Rueda

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Diana Cristina Florez Molina

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	**Memorias de revisión cantidades de obra**	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	3	SG SST	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	-	-	**UNIDAD DE MEDIDA**	MES
Ítem:	3,19	Mejoras y condiciones de seguridad derivadas de inspecciones, auditorias, cambio de actividades y de controles planteados en la matriz de riesgos	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**9**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 6							2,00	
Mejoras y condiciones de seguridad derivadas de inspecciones, auditorias, cambio de actividades y de controles planteados en la matriz de riesgos	mes				2,00		2,00	
Total							2,00	
Total Acumulado en actas							2,00	



Observaciones

Adriana Manco

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Adriana Manco Rueda

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Diana Cristina Florez Molina

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	4	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	ACTA	6
Sub-capitulo			UNIDAD DE MEDIDA	personas/mes
Ítem:	4.10	Auxiliar de tránsito, incluida dotación - a aux * 18 meses	CANTIDAD CONTRACTUAL	36

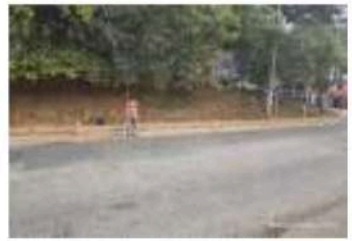
Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Auxiliar de transito								
ACTA 2							2,27	
ACTA 3							4,00	
ACTA 4							3,40	
ACTA 5							2,00	
ACTA 6							2,53	
Yarlis Lenis Moreno (1 al 31 de marzo) Porteria Principal	personas/ mes				1,00		1,00	
Luz Mabel Vanegas Castañeda (1 al 31 de marzo) Porteria principal	personas/ mes				1,00		1,00	
Noiber Molina Candosa (24 al 31 de marzo) Porteria costado norte	personas/ mes				0,27		0,27	
Javier Alexander Rojo (24 al 31 de marzo) Porteria Costado norte	personas/ mes				0,27		0,27	
Total							2,53	
Total Acumulado en actas							14,20	

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Observaciones

Juan Carlos Restrepo

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

JARDIN INFANTIL BUEN COMIENZO

Capítulo	1	PRELIMINARES	ACTA	6
Sub-Capítulo	1.1	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	UNIDAD DE MEDIDA	m2
Ítem:	1.1.1	ROCERÍA Y LIMPIEZA, Incluye cargue, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoría, hasta altura de la vegetación de 0,50 m, La rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	CANTIDAD CONTRACTUAL	123

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							455,65
	m2	37,0	9,9				366,30
Lateral cancha costado sur	m2	10,00	5,04		-1,00		-50,40
	m2	43,00	3,25				139,75
Total							**455,65**
Total Acumulado en actas							**455,65**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Laura Tamayo

Consorcio Traccion 77
Arq. Álvaro Sierra Córdoba

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

JARDIN INFANTIL BUEN COMIENZO

Capítulo	2	RETIROS Y DEMOLICIONES	**ACTA**	6
Sub-Capítulo	2.1	DEMOLICIONES	**UNIDAD DE MEDIDA**	m2
Ítem:	OE BC-18 2.1.3	DEMOLICIÓN ANDENES, PISOS y/o Elementos de urbanismo, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.25m en CONCRETO. Incluye retiro de cordones,bancas, jardineras, bolardos, retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapes cajas de teléfono. Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**20**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							**50,40**
Demolición placa en concreto del gimnasio	m2	10,0	5,0				50,40
Total							**50,40**
Total Acumulado en actas							**50,40**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Laura Tamayo

Consorcio Tracon 77
Arq Álvaro Sierra Córdoba

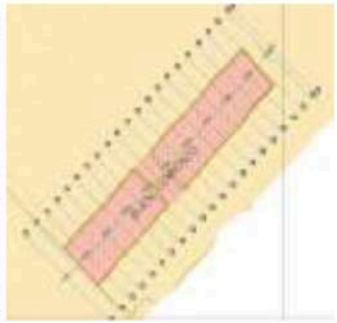
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

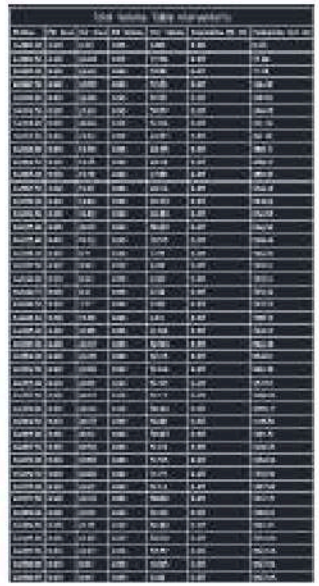
JARDIN INFANTIL BUEN COMIENZO

Capitulo	3	MOVIMIENTOS DE TIERRA	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	3.1	EXCAVACIONES	**UNIDAD DE MEDIDA**	m3
Ítem:	3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**3.002**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							**1644,39**
Excavación medida con topografía	m3						
Excavación para nivel de desplante de reemplazo autorizado por geotecia para losa de contrapiso cota 1444.86 medida por interventoria BLOQUE A Y BLOQUE B	m3					1647,05	1647,05
Descuento pilas que se iniciaron antes de nivel de desplante	m3						
Pla A5	m3				-1,00	1,33	-1,33
Pla A15	m3				-1,00	1,33	-1,33

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

JARDIN INFANTIL BUEN COMIENZO

Capitulo	3	MOVIMIENTOS DE TIERRA	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	3.1	EXCAVACIONES	**UNIDAD DE MEDIDA**	m3
Ítem:	3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**3.002**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
Total							**1.644,39**
Total Acumulado en actas							**1.644,39**

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones Revisando la topografía tomada por la interventoría, se observa que hay una diferencia en los volumnes de 27,33 m3 ya que los volumnes medidos por la interventoría son menores. Los cuales fueron 1647,05 m3. Se adjunta cuadro de volumnes y abscisado levantado por topografía de interventoría

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Laura Tamayo

Consorcio Tracon 77
Arq Álvaro Sierra Córdoba

Consorcio Parque Primavera

'CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL BUEN COMIENZO PRIMAVERA NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	1	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES	ACTA	6
Sub-Capítulo	1.1	Programa de Participación Comunitaria	UNIDAD DE MEDIDA	un
Ítem:	1.1.1	Reuniones con comunidad de inicio, avance y fin de obra.(Incluye el alquiler de video beam y refrigerio para 50 personas)	CANTIDAD CONTRACTUAL	3

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 6							**1,00**	
Reuniones con comunidad de inicio, avance y fin de obra.(Incluye el alquiler de video beam y refrigerio para 50 personas) Se realizó Reunión de Inicio el día 24 de marzo y se compraron 60 refrigerios para los asistentes	un				1,00		1,00	
Total presente acta							**1,00**	
Total Acumulado en actas							**1,00**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	1	GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES	**ACTA**	6
Sub-Capítulo	1.2	Programa de Comunicación y Divulgación	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	1.2.1	Volantes según manual de identidad (14x21 cm, earth pact 90 gr, tintas 4x1). Incluye producción y diseño gráfico.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**5000**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							**1000**
Volantes según manual de identidad (14x21 cm, earth pact 90 gr, tintas 4x1). Incluye producción y diseño gráfico. Se produjeron 1.000 volantes con información del proyecto Parque Primavera Norte y Jardí Infantil Buen Comienzo según especificaciones							1000
Total presente acta							**1.000**
Total Acumulado en actas							**1.000**

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL BUEN COMIENZO PRIMAVERA NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.5	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	**UNIDAD DE MEDIDA**	un
Ítem:	2.5.1	Teleras 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios.	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**100**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
Teleras 1,35m x 0,90 m								
ACTA 6							20,00	
Teleras 1,35m x 0,90 m	un				20,00		20,00	
Total							20,00	
Total Acumulado en actas							20,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO






Observaciones

Juan Carlos Restrepo

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Carlos Dávila

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL BUEN COMIENZO PRIMAVERA NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	2	GESTIÓN AMBIENTAL	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	2.10	Gestión de la fauna y la flora	**UNIDAD DE MEDIDA**	rollo
Ítem:	2.10.1	Malla tipo polisombra color naranja al 65% para la delimitación de zonas verdes, zonas de tala y protección de árboles o arbustos (rollo 2.10 m ancho X 100 m largo)	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	7

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 6							1,00	
Malla polisombra naranja	rollo				1,00		1,00	
Total							1,00	
Total Acumulado en actas							1,00	

REGISTRO FOTOGRÁFICO







Observaciones

Juan Carlos Restrepo

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Juan Carlos Restrepo

Carlos Dávila

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Carlos Dávila

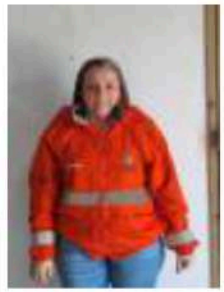
Consorcio Parque Primavera	"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	3	SG SST	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	-	-	**UNIDAD DE MEDIDA**	UN
Ítem:	3.1	Chalecos para director, ingenieros, residentes, auxiliares. Estampados según manual de identidad	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**10**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							**3,00**
Chalecos							
Chalecos para director, ingenieros, residentes, auxiliares. Estampados según manual de identidad	un				3,00		3,00
Total							**3,00**
Total Acumulado en actas							**3,00**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones _____

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Diana Cristina Florez Molina

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Yamid Usuga

Consorcio Parque Primavera	CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL BUEN COMIENZO PRIMAVERA NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	3	SG SST	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	-	-	**UNIDAD DE MEDIDA**	UN
Ítem:	3,12	Alarma para el proyecto	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**1**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							**1,00**
Alarma							
Alarma para el proyecto	un				1,00		1,00
Total							**1,00**
Total Acumulado en actas							**1,00**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Diana Cristina Florez Molina

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Yamid Usuga

Consorcio Parque Primavera	CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL BUEN COMIENZO PRIMAVERA NORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	Memorias de revisión cantidades de obra	
		FECHA DE CORTE	25/03/2026

Capítulo	3	SG SST	**ACTA**	6
Sub-Capitulo	-	-	**UNIDAD DE MEDIDA**	UN
Ítem:	3.13	Monitor de Gases (Con sensores para 4 gases: Oxigeno, Pentano, H2S, CO2)	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**1**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total
ACTA 6							**1,00**
MEDIDOR DE GAS							
Monitor de Gases (Con sensores para 4 gases: Oxigeno, Pentano, H2S, CO2)	un				1,00		1,00
Total							**1,00**
Total Acumulado en actas							**1,00**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA Diana Cristina Florez Molina

Vo.Bo. CONSORCIO TRACON 77 Yamid Usuga

Consorcio Parque Primavera

"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

Memorias de revisión cantidades de obra

FECHA DE CORTE	25/03/2026

JARDIN INFANTIL BUEN COMIENZO

Capítulo	-	REEMBOLSABLES	**ACTA**	#¡DESBORDAMIENTO!
Sub-Capitulo	-	-	**UNIDAD DE MEDIDA**	Glb
Ítem:	-	PÓLIZAS	**CANTIDAD CONTRACTUAL**	**1**

Área/lugar/elemento	Und.	long. (m)	Ancho (m)	Alt (h)	Cant	Vol.	Total	
ACTA 6							**0,60**	
Póliza								
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	gl				0,43		0,43	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	gl				0,01		0,01	
POLIZA TODO RIESGO	GL				0,16		0,16	
Total							**0,60**	
Total Acumulado en actas							**0,60**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Observaciones

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
Laura Tamayo

Consorcio Tracon 77

edu	ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS DE OBRA EXTRA		
Código: FM-09	Versión: 00	Fecha: 13-03-2017	Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO	ACTA DE CONVENIO 01
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
OBJETO:	Contrato IA 947 de 2025. Objeto: Construcción de espacio público y Equipamiento del Parque Primavera Norte ubicado en el Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín
FECHA:	19-dic-25

En las instalaciones de la interventoría se reunieron JULIO CESAR VÉLEZ ORTIZ como representante del legal Contratista y LUISA FERNANDA COSSIO MUÑOZ quien actúa como representante de interventoría EDU, con el fin de pactar los siguientes precios unitarios de Obra Extra correspondientes a:

ITEM	DESCRIPCION	UN.	VR. UNIT.
OE-001	Suministro, transporte e instalación de cerramiento de 2,00 de altura, en malla eslabonada calibre 12 con apertura de 6 cm, postes metálicos de 1,9" Cal.16 por 2,70 m de altura con gallinazo para 3 líneas de alambre de púas Cal.16, separados a una distancia promedio de 2,20m entre sí, y pie de amigos de tubería de 1,9" Cal.16 de 2,00m de longitud cada 3 vanos para el arriostramiento de los postes. Incluye: Ángulo galvanizado de 1"x1/8"x6m pintado en remate malla contra el piso, anclaje de tubería contra el terreno en concreto de 21 Mpa, vaciado in situ de 30x30x40cm. Incluye excavacion y botada de material.	m	$ 218.034
OE-002	Suministro, transporte e instalación de puerta vehicular doble ala, de 6m de longitud total por 2m altura, incluye postes en 4" x 3mm de espesor, puerta forrada en malla eslabonada y en marcada en ángulo galvanizado de 1"x1/8". Anclaje de tuberia contra el terreno en concreto de 21 Mpa, vaciado in situ de 40x40x40cm	un	$ 4.223.761
OE-003	Suministro, transporte e instalación de cerramiento en teja ondulada de zinc Cal.35, con una altura de 2.20 m. Incluye: Estructura en madera cada 1.00m, perforación de lámina, concreto de 17.5 Mpa para fijación de estructura de 30x30x40 cm, contrafuertes en madera cada 9m, excavación manual cargue y botada en cualquier material.	m	$ 103.038
OE-005	Suministro, preparación y colocación de mortero 1:4 hecho en obra 3,5 cm de espesor para estabilización y protección de taludes. Incluye: Adecuación de la superficie, humedecimiento del terreno, instalación y fijación de malla gallinero como refuerzo, preparación del mortero en obra, aplicación manual del mortero sobre el talud.	m2	$ 61.608
OE-006	Ronda de coronación con mortero 1:4 para cada terraza, Semicircular de 60cm de desarrollo con 5cm de espesor.	m	$ 54.756
OE-007	Servicio de topografía para medición y verificación de lotes remanentes, realizado con estación total o GPS. Incluye levantamiento, procesamiento, cálculo de áreas y plano básico con coordenadas. Se ejecuta con equipo, un topógrafo y un cadenero.	Dia	$ 785.875
OE-008	Suministro e instalación de tubo en acero SCH 40 – Gr. 50 diámetro exterior 88.9 mm (3.5") y espesor 5.49 mm (7/32") para encamisado de micropilote. Incluye corte, soldadura con electrodo E7018 de 1/8" e instalacion (junto con los elementos y equipos requeridos para su correcta fijación).	m	$ 159.079

OBSERVACIONES	
1	Los valores unitarios anteriores son costos directos con precios comerciales reales de los materiales
2	Estos valores unitarios no son reajustables
3	La construcción de esta obra debe cumplir con las normas y especificaciones de construcción a que haya lugar

Para constancia firman,

Representante legal Contratista
JULIO CESAR VÉLEZ ORTIZ

Representante legal de Interventoría
LUISA FERNANDA COSSIO MUÑOZ

Vo.Bo. SUPERVISOR EDU
MATEO FELIPE YEPES TAMAYO

PLANILLA APU DE PRECIOS UNITARIOS

Código APU-13 | Versión 1.0 | Página 1 de 1

CONTRATO No. 2025-1-0067 de 2025. Objeto: Construcción de muro para contención en el sitio denominado Mirador Los Angeles en la vereda Piedras Blancas del municipio de Envigado

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro, transporte e instalación de cerramiento en malla eslabonada calibre 12 con apertura de 6 mts, postes metálicos de 1.9" Cal 16 por 2,70 m de altura con galletrain para 3 líneas de alambre de púas Cal. 16, separados a una distancia promedio de **2,20 metros**, y de un ángulo de tubería en **1,5" Cal. 16 de 2,50m de longitud cada 3 varas para el mantenimiento de los postes.** Incluye: Angulo galvanizado de **1"x1/8" Calibre** anclado en terreno malla cortina el piso, anclaje de tubería cortina el terreno en concreto de 21 Mpa, sacado in situ de 30x30x40 cm. Incluye excavación y retirada de material.

Unidad:	Cantidad:	Valor Unitario:	Valor Total:
m	18,00	$ 38.863	$ 699.534

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Materiales					
MALL_GALAN	Malla eslabonada cal N°6 calibre 12 MICRAS 270mm x 2 m	m2	1,08	$ 19.982	$ 19.925
POST_GALVAN	Poste en tubería galvanizada de 1.9" calibre 16, galletrain sencillo, patas de anclaje, ángulo y 3 agujeros para el alambre de puas o concertina a 0,70mt puestos cada 2,20 m de separación y en la suma una rata con el que termina.	un	0,49	$ 38.863	$ 17.584
PE_AMG	Pasamiga tubería galvanizada 1.9" calibre 16 a 2 mts de altura. Soldados en cada extremo 3 y 4 varas dependiendo de las condiciones del terreno y las variaciones de dirección de la malla.	un	0,18	$ 23.893	$ 3.780
ANG_1/8	Angulo galvanizado de 1" x 1/8 se alistar zona preparar con mas seguridad en a parte inferior y evitar que la malla sea levantada o cortada	M	1,05	$ 11.702	$ 12.287
ALAM_PUA	Lámina de alambre de puas calibre 14	m	3,30	$ 652	$ 2.152
ALAMB_GALV	Alambre galvanizado calibre 14	kg	0,10	$ 8.907	$ 1.601
SOLD_6011	Soldadura 6011	kg	0,07	$ 24.900	$ 1.743
GASOLINA	Gasolina	galon	0,10	$ 16.315	$ 1.632
PROY_SOLD	Grafos x 3 gal 3 galones mes	galon	0,0036	$ 125.400	$ 450
ACERO CON TECHO	Acero 420kg/cm2, suministro, corte figuracion e instalacion	kg	4,0846	$ 8.024	$ 32.780
ORC_METAL	Cinco de corte de metal 7"	un	0,0250	$ 7.100	$ 181
Importe de Materiales		10%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 92.256**
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
CJADR_CERRAM_1	Cuadrilla cerramiento (1 Oficial, 2 ayudantes)	Jornal	0,10	$ 425.534	$ 42.553
SOLDADOR	Soldador	Jornal	0,10	$ 231.413	$ 23.141
Importe de Mano de Obra		47%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 65.695**
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor	5 (%mo)	0,05	$ 65.896	$ 3.295
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 3.295**
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
EQUIPO_1%	Planta electrica o combustible, salida 220v, 9kva	Un	0,10	$ 65.700	$ 6.570
EQUIP_SOLD	Equipo de soldadura monofasico	Un	0,10	$ 53.950	$ 5.395
PLIJE_HERR	Polipasa	Un	0,10	$ 12.495	$ 1.250
Importe de Equipo		9%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 13.161**
Clave	**Atributos**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
EXC_MEC_0-2	Excavación manual 0-2m	m3	0,016	$ 106.512	$ 1.776
CARGUE_TRANS_S	Cargue, transporte y botada	m3	0,016	$ 57.241	$ 937
TRANSPORTE_INT_MATER	Transporte interno de materiales	und	0,14	$ 2.122	$ 297
Importe de Atributos		1%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 3.010**
			PRECIO UNITARIO $		**$ 182.316**

Observaciones:
Contratación de cerramiento en malla eslabonada en el sitio mirador los angeles, ubicado en la vereda piedras blancas en el municipio de envigado, para el control de ingreso de personas y animales.

Jose Miguel Lopez Duque
Coordinador de Obra
CONSORCIO PUENTE PEATONAL
CONTRATISTA

REGISTRO FOTOGRAFICO



EVIDENCIA II



EVIDENCIA III



CONTRATO No. 2025-1-0067 de 2025. Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte-educativo en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro, transporte e instalación de cerramiento en malla eslabonada calibre 12 con apertura de 6 mts, postes metálicos de 1.9" Cal 16 por 2,70 m de altura con galletrain para 3 líneas de alambre de puas Cal. 16, separados a una distancia promedio de **2,20 metros**, y de un angulo de tubería en **1,5" Cal. 16 de 2,50m de longitud cada 3 varas para el mantenimiento de los postes.** Incluye: Angulo galvanizado de **1"x1/8" Calibre** anclado en terreno malla cortina el piso, anclaje de tubería cortina el terreno en concreto de 21 Mpa, sacado in situ de 30x30x40 cm. Incluye excavación y retirada de material.

Unidad:	Cantidad:	Valor Unitario:	Valor Total:
m	1,08	$ 19.982	$ 19.925

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Materiales					
MALL_GALAN	Malla eslabonada cal N°6 calibre 12 MICRAS 270mm x 2 m	m2	1,08	$ 19.982	$ 19.925
POST_GALVAN	Poste en tubería galvanizada de 1.9" calibre 16, galletrain sencillo, patas de anclaje, ángulo y 3 agujeros para el alambre de puas o concertina a 0,70mt puestos cada 2,20 m de separación y en la suma una rata con el que termina.	un	0,49	$ 38.863	$ 17.584
PE_AMG	Pasamiga tubería galvanizada 1.9" calibre 16 a 2 mts de altura. Soldados en cada extremo 3 y 4 varas dependiendo de las condiciones del terreno y las variaciones de dirección de la malla.	un	0,18	$ 23.893	$ 3.780
ANG_1/8	Angulo galvanizado de 1" x 1/8 se alistar zona preparar con mas seguridad en a parte inferior y evitar que la malla sea levantada o cortada	M	1,05	$ 11.702	$ 12.287
ALAM_PUA	Lámina de alambre de puas calibre 14	m	3,30	$ 652	$ 2.152
ALAMB_GALV	Alambre galvanizado calibre 14	kg	0,10	$ 8.907	$ 1.601
SOLD_6011	Soldadura 6011	kg	0,07	$ 24.900	$ 1.743
GASOLINA	Gasolina	galon	0,10	$ 16.315	$ 1.632
PROY_SOLD	Grafos x 3 gal 3 galones mes	galon	0,0036	$ 125.400	$ 450
ACERO CON TECHO	Acero 420kg/cm2, suministro, corte figuracion e instalacion	kg	4,0846	$ 8.024	$ 32.780
ORC_METAL	Cinco de corte de metal 7"	un	0,0250	$ 7.100	$ 181
Importe de Materiales		10%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 92.256**
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
CJADR_CERRAM_1	Cuadrilla cerramiento (1 Oficial, 2 ayudantes)	Jornal	0,10	$ 425.534	$ 42.553
SOLDADOR	Soldador	Jornal	0,10	$ 231.413	$ 23.141
Importe de Mano de Obra		47%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 65.695**
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor	5 (%mo)	0,05	$ 65.896	$ 3.295
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 3.295**
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
EQUIPO_1%	Planta electrica o combustible, salida 220v, 9kva	Un	0,10	$ 65.700	$ 6.570
EQUIP_SOLD	Equipo de soldadura monofasico	Un	0,10	$ 53.950	$ 5.395
PLIJE_HERR	Polipasa	Un	0,10	$ 12.495	$ 1.250
Importe de Equipo		9%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 13.161**
Clave	**Atributos**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
EXC_MEC_0-2	Excavación manual 0-2m	m3	0,016	$ 106.512	$ 1.776
CARGUE_TRANS_S	Cargue, transporte y botada	m3	0,016	$ 57.241	$ 937
TRANSPORTE_INT_MATER	Transporte interno de materiales	und	0,14	$ 2.122	$ 297
Importe de Atributos		1%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 3.010**
			PRECIO UNITARIO $		**$ 182.316**

Observaciones:
Contratación de cerramiento en malla eslabonada en el sitio mirador los angeles, ubicado en la vereda piedras blancas en el municipio de envigado, para el control de ingreso de personas y animales.

Jose Miguel Lopez Duque
Coordinador de Obra
CONSORCIO PUENTE PEATONAL
CONTRATISTA

EVIDENCIA II



CONTRATO No. 2025-1-0067 de 2025. Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del Parque Primera Agua ubicado en el Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro, transporte e instalación de cerramiento de 2,00 de altura, en malla eslabonada calibre 12 con apertura de 6 mts, postes metálicos de 1.9" Cal. 16 por 2,70 m de altura con galletrain para 3 líneas de alambre de puas Cal. 16, separados a una distancia promedio de 2,20 metros, y de un angulo de tubería en **1,5"** Cal. 16 de 2,50m de longitud cada 3 varas para el mantenimiento de los postes. Incluye: Angulo galvanizado de **1"x1/8"** anclado en terreno malla cortina el piso, anclaje de tubería cortina el terreno en concreto de 21 Mpa, sacado in situ de 30x30x40 cm. Incluye excavación y retirada de material.

Unidad:	Cantidad:	Valor Unitario:	Valor Total:
m	2,00	$ 19.982	$ 39.964

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Materiales					
MALL_GALAN	Malla eslabonada cal N°6 calibre 12 MICRAS 270mm x 2 m	m2	2,00	$ 19.982	$ 39.964
POST_GALVAN	Poste en tubería galvanizada de 1.9" calibre 16, galletrain sencillo, patas de anclaje, ángulo y 3 agujeros para el alambre de puas o concertina a 0,70mt puestos cada 2,20 m de separación y en la suma una rata con el que termina.	un	0,60	$ 38.863	$ 17.584
PE_AMG	Pasamiga tubería galvanizada 1.9" calibre 16 a 2 mts de altura. Soldados en cada extremo 3 y 4 varas dependiendo de las condiciones del terreno y las variaciones de dirección de la malla.	un	0,90	$ 23.893	$ 3.780
ANG_1/8	Angulo galvanizado de 1" x 1/8 se alistar zona preparar con mas seguridad en a parte inferior y evitar que la malla sea levantada o cortada	M	1,05	$ 11.702	$ 12.287
ALAM_PUA	Lámina de alambre de puas calibre 14	m	3,30	$ 652	$ 2.152
ALAMB_GALV	Alambre galvanizado calibre 14	kg	0,10	$ 8.907	$ 1.601
SOLD_6011	Soldadura 6011	kg	0,07	$ 24.900	$ 1.743
GASOLINA	Gasolina	galon	0,10	$ 16.315	$ 1.632
PROY_SOLD	Grafos x 3 gal 3 galones mes	galon	0,0036	$ 125.400	$ 450
ACERO CON TECHO	Acero 420kg/cm2, suministro, corte figuracion e instalacion	kg	4,0846	$ 8.024	$ 32.780
ORC_METAL	Cinco de corte de metal 7"	un	0,0250	$ 7.100	$ 181
Importe de Materiales		10%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 92.256**
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
CJADR_CERRAM_1	Cuadrilla cerramiento (1 Oficial, 2 ayudantes)	Jornal	0,10	$ 425.534	$ 59.575
SOLDADOR	Soldador	Jornal	0,10	$ 231.413	$ 32.398
Importe de Mano de Obra		66%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 91.973**
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor	5 (%mo)	0,05	$ 91.973	$ 4.599
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 4.599**
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
EQUIPO_1%	Planta electrica o combustible, salida 220v, 9kva	Un	0,10	$ 65.700	$ 9.237
EQUIP_SOLD	Equipo de soldadura monofasico	Un	0,10	$ 53.950	$ 7.587
PLIJE_HERR	Polipasa	Un	0,10	$ 12.495	$ 1.756
Importe de Equipo		13%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 18.580**
Clave	**Atributos**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
EXC_MEC_0-2	Excavación manual 0-2m	m3	0,016	$ 106.512	$ 1.776
CARGUE_TRANS_S	Cargue, transporte y botada	m3	0,016	$ 57.241	$ 937
TRANSPORTE_INT_MATER	Transporte interno de materiales	und	0,14	$ 2.122	$ 297
Importe de Atributos		1%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 2.970**
			PRECIO UNITARIO $		**$ 218.054**

Observaciones EDU:
Observaciones adicionales del modelo

FALTA BASE CERRO PARA LOS LADOS

$2.616.408

Jose Miguel Lopez Duque
Coordinador de Obra
CONSORCIO PUENTE PEATONAL
CONTRATISTA

EVIDENCIA III

edu

FICHA DE REVISIÓN DE APUS Y DE OBRA EJECUTADA

Código: FR-01 | Versión: 01 | Página: 1 de 1

CONTRATISTA: Contrato LP 047 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro, transporte e instalación de puerta vehicular doble ala, ca 6m de longitud total por 2m altura, incluye postes en 4" x 3mm de espesor, puerta formada en malla eslabonada y ver marcada en ángulo galvanizado de 1"x1/8", Anclaje de tubería contra el terreno en concreto de 21 Mpa, sacado in situ de 40x40x60cm

ID_APU	Actividad	Unidad	Cantidad	Un. Ikar Validación	Unidad	Un. Ikar Validación	Observaciones Interventoría
				UN APU		UN APU	
				Cantidad	Unidad	Cantidad	
				Validación		Validación	
POST_GALVAN	Postes en tubería galvanizada de 1.5" calibre 16, galvanizado sencillo, para de anclaje, tapon y 3 angulos para el alambre de pua o concertina: x 2.70m/ puestos cada 2.5 m de espesor/ y se le suma una mas con el resto terminado.	un	3.00	$ 23.817	un	$ 119.085	Ver precio de lista (Poste recto)
MALL_ESLAB	Malla eslabonada cal N°6 calibre 12 MEDIDAS: 275m x 2 m.	m2	13.02	$ 16.967	m2	$ 220.910	Ver precio de lista
ANG_1/8	Suministro de angulo galvanizado de 1" x 1/8 se utilizar para proporcionar mas seguridad en la parte inferior y evitar que la malla sea levantada o evasda	m	33.00	$ 11.792	m	$ 234.033	Ver precio de lista
POSTE_4"	poste en 4" a 3mm de espesor	und	1.00	$ 455.383	und	$ 455.383	Ver precio de lista
PICAP_PLEX	Picaporte	und	1.00	$ 164.784	und	$ 164.784	Ver precio de lista
CHUM_1"	chumacera de 1"	und	4.00	$ 60.500	und	$ 242.000	Ver precio de lista
PORTA_CAND	porta candado	und	1.00	$ 65.601	und	$ 65.601	Ver precio de lista
SOLD_6011	Soldadura 6011	kg	3.03	$ 24.900	kg	$ 12.450	Ver precio de lista
PERF_3/8X1	Perfo cs 3 x 1 cada cm	cm/u	1.40	$ 25.900	cm/u	$ 36.260	Ver precio de lista
DISC_METAL	Disco de corte metal 7"	un	1.40	$ 7.100	un	$ 9.940	Ver precio de lista
GASO_ENA	Gasolina	galón	0.10	$ 16.316	galón	$ 1.632	Ver precio de lista
Importe de Materiales		0%	% con respecto al CD de la OE		**SUBTOTAL**	**$ 1.705.055**	
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario**		**Valor total**	
CUADS_CS16AM	Cuadrilla cerramientos (1 Oficial, 1 ayudantes)	jornal	2.75	$ 317.227		$ 872.374	VER SALARIOS
SOLDADOR	Soldador	jornal	2.75	$ 231.413		$ 636.388	VER SALARIOS
Importe de Mano de Obra		34%	% con respecto al CD de la OE		**SUBTOTAL**	**$ 1.508.760**	
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario**		**Valor total**	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor	5 (%mo)	0.05	$ 1.508.760		$ 75.438	La herramienta menor corresponde al 5% de la mano
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE		**SUBTOTAL**	**$ 75.438**	
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario**		**Valor total**	
PULID_HERR	Pulidora	ca	2.00	$ 12.466		$ 24.932	LISTA DE PRECIOS MAS EQUIPOS PRECIO COSTRUCTIVAL
PLANTA_ELECTRICA	Planta electrica a combustible, salida 220v, 8kva	ca	2.00	$ 65.765		$ 131.530	
EQUIP_SOLD	Equipo de soldadura monofasico	ca	2.00	$ 53.000		$ 106.000	
Importe de Equipo		9%	% con respecto al CD de la OE		**SUBTOTAL**	**$ 262.462**	
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario**		**Valor total**	
TRANSPORTE_MAT	Transporte de materiales	gl	1.00	$ 500.000		$ 500.000	precio contractual incluye cargue, lle y botada
EXC_VEC_0-2	Excavación manual 0-2m	m3	0.128	$ 108.512		$ 13.890	La excavacion incluye cargue, lle y botada
CARGUE_TRANS_S	Cargue, transporte y botada	m3		$ 57.241		$ -	
Importe de Auxiliares		13%	% con respecto al CD de la OE		**SUBTOTAL**	**$ 513.890**	
			PRECIO UNITARIO			**$ 4.471.318**	$ 4.471.318

Justificación

Se realiza el apu de suministro e instalación de puerta vehicular doble ala, se requiere un apu que refleje el valor real para el proyecto, teniendo en cuenta el valor de mano de obra y el equipo

José Alejandro Duque
Coordinador Obra
CONSTRUCTORA EDIFICAR INGENIERIA
CONTRATISTA

REGISTRO FOTOGRAFICO



VIA PUBLICA



TERRENO



INTERVENTORIA: Contrato LP 047 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

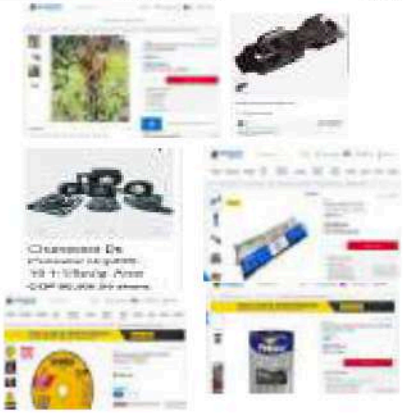
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro, Transporte e instalacion de puerta vehicular doble ala, ca 6m de longitud total por 2m altura, incluye postes en 4" x 3mm de espesor, puerta formada en malla eslabonada y ver marcada en angulo galvanizado de 1"x1/8", Anclaje de tubería contra el terreno en concreto de 21 Mpa, sacado in situ de 40x40x60cm

Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	Un. Ikar Validación	Unidad	Un. Ikar Validación	Observaciones Interventoría
				UN APU		UN APU	
				Cantidad	Unidad	Cantidad	
				Valor unitario		Valor total	
POST_GALVAN	Postes en tubería galvanizada de 1.5" calibre 16, galvanizado sencillo, para de anclaje, tapon y 3 angulos para el alambre de pua o concertina: x 2.70m/ puestos cada 2.5 m de espesor/ y se le suma una mas con el resto terminado.	un	3.00	$ 23.817	$	119.085	Ver precio de lista (Poste recto)
MALL_ESLAB	Malla eslabonada cal N°6 calibre 12 MEDIDAS: 275m x 2 m.	m2	13.02	$ 16.967	$	220.910	Ver precio de lista
ANG_1/8	Suministro de angulo galvanizado de 1" x 1/8 se utilizar para proporcionar mas seguridad en la parte inferior y evitar que la malla sea levantada o evasda	m	33.00	$ 11.792	$	234.033	Ver precio de lista
POSTE_4"	poste en 4" a 3mm de espesor	und	1.00	$ 455.383	$	455.383	Ver precio de lista
PICAP_PLEX	Picaporte	und	1.00	$ 164.784	$	164.784	Ver precio de lista
CHUM_1"	chumacera de 1"	und	4.00	$ 60.500	$	242.000	Ver precio de lista
PORTA_CAND	porta candado	und	1.00	$ 65.601	$	-	Ver precio de lista
SOLD_6011	Soldadura 6011	kg	3.03	$ 24.900	$	12.450	Ver precio de lista
PERF_3/8X1	Perfo cs 3 x 1 cada cm	cm/u	1.40	$ 25.900	$	36.260	Ver precio de lista
DISC_METAL	Disco de corte metal 7"	un	1.40	$ 7.100	$	9.940	Ver precio de lista
GASO_ENA	Gasolina	galón	0.10	$ 16.316	$	1.632	Ver precio de lista
Importe de Materiales		0%	% con respecto al CD de la OE		**SUBTOTAL**	**1.705.055**	
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario**		**Valor total**	
CUADS_CS16AM	Cuadrilla cerramientos (1 Oficial, 1 ayudantes)	jornal	2.75	$ 317.227		$ 872.374	VER SALARIOS
SOLDADOR	Soldador	jornal	2.75	$ 231.413		$ 636.388	VER SALARIOS
Importe de Mano de Obra		34%	% con respecto al CD de la OE		**SUBTOTAL**	**$ 1.508.760**	
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario**		**Valor total**	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor	5 (%mo)	0.05	$ 1.508.760		$ 75.438	La herramienta menor corresponde al 5% de la mano
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE		**SUBTOTAL**	**$ 75.438**	
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario**		**Valor total**	
PULID_HERR	Pulidora	ca	2.00	$ 12.466		$ 24.932	LISTA DE PRECIOS MAS EQUIPOS PRECIO COSTRUCTIVAL
PLANTA_ELECTRICA	Planta electrica a combustible, salida 220v, 8kva	ca	2.00	$ 65.765		$ 131.530	
EQUIP_SOLD	Equipo de soldadura monofasico	ca	2.00	$ 53.000		$ 106.000	
Importe de Equipo		9%	% con respecto al CD de la OE		**SUBTOTAL**	**$ 262.462**	
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor unitario**		**Valor total**	
TRANSPORTE_MAT	Transporte de materiales	gl	1.00	$ 500.000		$ 500.000	precio contractual incluye cargue, lle y botada
EXC_VEC_0-2	Excavación manual 0-2m	m3	0.128	$ 108.512		$ 13.890	La excavacion incluye cargue, lle y botada
CARGUE_TRANS_S	Cargue, transporte y botada	m3		$ 57.241		$ -	
Importe de Auxiliares		13%	% con respecto al CD de la OE		**SUBTOTAL**	**$ 513.890**	
			PRECIO UNITARIO			**$ 4.221.190**	$ 4.221.190

Justificación





Código: FO-72	Versión: 04

PLANILLA DE PRESUPUESTO APU Y DE OBRA ESTIMADO

Página 1 de 1

CONTRATISTA: Contrato LA-567 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

					Nr. Bur		Otros	REGISTRO FOTOGRÁFICO
					[illegible]		x	
Suministro, transporte e instalación de cerramiento en teja cantábrica de zinc Cal.35, con una altura de 2.20 m. Incluye: Estructura en madera cada 1.00m, perforación de lámina, concreto de 17.5 kilos para fijación de estructura de 30x30x40 cm, contraflechero en madera cada 5m, excavación manual cargue y botada en cualquier material.					Cantidad		Und	
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
TEJA_ZINC_2.4	Teja de zinc 3,05m	un	1,07	$	28.300	$	30.216	
TACOMADOMdM	Taco en madera combustible de 0,10 m x 2,50 m de alto (fijo en el piso)	un	1,00	$	10.371	$	11.065	
CLAVO PAVIMO	Clavos pavimax, comunes 3"x 4"	lb	0,10	$	10.400	$	1.040	
CONCRETO PREFORM 17,5MPA	Concreto 17.5 kilos obra	m3	0,040	$	646.904	$	25.828	
DISC. MANU.	Disco de corte de madera metal	un	0,01	$	10.000	$	100	
GASOLINA	Gasolina	galon	0,05	$	16.116	$	818	
Importe de Materiales:		54%	% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL		$ 69.066	#¡VALOR
Clave	Mano de Obra:	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
M.O_CERR_ZINC	Cuadrilla cerramiento provisional 1 oficial y 2 ayudantes	jornal	0,06	$	425.534	$	25.532	
Importe de Mano de Obra:		35%	% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL	$	16.693	
Clave	Herramienta:	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor	5 (%) mo	0,10	$	35.461	$	3.546	
Importe de Herramienta:			% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL	$	3.546	
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
HABIAL_MAD	Habial	día	0,06	$	10.710	$	656	
PLANTA ELECTRICA	Planta eléctrica a combustible, salida 220v, 6kva	día	0,06	$	85.765	$	5.480	
Importe de Equipo		9%	% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL	$	6.135	
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
TRANSPORTE INTRAMATER	Transporte interno de materiales	m	0,28	$	2.122	$	594	
EXC_MEC_0-2	Excavación manual 0-2m	m3	0,04	$	108.512	$	3.906	
CARGUE_TRANS_D	Cargue, transporte y botada	m3	0,04	$	57.241	$	2.061	
Importe de Auxiliares:		5%	% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL	$	6.561	
			PRECIO UNITARIO	$			*122.079	

Justificación:

Se necesita instalar el cerramiento provisional en teja cantábrica de zinc para proteger el perímetro de la obra durante la ejecución del proyecto.

El cerramiento se instala de forma perimetral, garantizando el control de acceso de personal y la seguridad en la obra, y el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo, lo que permite dejar constancia en documentos para cualquier auditoría, lo que posibilita dejar constancia en el manual del Proyecto.

Jose Alejandro Diaz
Coordinador de Obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

EVIDENCIAS



VIDEO



INTERVENTORIA: Contrato LA-567 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

					Nr. Bur		Otros	Observaciones, Interventoría
					[illegible]		x	
Suministro y transporte e instalación de cerramiento en teja cantábrica de zinc Cal.35, con una altura de 2.20 m. Incluye: Estructura en madera cada 1.00m, perforación de lámina, concreto de 17.5 kilos para fijación de estructura de 30x30x40 cm, contraflechero en madera cada 5m, excavación manual cargue y botada en cualquier material.					Cantidad		Und	
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
TEJA_ZINC_2.4	Teja de zinc 3,05m	un	1,07	$	28.300	$	30.219	ver precio de lista
TACOMADOMdM	Taco en madera combustible de 0,10 m x 2,50 m de alto (fijo en el piso)	un	1,00	$	10.371	$	11.065	
CLAVO PAVIMO	Clavos pavimax, comunes 3"x 4"	lb	0,10	$	10.400	$	1.040	ver precio de lista
CONCRETO PREFORM 17,5MPA	Concreto 17.5 kilos obra	m3	0,040	$	646.904	$	25.828	
DISC. MANU.	Disco de corte de madera metal	un	0,01	$	10.000	$	100	ver precio de lista
GASOLINA	Gasolina	galon	0,05	$	16.116	$	818	
Importe de Materiales:		54%	% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL		70.066	
Clave	Mano de Obra:	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
M.O_CERR_ZINC	Cuadrilla cerramiento provisional 1 oficial y 2 ayudantes	jornal	0,06	$	425.534	$	24.462	Rendimiento 11 m cada DIA SE MUEVE
Importe de Mano de Obra:		35%	% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL	$	24.462	
Clave	Herramienta:	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor	5 (%) mo	0,05	$	24.447	$	1.222	La herramienta menor corresponde al 5% de la mano
Importe de Herramienta:			% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL	$	1.222	
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
HABIAL_MAD	Habial	día	0,06	$	10.710	$	656	
EQUIPO_PL	Planta eléctrica a combustible salida 220v 6kva	día	0,06	$	60.765	$	3.767	PRECIO CONTRACTUAL
Importe de Equipo		9%	% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL	$	4.585	
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
TRANSPORTE INTRAMATER	Transporte interno de materiales	m	0,28	$	2.122	$	594	
EXC_MEC_0-2	Excavación manual 0-2m	m3	0,04	$	108.512	$	3.906	precio contractual incluye cargue, tte y botada
CARGUE_TRANS_D	Cargue, transporte y botada	m3	0,00	$	57.241	$	-	La excavación incluye cargue, tte y botada
Importe de Auxiliares:		6%	% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL	$	4.501	$ -
			PRECIO UNITARIO	$			*84.829	$ *84.829

Justificación:

1	1.00
2	$84.829,00

Jose Alejandro Diaz
Coordinador de Obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA







EDO

CONTRATISTA: Contrato LA-567 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del Parque Primavera, norte ubicado en el Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

					Nr. Bur		Otros	Observaciones EDO
					[illegible]		x	
Suministro, transporte e instalación de cerramiento en teja cantábrica de zinc Cal.35, con una altura de 2.20 m. Incluye: Estructura en madera cada 1.00m, perforación de lámina, Datos en concreto de 17.5 kilos para fijación de estructura de 30x30x40 cm, contraflechero en madera cada 5m, excavación manual cargue y botada en cualquier material.					Cantidad		Und	
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
TEJA_ZINC_2.4	Teja de zinc 3,05m	m2	1,07	$	28.300	$	30.219	se acepta observación presentada por la interventoría, mediante memorando CTO M-1900 EE 2025-1100-040
TACOMADOMdM	Taco en madera combustible de 0,10 m x 2,50 m de alto (fijo en el piso)	m	1,00	$	10.371	$	10.371	
CLAVO PAVIMO	Clavos pavimax, comunes 3"x 4"	lb	0,10	$	10.400	$	1.040	
CONCRETO PREFORM 17,5MPA	Concreto 17.5 kilos obra	m3	0,040	$	646.904	$	25.828	$ 1.568
DISC. MANU.	Disco de corte de madera metal	un	0,01	$	10.000	$	100	
GASOLINA	Gasolina	galon	0,05	$	16.116	$	818	
Importe de Materiales:		54%	% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL		68.466	
Clave	Mano de Obra:	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
M.O_CERR_ZINC	Cuadrilla cerramiento provisional 1 oficial y 2 ayudantes	jornal	0,06	$	425.534	$	24.373	
Importe de Mano de Obra:		35%	% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL	$	16.293	
Clave	Herramienta:	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor	5 (%) mo	0,05	$	24.373	$	1.219	
Importe de Herramienta:			% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL	$	1.219	
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
HABIAL_MAD	Habial	día	0,07	$	10.710	$	714	
EQUIPO_PL	Planta eléctrica a combustible salida 220v 6kva	día	0,06	$	60.765	$	-	3.767
Importe de Equipo		9%	% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL	$	6.481	
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad		Unitario		V.Total	
TRANSPORTE INTRAMATER	Transporte interno de materiales	m	0,28	$	2.122	$	594	
EXC_MEC_0-2	Excavación manual 0-2m	m3	0,04	$	108.512	$	3.906	
CARGUE_TRANS_D	Cargue, transporte y botada	m3	0,00	$	57.241	$	-	
Importe de Auxiliares:		6%	% con respecto al CD de la OC		SUBTOTAL	$	6.501	
			PRECIO UNITARIO	$			*83.080	APROBADA

Justificación:

Jose Alejandro Diaz
Coordinador de Obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

NOMBRE:	
CARGO:	
FIRMA:	
CONSIDERACIONES EDO:	

edu

Código: N/A | Versión: 00 | PLANTILLA REGISTRO DE APU SOBRE OBRA EXTRA | Página 1 de 1

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA

Contrato: IA 947 de 2023, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro, preparación y colocación de mortero 1:4 hecho en obra 3.5 cm de espesor para estabilización y protección de taludes. Incluye: Adecuación de la superficie, humedecimiento del terreno, instalación y fijación de malla gallinero como refuerzo, preparación del mortero en obra, aplicación manual del mortero sobre el talud.

Ítem No.	Unidad
CE-005	m2
Cantidad	630,05

Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
MALL_GALLIN	Malla gallinero 1,20	m2	1,10	$ 2.341	$ 2.575
MORT_1:4_CHAVP	Mort.1:4 En obra para chanpeo 3.5 cm de espesor	m3	0,0440	$ 666.182	$ 29.400
AGUA_HUM_TERR	Agua para humectación terreno	lt	0,4000	$ 30	$ 14
Importe de Materiales		44%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 31.989**

Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
M.O_CHAMP	Cuadrilla champeo, instalacion de malla preparacion de la superficie hasta 3.5 cm de espesor y cuesto 2 oficial y 2 ayudantes	jornal	0,05	$ 634.454	$ 31.723
Importe de Mano de Obra		44%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 31.723**

Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%mo)	0,05	$ 31.723	$ 1.586
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 1.586**

Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
ESC_2CUERPO	Escalera		0,00100	$ 1.666.000	$ 1.666
EQUIP_ALTURA	Equipo de trabajo en alturas por persona	(%mo)	0,03	$ 31.723	$ 1.586
Importe de Equipo		4%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 3.252**

Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
TRANSPORTE INT MATER	Transporte interno de materiales	un	0,20	$ 2.122	$ 424
SIST_ANCL	Sistema de anclaje para trabajos en altura en el rio	gb	0,00316	$ 23.674.000	$ 3.793
Importe de Auxiliares		6%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 42.918**

PRECIO UNITARIO $ 72.768

Justificación:

Debido al largo periodo de exposición de las tuberías de la fase 4 de excavación en las zonas de protección del Río por donde el inicio de la excavación hasta la finalización de las llenas), se requiere realizar una protección del mismo para garantizar una estabilidad, máxime si se tiene en cuenta que la calidad del material presente corresponde a tierra arenosa, el cual presenta baja cohesión, heterogeneidad y susceptibilidad a la degradación por acción climática. Estos factores incrementan el riesgo de desprendimientos superficiales, erosión y pérdida de estabilidad del talud, afectando el desarrollo de la obra y la seguridad de la zona intervenida.

Jose Alejandro Zapata
Coordinador de Obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

REGISTRO FOTOGRAFICO



MALLA GALLINERO



ESCALERA



INTERVENTORIA

Contrato: IA 947 de 2023, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro, preparación y colocación de mortero 1:4 hecho en obra 3.5 cm de espesor para estabilización y protección de taludes. Incluye: Adecuación de la superficie, humedecimiento del terreno, instalación y fijación de malla gallinero como refuerzo, preparación del mortero en obra, aplicación manual del mortero sobre el talud.

Ítem No.	Unidad	Observaciones Interventoria
CE-005	m2	
Cantidad	630,05	

Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
MALL_GALLIN	Malla gallinero 1,20	m2	1,10	$ 2.585	$ 2.844	Ver precio del lista.
MORT_1:4_CHAVP	Mort.1:4 En obra para chanpeo 3.5 cm de espesor	m3	0,0441	$ 624.000	$ 27.545	*Ver Observacion en valoración en % desperdicio.
AGUA_HUM_TERR	Agua para humectación terreno	lt	0,4000	$ 30	$ 14	
Importe de Materiales		42%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**30.403**	

Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
M.O_CHAMP	Cuadrilla champeo, instalacion de malla preparacion de la superficie hasta 3.5 cm de espesor y cuesto 2 oficial y 2 ayudantes	jornal	0,04	$ 634.454	$ 24.997	
Importe de Mano de Obra		34%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 24.997**	

Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%mo)	0,05	$ 24.997	$ 1.248	
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 1.248**	

Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
ESC_2CUERPO	Escalera	dia	0,039	$ 21.420	$ 843	ver precio de lista alquiler dia FMS EQUIPOS
EQUIP_ALTURA	Equipo de trabajo en alturas por persona	(%mo)	0,05	$ 24.997	$ 1.248	
Importe de Equipo		3%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**2.091**	

Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
TRANSPORTE INT MATER	Transporte interno de materiales	un	0,16	$ 2.122	$ 333	
SIST_ANCL	Muerto de anclaje para trabajos en alturas en el rio	un	0,00824	$ 26.948	$ 2.566	se debe realizar la valoración en esta asignación según lo ejecutado para la actividad Ver valorables
Importe de Auxiliares		4%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 2.900**	

PRECIO UNITARIO $ 61.608 | **$ 61.608**

Justificación:

Debido al largo periodo de exposición de las tuberías de la fase 4 de excavación en las zonas de protección del Río por donde el inicio de la excavación hasta la finalización de las llenas), se requiere realizar una protección del mismo para garantizar una estabilidad, máxime si se tiene en cuenta que la calidad del material presente corresponde a tierra arenosa, el cual presenta baja cohesión, heterogeneidad y susceptibilidad a la degradación por acción climática. Estos factores incrementan el riesgo de desprendimientos superficiales, erosión y pérdida de estabilidad del talud, afectando el desarrollo de la obra y la seguridad de la zona intervenida.

Jose Alejandro Zapata
Coordinador de Obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

MOLG. ANDRES HERRERA MEJIA
Coordinador de Interventoria
CONSORCIO INTERVENTORIA 033
INTERVENTORIA

MALLA GALLINERO



ESCALERA



EDU

Contrato: IA 947 de 2023, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro, preparación y colocación de mortero 1:4 hecho en obra 3.5 cm de espesor para estabilización y protección de taludes. Incluye: Adecuación de la superficie, humedecimiento del terreno, instalación y fijación de malla gallinero como refuerzo, preparación del mortero en obra, aplicación manual del mortero sobre el talud.

Ítem No.	Unidad	Observaciones EDU
CE-005	m2	
Cantidad	630,05	

Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
MALL_GALLIN	Malla gallinero 1,20	m2	1,10	$ 2.585	$ 2.844	
MORT_1:4_CHAVP	Mort.1:4 En obra para chanpeo 3.5 cm de espesor	m3	0,0441	$ 624.000	$ 27.545	se acoje observacion presentada por la interventoria mediante memorando CTO IA 1190DE 2025-PEC-043
AGUA_HUM_TERR	Agua para humectación terreno	lt	0,4000	$ 30	$ 14	
Importe de Materiales		42%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**30.403**	

Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
M.O_CHAMP	Cuadrilla champeo, instalacion de malla preparacion de la superficie hasta 3.5 cm de espesor y cuesto 2 oficial y 2 ayudantes	jornal	0,04	$ 634.454	$ 24.997
Importe de Mano de Obra		34%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 24.997**

Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%mo)	0,05	$ 24.997	$ 1.248
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 1.248**

Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
ESC_2CUERPO	Escalera	dia	0,039	$ 21.420	$ 843
EQUIP_ALTURA	Equipo de trabajo en alturas por persona	(%mo)	0,05	$ 24.997	$ 1.248
Importe de Equipo		3%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**2.091**

Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
TRANSPORTE INT MATER	Transporte interno de materiales	un	0,16	$ 2.122	$ 333
SIST_ANCL	Muerto de anclaje para trabajos en alturas en el rio	un	0,00824	$ 26.948	$ 2.566
Importe de Auxiliares		4%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 2.900**

PRECIO UNITARIO $ 61.608 | **APROBADO**

Justificación:

Debido al largo periodo de exposición de las tuberías de la fase 4 de excavación en las zonas de protección del Río por donde el inicio de la excavación hasta la finalización de las llenas), se requiere realizar una protección del mismo para garantizar una estabilidad, máxime si se tiene en cuenta que la calidad del material presente corresponde a tierra arenosa, el cual presenta baja cohesión, heterogeneidad y susceptibilidad a la degradación por acción climática. Estos factores incrementan el riesgo de desprendimientos superficiales, erosión y pérdida de estabilidad del talud, afectando el desarrollo de la obra y la seguridad de la zona intervenida.

Jose Alejandro Zapata
Coordinador de Obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

MOLG. ANDRES HERRERA MEJIA
Coordinador de Interventoria
CONSORCIO INTERVENTORIA 033
INTERVENTORIA

NOMBRE:
COORDINADOR EDU

NOMBRE:
INSPECTOR EDU
VoBo FISCALIZACION EDU

edu

Código: 9415 | versión: 00 | PLANTILLA PRECIOS UNITARIOS DE APU SOBRE OBRA EXTRA | Página 1 de 1

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA	Contrato IA 947 de 2023, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Rondа de contención con mortero 1:4 para cada terraza, en semicírculo, de 60cm de desarrollo con 5cm de espesor.				Fecha Inicio: 02-05-25	Unidad: m Cantidad: 120.00

REGISTRO FOTOGRAFICO



Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
MORT_1:4_RONDA	Mort.1:4 En obra para ronda 5cm de espesor	m3	0,0375	$ 688.192	$ 25.057
Importe de Materiales		44%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**25.057**
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
M.O_ROND_CON	Cuadrilla ronda de contención 1 oficial y 1 ayudantes	jornal	0,07	$ 317.227	$ 21.148
Importe de Mano de Obra		37%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 2'.748**
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%mo)	0,05	$ 21.148	$ 1.057
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ '.057**
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
Importe de Equipo		0%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ -**
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
TRANSPORTE INT MATER	Transporte interno de materiales	un	0,27	$ 2.122	$ 566
EXC_MEC_0-2	Excavación mecnal 0-2m	m3	0,050	$ 108.512	$ 5.766
Importe de Auxiliares		18%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ '0.332**
			PRECIO UNITARIO	**$**	**67.804**

Justificación:

Como complemento al champeo, se requiere la construcción de una ronda de contención en cada terraza, que se ejecuta para elevar el agua superficial y evitar que fluya sobre el talud, ocasionando la erosión y el deterioro del revestimiento, lo que prolonga su estabilidad y vida útil.

Jose Alejandro Duque
Coordinador de Obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

INTERVENTORIA	Contrato IA 947 de 2023, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Rondа de contención con mortero 1:4 para cada terraza, Semidiámetro de 60cm de desarrollo con 5cm de espesor.				Fecha Inicio: 02-05-25	Unidad: m Cantidad: 120.00	Observaciones Interventoria: Se mencionan descripción en seguimiento de la semana 20 mediante

Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
MORT_1:4_RONDA	Mort.1:4 En obra para ronda 5cm de espesor	m3	0,0356	$ 624.000	$ 22.219	*Ver Observacion en subanalisis en % desperdicio
Importe de Materiales		39%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**22.2'9**	
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
M.O_ROND_CON	Cuadrilla ronda de contención 1 oficial y 1 ayudantes	jornal	0,07	$ 317.227	$ 21.148	Rendimiento: *.5m3/da
Importe de Mano de Obra		37%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 2'.748**	
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%mo)	0,05	$ 21.148	$ 1.057	
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ '.057**	
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
Importe de Equipo		0%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ -**	
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
TRANSPORTE INT MATER	Transporte interno de materiales	un	0,27	$ 2.122	$ 566	Contractual
EXC_MEC_0-2	Excavación mecnal 0-2m	m3	0,050	$ 108.512	$ 5.766	
Importe de Auxiliares		18%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ '0.332**	
			PRECIO UNITARIO	**$**	**647.66**	**$ 647.66**

Justificación:

Como complemento al champeo, se requiere la construcción de una ronda de contención en cada terraza, que se ejecuta para elevar el agua superficial y evitar que fluya sobre el talud, ocasionando la erosión y el deterioro del revestimiento, lo que prolonga su estabilidad y vida útil.

Jose Alejandro Duque
Coordinador de Obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

MIGUEL ANDRES HURTADO MEJIA
Coordinador de Interventoria
CONSORCIO INGECO 3
INTERVENTORIA

EDU	Contrato IA 947 de 2023, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Rondа de contención con mortero 1:4 para cada terraza, Semidiámetro de 60cm de desarrollo con 5cm de espesor.				Fecha Inicio: 02-05-25	Unidad: m Cantidad: 120.00	Observaciones EDU:

Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
MORT_1:4_RONDA	Mort.1:4 En obra para ronda 5cm de espesor	m3	0,0356	$ 624.000	$ 22.219	se acoje observacion presentada por la interventoria mediante comunicado OTC IA *1900E 2025-TEC-643
Importe de Materiales		39%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**22.2'9**	
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
M.O_ROND_CON	Cuadrilla ronda de contención 1 oficial y 1 ayudantes	jornal	0,07	$ 317.227	$ 21.148	
Importe de Mano de Obra		37%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ 2'.748**	
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%mo)	0,05	$ 21.148	$ 1.057	
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ '.057**	
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
Importe de Equipo		0%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ -**	
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
TRANSPORTE INT MATER	Transporte interno de materiales	un	0,27	$ 2.122	$ 566	
EXC_MEC_0-2	Excavación mecnal 0-2m	m3	0,050	$ 108.512	$ 5.766	
Importe de Auxiliares		18%	% con respecto al CD de la OE	**SUBTOTAL**	**$ '0.332**	
			PRECIO UNITARIO	**$**	**647.66**	**APROBADO**

Justificación:

Como complemento al champeo, se requiere la construcción de una ronda de contención en cada terraza, que se ejecuta para elevar el agua superficial y evitar que fluya sobre el talud, ocasionando la erosión y el deterioro del revestimiento, lo que prolonga su estabilidad y vida útil.

Jose Alejandro Duque
Coordinador de Obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

MIGUEL ANDRES HURTADO MEJIA
Coordinador de Interventoria
CONSORCIO INGECO 3
INTERVENTORIA

NOMBRE:
COORDINADOR EDU

NOMBRE:
INSPECTOR
VIC-OBRA PUESTA A PUNTO

edu

PLANILLA DE CANTIDADES APUNTE DE OBRA EN TERRENO

Página 1 de 1

CONSULTOR (APUNTE PRIVADO)

Contrato IA 047 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Servicio de topografía para medición y verificación de obras remanentes, realizado con estación total o GPS, incluye levantamiento, procesamiento, cálculo de áreas y planos básicos con coordenadas. Se ejecuta con equipo, un topógrafo y un cadenero.

				Hr. Ibar	Unico
				10.00	Día
				Cantidad	Unidad
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
Importe de Materiales.			0%	SUBTOTAL	$ -
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
TOPOG_DIA	Servicio de topografía para medición y verificación de obras remanentes	Día	1.00	$ 720.000	$ 720.000
Importe de Mano de Obra:		84%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 720.000
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5% mo)	% mo	0.14	$ 720.000	$ 103.000
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 103.000
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
					$ -
Importe de Equipo		0%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ -
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total
transporte de equipos		GI	1.00		$ -
Importe de Auxiliares.		0%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ -
				PRECIO UNITARIO	$ 820.000

JUSTIFICACIÓN

El servicio de topografía se requiere por solicitud por la Empresa para la verificación de obras remanentes que hace parte del proyecto Parque Lineal Quebrada La Iguaná, en el marco del contrato con el Consorcio, para el cual el Proyecto, con el fin de dar el cumplimiento a lo establecido topográficos.

Jose Alejandro Duque
Coordinador Obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA







		$ 720.000
Materiales sin incluir Iva	0%	$ -
Costo directo sin incluir AIU		$ 720.000
Imprevistos sin incluir AIU	0.00%	$ -
Administración sin incluir AIU	10.00%	$ 72.000
Utilidad sin incluir AIU	10.00%	$ 72.000
Costo directo con incluir AIU		$ 864.000
Impuesto a pagar del 1.5% sobre el valor incluido AIU		$ 864
Impuesto Pro Seguridad (Tarifa sobre valor incluido AIU)	0%	$ -
Impuesto de renta	19.5%	$ 168.480
Valor neto sin incluir Materiales	1.00	$ 695.520
TOTAL		$ 695.520
CONTRATO		$ 695.520
CANTIDAD APROX.		$ 695.520
COSTO UNITARIO		$ 695.520

INTERVENTORÍA

Contrato IA 047 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Servicio de topografía para medición y verificación de obras remanentes, realizado con estación total o GPS, incluye levantamiento, procesamiento, cálculo de áreas y planos básicos con coordenadas. Se ejecuta con equipo, un topógrafo y un cadenero.

				Hr. Ibar	Unico	Observaciones Interventoría
				10.00	Día	
				Cantidad	Unidad	
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
Importe de Materiales.			0%	SUBTOTAL	$ -	
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
TOPOG_DIA	Servicio de topografía para medición y verificación de obras remanentes	Día	1.00	$ 690.200	$ 690.200	Ver cotización LOBATOTOPOGRAFIA s.a.s
Importe de Mano de Obra:		84%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 690.200	
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5% mo)	1% mo	0.14	$ 690.200	$ 95.975	
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 95.975	
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
					$ -	
Importe de Equipo		0%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ -	
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
					$ -	
Importe de Auxiliares.		0%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ -	
				PRECIO UNITARIO	$ 785.075	$ 785.075

JUSTIFICACIÓN

El servicio de topografía se requiere por solicitud por la Empresa para la verificación de obras remanentes que hace parte del proyecto Parque Lineal Quebrada La Iguaná, en el marco del contrato con el Consorcio, para el cual el Proyecto, con el fin de dar el cumplimiento a lo establecido topográficos.

Jose Alejandro Duque
Coordinador Obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

MIGUEL ANDRES HERRERA MEJIA
Coordinador de Interventoría
CONSORCIO PARQUE 21
INTERVENTORÍA







		$ 785.075
Materiales sin incluir Iva	0%	$ -
Costo directo sin incluir AIU		$ 785.075
Imprevistos sin incluir AIU	0.00%	$ -
Administración sin incluir AIU	10.00%	$ 78.508
Utilidad sin incluir AIU	10.00%	$ 78.508
Costo directo con incluir AIU		$ 942.090
Impuesto a pagar del 1.5% sobre el valor incluido AIU		$ 942
Impuesto Pro Seguridad (Tarifa sobre valor incluido AIU)	0%	$ -
Impuesto de renta	19.5%	$ 183.707
Valor neto sin incluir Materiales	1.00	$ 757.440
TOTAL		$ 757.440
CONTRATO		$ 757.440
CANTIDAD APROX.		$ 757.440
COSTO UNITARIO		$ 757.440

EDO

Contrato IA 047 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Servicio de topografía para medición y verificación de obras remanentes, realizado con estación total o GPS, incluye levantamiento, procesamiento, cálculo de áreas y planos básicos con coordenadas. Se ejecuta con equipo, un topógrafo y un cadenero.

				Hr. Ibar	Unico	Observaciones EDO
				10.00	Día	
				Cantidad	Unidad	
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
Importe de Materiales.		0%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ -	
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
TOPOG_DIA	Servicio de topografía para medición y verificación de obras remanentes	Día	1.00	$ 690.200	$ 690.200	
Importe de Mano de Obra:		84%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 690.200	
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5% mo)	1% mo	0.14	$ 690.200	$ 95.975	
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 95.975	
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
					$ -	
Importe de Equipo		0%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ -	
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
					$ -	
Importe de Auxiliares.		0%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ -	
				PRECIO UNITARIO	$ 785.075	APROBADO

JUSTIFICACIÓN

El servicio de topografía se requiere por solicitud por la Empresa para la verificación de obras remanentes que hace parte del proyecto Parque Lineal Quebrada La Iguaná, en el marco del contrato con el Consorcio, para el cual el Proyecto, con el fin de dar el cumplimiento a lo establecido topográficos.

Jose Alejandro Duque
Coordinador Obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

MIGUEL ANDRES HERRERA MEJIA
Coordinador de Interventoría
CONSORCIO PARQUE 21
INTERVENTORÍA

NOMBRE:
CARGO:
CONSORCIO/EMPRESA

NOMBRE:
Daniel Zapata
APROBADO EDO

edu

Código: FOR-TEC | Versión: 04 | PLANILLA PRESUPUESTO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS | Página: 1 de 1

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PINAZZOS

Contrato LP 047 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

				Hr. Hor	Ut Hor	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Suministro e instalación de tubo en acero SCH 40 – Gr. 50 diámetro exterior 88.9mm [3.5"] y espesor 5. 49 mm [.702"] para encamisado de micropilote. Incluye corte, soldadura con electrodo E 7018 de 1/8" e instalación junto con los elementos y equipos requeridos para su correcta fijación.				01:00	1	
				Cuadrilla	100,38	
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V Total	
TUB_ACER_SR50	Tubo en acero SCH40-Gr50 diámetro exterior 88.9mm [3.5"] espesor 5.49mm [.702"]	m	1,10	$ 91.333	$ 100.466	
DISC_METAL	Disco de corte de Inox. 7"	un	0,01	$ 12.834	$ 140	
SOLD_6011	Soldadura 7018x1/8	kg	0,32	$ 28.900	$ 8.621	
GASOLINA	Gasolina	galón	0,06	$ 18.316	$ 1.236	
Importe de Materiales			89%	% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	110.464
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V Total	
MO_ENDAM_MICR	Cuadrilla instalacion de encamisado para micropilote 1 oficial tubero y 1 ayudante soldador	Jornal	0,10	$ 338.719	$ 33.972	
SOLDADOR	Soldador	Jornal	0,04	$ 231.413	$ 8.766	
Importe de Mano de Obra			37%	% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	$ 42.738
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor	1%/mo	0,05	$ 42.780	$ 2.137	
Importe de Herramienta				% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	$ 2.137
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V Total	
PLANTA ELECTRICA	Planta electrica a combustible, soldra 220v. 8kva	dia	0,04	$ 65.765	$ 2.491	
EQUIP_SOLD_1	Equipo de soldadura	dia	0,04	$ 51.593	$ 2.023	
PLUO_HERR	Pulidora	dia	0,04	$ 12.466	$ 472	
Importe de Equipo			3%	% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	$ 4.986
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V Total	
TRANSPORTE_INTVATER	Transporte interno de materiales	und	0,28	$ 2.122	$ 588	
Importe de Auxiliares			0%	% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	$ 588
				PRECIO UNITARIO		$ 161.112

Justificación

Corresponde con la propuesta de suministro de material por parte del Contratista con la cual cumple con CPT 300.05 del CI vers 20, para garantizar la estabilidad de la excavación y mejorar los tiempos de la programación actual (incluyen vías cerradas, horario nocturno, etc).

Jose Roberto Soler
Coordinador de Obra
CONSTRUCTORA PINAZZOS
CONTRATISTA

EVIDENCIAS









INTERVENTORÍA:

Contrato LP 047 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANÁLISIS DE PRECIOS CONSTRUCTIVOS

				Hr. Hor	Ut Hor	Observaciones Interventoría
Suministro e instalación de tubo en acero SCH 40 – Gr. 50 diámetro exterior 88.9 mm [3.5"] y espesor 5.49 mm [.702"] para encamisado de micropilote. Incluye corte, soldadura con electrodo E7018 de 1/8" e instalación junto con los elementos y equipos requeridos para su correcta fijación.				01:00	1	
				Cuadrilla	100,38	
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V Total	
TUB_ACER_SR50	Tubo en acero SCH40-Gr50 diámetro exterior 88.9mm [3.5"] espesor 5.49mm [.702"]	m	1,10	$ 82.302	$ 101.807	Ver cotización Ferrosvel
DISC_METAL	Disco de corte de Inox. 7"	un	0,01	$ 7.101	$ 70	Ver precio de lista
SOLD_6011	Soldadura 7018x1/8	kg	0,32	$ 28.900	$ 8.621	Ver precio de lista
GASOLINA	Gasolina	galón	0,06	$ 18.316	$ 1.236	precio al momento
Importe de Materiales			89%	% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	111.744
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V Total	
MO_ENDAM_MICR	Cuadrilla instalacion de encamisado para micropilote 1 oficial tubero y 1 ayudante soldador	Jornal	0,000	$ 338.719	$ 31.843	
SOLDADOR	Soldador	Jornal	0,04	$ 231.413	$ 8.766	
Importe de Mano de Obra			25%	% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	$ 40.609
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor	1%/mo	0,05	$ 40.459	$ 2.020	
Importe de Herramienta				% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	$ 2.020
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V Total	
PLANTA ELECTRICA	Planta electrica a combustible, soldra 220v. 8kva	dia	0,000	$ 65.765	$ 2.491	CONTRACTUAL
EQUIP_SOLD_1	Equipo de soldadura	dia	0,000	$ 38.789	$ 1.392	Ver precio de lista MAS EQUIPOS
PLUO_HERR	Pulidora	dia	0,000	$ 12.466	$ 472	Ver precio de lista MAS EQUIPOS
Importe de Equipo			3%	% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	$ 4.354
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V Total	
TRANSPORTE_INTVATER	Transporte interno de materiales	und	0,28	$ 2.122	$ 599	
Importe de Auxiliares			0%	% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	$ 588
				PRECIO UNITARIO		$ 159.079

Justificación

Corresponde con la propuesta de suministro de material por parte del contratista con la cual cumple con CPT 300.05 del CI vers 20, para garantizar la estabilidad de la excavación y mejorar los tiempos de la programación actual (incluyen vías cerradas, horario nocturno, etc).

Jose Roberto Soler
Coordinador de Obra
CONSTRUCTORA PINAZZOS
CONTRATISTA

MIGUEL ANDRES HERRERA MEJIA
Coordinador de Interventoria
CONSORCIO INGECIT
INTERVENTORIA

EVIDENCIAS




ESM

				Hr. Hor	Ut Hor	Observaciones ESM
Suministro e instalación de tubo en acero SCH 40 – Gr. 50 diámetro exterior 88.9 mm [3.5"] y espesor 5.49 mm [.702"] para encamisado de micropilote. Incluye corte, soldadura con electrodo E7018 de 1/8" e instalación junto con los elementos y equipos requeridos para su correcta fijación.				01:00	1	
				Cuadrilla	100,38	
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V Total	
TUB_ACER_SR50	Tubo en acero SCH40-Gr50 diámetro exterior 88.9mm [3.5"] espesor 5. 49mm [.702"]	m	1,10	$ 82.302	$ 101.807	
DISC_METAL	Disco de corte de metal 7"	un	0,01	$ 7.101	$ 70	
SOLD_6011	Soldadura 7018x1/8	kg	0,32	$ 28.900	$ 8.621	
GASOLINA	Gasolina	galón	0,06	$ 18.316	$ 1.236	
Importe de Materiales			89%	% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	111.744
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V Total	
MO_ENDAM_MICR	Cuadrilla instalacion de encamisado para micropilote 1 oficial tubero y 1 ayudante soldador	Jornal	0,000	$ 338.719	$ 31.843	
SOLDADOR	Soldador	Jornal	0,04	$ 231.413	$ 8.766	
Importe de Mano de Obra			25%	% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	$ 40.609
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor	1%/mo	0,05	$ 40.459	$ 2.020	
Importe de Herramienta				% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	$ 2.020
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V Total	
PLANTA ELECTRICA	Planta electrica a combustible, soldra 220v. 8kva	dia	0,000	$ 65.765	$ 2.491	
EQUIP_SOLD_1	Equipo de soldadura	dia	0,000	$ 38.789	$ 1.392	
PLUO_HERR	Pulidora	dia	0,000	$ 12.466	$ 472	
Importe de Equipo			3%	% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	$ 4.354
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V Total	
TRANSPORTE_INTVATER	Transporte interno de materiales	und	0,28	$ 2.122	$ 599	
Importe de Auxiliares			0%	% con respecto al CD de la OC	SUBTOTAL	$ 588
				PRECIO UNITARIO		$ 159.079

Valores ajustados según cotización y precio de lista, Interventoría

APROBADO

Justificación

Corresponde con la propuesta de suministro de material por parte del contratista con la cual cumple con CPT 300.05 del CI vers 20, para garantizar la estabilidad de la excavación y mejorar los tiempos de la programación actual (incluyen vías cerradas, horario nocturno, etc).

Jose Roberto Soler
Coordinador de Obra
CONSTRUCTORA PINAZZOS
CONTRATISTA

MIGUEL ANDRES HERRERA MEJIA
Coordinador de Interventoria
CONSORCIO INGECIT
INTERVENTORIA

NOMBRE:
CARGO:
ENTIDAD:

NOMBRE:
Daniel Isaguirre
RESIDENTE ESM

edu	ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS DE OBRA EXTRA		
Código: FM-09	Versión: 00	Fecha: 13-03-2017	Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO	ACTA DE CONVENIO 02
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
OBJETO:	Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y Equipamiento del Parque Primavera Norte ubicado en el Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín
FECHA:	2-mar-26

En las instalaciones de la Interventoría se reunieron JULIO CESAR VÉLEZ ORTIZ como representante del legal Contratista y LUISA FERNANDA COSSIO MUÑOZ quien actúa como representante de Interventoría EDU, con el fin de pactar los siguientes precios unitarios de Obra Extra correspondientes a:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN.	VR. UNIT.
OE-009	Selección en el sitio de las excavaciones, cargue, almacenamiento, retiro, transporte y disposición final de llantas usadas encontradas en el lote del proyecto. Incluye su disposición a un gestor autorizado por la autoridad ambiental, cumpliendo normatividad ambiental vigente y la obtención del respectivo certificado de disposión final. Mínimo 20 de llantas por viaje. No incluye limpieza de la llanta	un	$ 12,197
OE-010	Disposición selectiva de basuras provenientes de las excavaciones. Incluye la clasificación manual de los residuos, empaque, almacenamiento temporal, trasiego interno desde el sitio de acopio provisional a la porteria del proyecto para su recolección y disposición final por Empresas Varias de Medellin (gestor y/o receptor autorizado por la Autoridad Ambiental competente), cumpliendo la normatividad vigente. La unidad de medida será de m3, equivalente a 9 costales de material empacado.	m3	$ 213,973
OE-011	Rocería y limpieza, Incluye cargue, disposición, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoría, entre una altura de vegetación de 0,50m y 3,0 m, la rocería se realizará a ras de piso. Se utilizará guadaña o machete.	m2	$ 12,489
OE-012	Retiro y desmonte de cerramiento existente en malla eslabonada de la cancha, con una altura aproximada de 4,50 m. Incluye la puerta peatonal y puerta vehicular, mediante labores manuales y/o mecanicas. Incluye corte y desanclaje de la malla, desmontaje de postes y elementos de fijación, acopio dentro de la obra, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para su correcta ejecución. No incluye la disposición final en sitio aprobado por la interventoria	m2	$ 19,829
OE-013	Retiro de gimnasio al aire libre existente (8 equipos). Incluye demolición localizada del concreto necesario para liberar los equipos, acopio interno temporal de los equipos. No incluye mantenimiento de los equipos, ni transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	glb	$ 1,100,160
OE-014	Retiro de arcos de fútbol en cancha existente. Incluye el desmonte del elemento completo sin cortes, liberación de anclajes o elementos de fijación, cargue manual, acopio interno temporal. No incluye el traslado de los arcos al sitio que indique la Interventoría.	un	$ 289,518
OE-015	Suministro, transporte e instalación de cerramiento provisional en Puente Sur del Metro de Medellin de 2,00 m de altura, construido en malla eslabonada galvanizada calibre 12.5, con apertura de 6 cm. El cerramiento contará con postes en tubería galvanizada de 1 ¼" calibre 16, con una altura de 2,00 m, espaciados a una distancia promedio de 2,40 m entre sí. Incluye tuberia galvanizada diametro de 3/4" calibre 16 para rigidizar los postes, así como abrazaderas metálicas (3 unidades por poste) para la fijación del cerramiento al pasamanos existente.	m	$ 130,720
OE-016	Suministro, transporte, colocación y fijación de plástico negro calibre 3.5 para la protección provisional de taludes, con el fin de prevenir el deterioro de la estabilidad del terreno. Incluye extendido del plástico conforme a la geometría del terreno, traslapos necesarios, fijación mediante estacas en madera y alambre. No incluye reposición o cambio del plástico por deterioro posteior a su instalación.	m2	$ 5,029
OE-017	Suministro, instalación, configuración, y puesta en funcionamiento de sistema panorámico de visualización y monitoreo con cámaras (3 x Camara Bala IP Panorámica 180° + 1 x Cámara domo 360°). Incluye garantia en la instalación de 6 meses a partir de la puesta en marcha finalizado este periodo, cualquier requerimiento adicional será atendido como servicio de soporte técnico, en equipos 1 año de garantía respaldada por el fabricante, capacitación en el uso y operación del sistema CCTV, la cual se realiza durante la configuración y entrega del sistema . Se dispone de los equipos requeridos para el proyecto, sin embargo se debe considerar un tiempo estimado de adquisición y entrega entre 10 y 15 días. No incluye: obras civiles, resanes, ni pintura, salidas eléctricas y de automatización, infraestructura, cajas especiales diferentes a las cotizadas, salidas eléctricas, salidas de voz y datos, servicio de internet, energía, mantenimiento técnico, preventivo y correctivo.	un	$ 168,377,737

OBSERVACIONES	
1	Los valores unitarios anteriores son costos directos con precios comerciales reales de los materiales
2	Estos valores unitarios no son reajustables
3	La construcción de esta obra debe cumplir con las normas y especificaciones de construcción a que haya lugar

Para constancia firman,

Representante legal Contratista
JULIO CESAR VÉLEZ ORTIZ

Representante legal de Interventoría
LUISA FERNANDA COSSIO MUÑOZ

Vo.Bo. SUPERVISOR EDU
MATEO FELIPE YEPES TAMAYO

PLANTILLA REVISIÓN DE APU´S DE OBRA EXTRA

Código FM-71 | Versión 00 | Página 1 de 1

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA	Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin				
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS				No. Item	Unidad
Selección en el sitio de las excavaciones, cargue, almacenamiento, retiro, transporte y disposición final de llantas usadas encontradas en el lote del proyecto. Incluye su disposición a un gestor autorizado por la autoridad ambiental, cumpliendo normatividad ambiental vigente y la obtención del respectivo certificado de disposición final. Mínimo 20 de llantas por viaje. No incluye limpieza de la llanta				DS-009	un
				Cantidad	1,00
Clave	**Materiales**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
					$ -
					$ -
					$ -
Importe de Materiales		0%	% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**0**
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
1 AYU O.N	Ayudante para acopio de material	jor	0,02	$ 131.373	$ 2.627
					$ -
					$ -
Importe de Mano de Obra		19%	% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**$ 2.627**
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor (5% mo)	(%)mo	0,05	$ 2.627	$ 131
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**$ 131**
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
MINI_CARG	Minicargador	hora	0,017	$ 114.039	$ 1.939
					$ -
					$ -
Importe de Equipo		14%	% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**$ 1.939**
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
DISPOSICION_LLANTAS RIN	Tarifa servicio gestión llantas usadas	un	1,00	$ 9.058	$ 9.058
					$ -
					$ -
Importe de Auxiliares		66%	% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**$ 9.058**
			PRECIO UNITARIO $		**13.753**

13.753,00

Justificación:

João Jairo Giraldo Solano
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

REGISTRO FOTOGRAFICO

INTERVENTORIA	Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin					
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					No. Item	Unidad
Selección en el sitio de las excavaciones, cargue, almacenamiento, retiro, transporte y disposición final de llantas usadas encontradas en el lote del proyecto. Incluye su disposición a un gestor autorizado por la autoridad ambiental, cumpliendo normatividad ambiental vigente y la obtención del respectivo certificado de disposición final. Mínimo 20 de llantas por viaje. No incluye limpieza de la llanta					DS-009	un
					Cantidad	880,00
Clave	**Materiales**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
					$ -	
					$ -	
					$ -	
Importe de Materiales		0%	% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**0**	
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
1 AYU O.N	Ayudante para acopio de material , y cargue para su disposición final	jor	0,02	$ 131.373	$ 2.627	ver cuadro de salarios Actualizado Interventoria
					$ -	
Importe de Mano de Obra		18%	% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**$ 2.627**	
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor (5% mo)	(%)mo	0,05	$ 2.627	$ 131	
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**$ 131**	
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
MINI_CARG	Minicargador	hora	0,017	$ 114.039	$ 1.939	
					$ -	
Importe de Equipo		14%	% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**$ 1.939**	
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
DISPOSICION_LLANTAS RIN	Tarifa servicio gestión llantas usadas: Incluye Transporte	un	1,00	$ 7.500	$ 7.500	Ver Oferta económica vigencia 2026, Sistema Verde, la cotizacion que está por pose , el peso de una llanta oscila entre 30 kg- 80kg, por lo cual es más costoso por peso.
					$ -	
Importe de Auxiliares		67%	% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**$ 7.500**	
			PRECIO UNITARIO $		**12.197**	**$ 12.197**

Justificación:

João Jairo Giraldo Solano
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO
Director de Interventoria
CONSORCIO TRACON77
INTERVENTORIA

EDU	Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin					
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					No. Item	Unidad
Selección en el sitio de las excavaciones, cargue, almacenamiento, retiro, transporte y disposición final de llantas usadas encontradas en el lote del proyecto. Incluye su disposición a un gestor autorizado por la autoridad ambiental, cumpliendo normatividad ambiental vigente y la obtención del respectivo certificado de disposición final. Mínimo 20 de llantas por viaje. No incluye limpieza de la llanta					DS-009	un
					Cantidad	880,00
Clave	**Materiales**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
					$ -	
					$ -	
					$ -	
Importe de Materiales		0%	% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**0**	
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
1 AYU O.N	Ayudante para acopio de material , y cargue para su disposición final.	jor	0,02	$ 131.373	$ 2.627	
					$ -	
Importe de Mano de Obra		18%	% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**$ 2.627**	
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor (5% mo)	(%)mo	0,05	$ 2.627	$ 131	
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**$ 131**	
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
MINI_CARG	Minicargador	hora	0,017	$ 114.039	$ 1.939	
					$ -	
Importe de Equipo		14%	% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**$ 1.939**	
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
DISPOSICION_LLANTAS RIN	Tarifa servicio gestión llantas usadas: Incluye Transporte	un	1,00	$ 7.500	$ 7.500	
					$ -	
Importe de Auxiliares		67%	% con respecto al CD de la OE	***SUBTOTAL***	**$ 7.500**	
			PRECIO UNITARIO $		**12.197**	**$ 12.197**

Justificación:

Jaira Jairo Giraldo Solano
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO
Director de Interventoria
CONSORCIO TRACON77
INTERVENTORIA

NOMBRE:
COORDINADOR EDU

Observaciones EDU

NOMBRE:
ANA CATALINA TORRES
Estratista
VBO PRESUPUESTADOR EDU





PROPUESTA ECONÓMICA

1. Tarifa gestión de llantas, disposición mediante valorización energética.

TARIFA SERVICIO GESTIÓN LLANTAS USADAS AÑO 2025								
CATEGORIA	LLANTAS RECIBIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO POR LLANTA	VALOR UNITARIO POR KILO	VALOR UNITARIO TRANSPORTE POR LLANTA	VALOR UNITARIO TRANSPORTE POR KILO	VALOR UNITARIO POR LLANTA (VALOR GESTIÓN + VALOR TRANSPORTE)	VALOR UNITARIO POR KILO (VALOR GESTIÓN + VALOR TRANSPORTE)
Recolección de la llanta en el cliente	1	UND	$ 1.000	$ 1.000	$ 5.000	$ 5.000	$ 6.000	$ 6.000
Disposición en planta	1	UND	$ 1.000	$ 1.000	$ 5.000	$ 5.000	$ 6.000	$ 6.000

Las tarifas relacionadas incluyen:

- Recolección de las llantas
- Almacenamiento y clasificación en punto de acopio Sistema Verde.
- Transporte y descargue en planta de Sistema verde.
- Trituración en planta.
- Disposición en planta de Rio claro-Zona Franca Cartagena CEMENTOS ARGOS.
- Certificado de aprovechamiento energético o sustitución energética.

NOTA 1: las llantas se deben entregar sin ningún tipo de contaminante impregnado tales como: aceites, hidrocarburos o similares, no debe tener ningún tipo de material expuesto que pueda lesionar a nuestros operarios, no deben estar pintadas y/o mojadas

NOTA 2: Si la empresa importa llantas o vehículos que las contengan, las condiciones comerciales estarán sujetas a modificaciones. En este caso, es necesario notificar al asesor para realizar los ajustes correspondientes.









	PLANTILLA REVISIÓN DE APU´S DE OBRA EXTRA	
Codigo:FM-73	Version: 00	Página: 1 de 1

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA			Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin			REGISTRO FOTOGRAFICO
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Disposición selectiva de basuras provenientes de las excavaciones. Incluye la clasificación manual de los residuos, empaque, almacenamiento temporal, Traslego interno desde el sitio de acopio provisional a la portería del proyecto para su reosleción y disposición final por Empresas Varias de Medellín (gestor y/o receptor autorizado por la Autoridad Ambiental competente), cumpliendo la normatividad vigente. La unidad de medida será de m3, equivalente a 9 costales de material empacado.				No. Item	OE-010	
				Unidad	m3	
				Cantidad	1,00	
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
CABU	Cabuya/Manila	m	0,38	$ 1.993	$ 753	
COSTAL	Costal	un	9,00	$ 2.207	$ 19.864	
					$ -	
Importe de Materiales				SUBTOTAL	20.617	
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
2 AYU O N	2 Ayudantes para clasificación y empaque	Jornal	0,52	$ 262.746	$ 137.522	
Importe de Mano de Obra				SUBTOTAL	$ 137.522	
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%/mo)	(%)mo	0,16	$ 137.522	$ 22.004	
Importe de Herramienta				SUBTOTAL	$ 22.004	
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
EXC 320	Excavadora 320	hora	0,083	$ 266.684	$ 22.224	
					$ -	
Importe de Equipo				SUBTOTAL	$ 22.224	
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
RECOL-DISP-EMVARIAS	Recolección y disposición por Emvarias (1 m3 equivale a 9 costales empacados de basura de acuerdo a cotizacion suministrada por EMVARIAS)	m3	1,00	$ 126.000	$ 126.000	
TRANSP. COSTALES PARA EMVARIAS	Traslego desde el lugar de acopio provisional de la basura a portería donde será recogido por EMVARIAS (1 m3 equivale a 9 costales empacados de basura de acuerdo a cotización suministrada por EMVARIAS)	m3	1,00	$ 18.278	$ 18.278	
					$ -	
Importe de Auxiliares				SUBTOTAL	$ 144.278	
				PRECIO UNITARIO $	346.645	346.645,00
Justificación:						

Jose Alejandro Duque		
Coordinador de Obra		
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA		
CONTRATISTA		

INTERVENTORIA			Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin			Observaciones Interventoria
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Disposición selectiva de basuras provenientes de las excavaciones. Incluye la clasificación manual de los residuos, empaque, almacenamiento temporal, traslego interno desde el sitio de acopio provisional a la portería del proyecto para su reosleción y disposición final por Empresas Varias de Medellín (gestor y/o receptor autorizado por la Autoridad Ambiental competente), cumpliendo la normatividad vigente. La unidad de medida será de m3, equivalente a 9 costales de material empacado.				No. Item	OE-010	
				Unidad	m3	
				Cantidad	1800,00	
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
CABU	Cabuya/Manila	m	0,38	$ 1.993	$ 753	
COSTAL	Costal	un	9,45	$ 1.600	$ 15.120	Baja valor saco, se considera desperdicio
					$ -	
Importe de Materiales				SUBTOTAL	15.873	
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
2 AYU O N	2 Ayudantes para clasificación y empaque	jornal	0,28	$ 262.746	$ 75.070	El personal asociado a realizar esta actividad debe ser diferente a la cuadrilla ambiental-Ver cuadro salarios actualizados. Rendimiento 4 m3/dia
Importe de Mano de Obra				SUBTOTAL	$ 75.070	
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%/mo)	(%)mo	0,05	$ 75.070	$ 3.754	5% Herramienta menor
Importe de Herramienta				SUBTOTAL	$ 3.754	
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
EXC 320	Excavadora 320	hora	0,083	$ 266.684	$ 22.224	
					$ -	
Importe de Equipo				SUBTOTAL	$ 22.224	
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
RECOL-DISP-EMVARIAS	Recolección y disposición por Emvarias (1 m3 equivale a 9 costales empacados de basura de acuerdo a cotizacion suministrada por EMVARIAS)	m3	1,00	$ 84.000	$ 84.000	Ver Precio cotizacion via chat oficial EMVARIAS, se retira tasa de contribución con base a conversación sostenida con EMVARIAS donde aseguran que dicha tasa no se cobra, en caso de que sea cobrada al contratista se realizará su reconocimiento.
TRANSP. COSTALES PARA EMVARIAS	Traslego desde el lugar de acopio provisional de la basura a portería donde será recogido por EMVARIAS (1 m3 equivale a 9 costales empacados de basura de acuerdo a cotización suministrada por EMVARIAS)	m3	1,00	$ 11.812	$ 11.812	SE REALIZA ANÁLISIS DE ESTE TRANSPORTE CONTEMPLANDO 1 AYUDANTE, BOBCAT CON LOS TIEMPOS INDICADOS
					$ -	
Importe de Auxiliares				SUBTOTAL	$ 95.812	
				PRECIO UNITARIO $	212.733	$ 212.733
Justificación:						

Jose Alejandro Duque		
Coordinador de Obra		
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA		
CONTRATISTA		

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO	
Director de Interventoria	
CONSORCIO TRACON 77	
INTERVENTORIA	

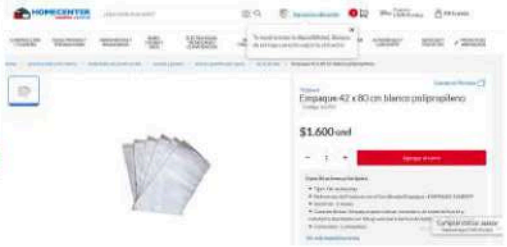
EDU			Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin			Observaciones EDU
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Disposición selectiva de basuras provenientes de las excavaciones. Incluye la clasificación manual de los residuos, empaque, almacenamiento temporal, traslego interno desde el sitio de acopio provisional a la portería del proyecto para su reosleción y disposición final por Empresas Varias de Medellín (gestor y/o receptor autorizado por la Autoridad Ambiental competente), cumpliendo la normatividad vigente. La unidad de medida será de m3, equivalente a 9 costales de material empacado.				No. Item	OE-010	
				Unidad	m3	
				Cantidad	1800,00	
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
CABU	Cabuya/Manila	m	1,00	$ 1.993	$ 1.993	
COSTAL	Costal	un	9,45	$ 1.600	$ 15.120	
					$ -	
Importe de Materiales				SUBTOTAL	17.113	
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
2 AYU O N	2 Ayudantes para clasificación y empaque	jornal	0,29	$ 262.746	$ 75.070	
Importe de Mano de Obra				SUBTOTAL	$ 75.070	
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%/mo)	(%)mo	0,05	$ 75.070	$ 3.754	
Importe de Herramienta				SUBTOTAL	$ 3.754	
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
EXC 320	Excavadora 320	hora	0,083	$ 266.684	$ 22.224	
					$ -	
Importe de Equipo				SUBTOTAL	$ 22.224	
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total	
RECOL-DISP-EMVARIAS	Recolección y disposición por Emvarias (1 m3 equivale a 9 costales empacados de basura de acuerdo a cotizacion suministrada por EMVARIAS)	m3	1,00	$ 84.000	$ 84.000	
TRANSP. COSTALES PARA EMVARIAS	Traslego desde el lugar de acopio provisional de la basura a portería donde será recogido por EMVARIAS (1 m3 equivale a 9 costales empacados de basura de acuerdo a cotizacion suministrada por EMVARIAS)	m3	1,00	$ 11.812	$ 11.812	
					$ -	
Importe de Auxiliares				SUBTOTAL	$ 95.812	
				PRECIO UNITARIO $	213.973	$ 213.973
Justificación:						

Jose Alejandro Duque		
Coordinador de Obra		
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA		
CONTRATISTA		

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO	NOMBRE:
Director de Interventoria	
CONSORCIO TRACON 77	
INTERVENTORIA	COORDINADOR EDU

NOMBRE:
ANACAFALINA TORRES
Contratista
VB PRESUPUESTADOR EDU







edu

PLANTILLA REVISIÓN DE APU´S DE OBRA EXTRA

Código: FM-73 | Versión: 00 | Página 1 de 1

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA	Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin					REGISTRO FOTOGRAFICO		
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS								
Rocería y limpieza, Incluye cargue, disposición, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoria, entre una altura de vegetación de 0,50m y 3,0 m, la rocería se realizara a ras de piso. Se utilizara guadaña o machete.				No. Item	08-011	Unidad	m2	
				Cantidad	1,00			
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
					$ -			
					$ -			
					$ -			
Importe de Materiales		0%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	0			
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
CUAD 1OF+1AYU O.N	Cuadrilla 1OF + 1 Ay Obra Negra	jor	0,003	$ 335.822	$ 966			
1 AYU O.N	Ayudante para acopio de material y cargue	jor	0,010	$ 131.373	$ 1.314			
Importe de Mano de Obra		15%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 2.274			
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%)mo	0,05	$ 2.274	$ 114			
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 114			
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
GUADAÑADORA	Guadañadora/cortadora de cesped.Incluye gasolina, aceites	dia	0,006	$ 55.193	$ 331			
					$ -			
Importe de Equipo		2%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 331			
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
CARGUE/TRANSBOTAD	Cargue (Paleros), transporte de materiales y desechos de botadero y/o almacenamiento en bodega.	m3	0,200	$ 60.160	$ 12.032			
Importe de Auxiliares		82%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 12.032			
			PRECIO UNITARIO	$	14.751			14751,00

Justificación:

John Jairo Giraldo Salazar
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

INTERVENTORIA	Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin					Observaciones Interventoria		
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS								
Rocería y limpieza, Incluye cargue, disposición, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoria, entre una altura de vegetación de 0,50m y 3,0 m, la rocería se realizara a ras de piso. Se utilizara guadaña o machete.				No. Item	08-011	Unidad	m2	
				Cantidad	14000,00			
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
					$ -			
					$ -			
				$ -	$ -			
Importe de Materiales		0%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	0			
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
1 AYU O.N	Ayudante	jor	0,006	$ 131.373	$ 788	RENDIMIENTO APROXIMADO 336 M2 DIA. VER CUADRO DE SALARIOS ACTUALIZADO INTERVENTORIA		
1 AYU O.N	Ayudante para acopio de material y cargue	jor	0,008	$ 131.373	$ 1.051			
Importe de Mano de Obra		12%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 1.839			
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%)mo	0,05	$ 1.839	$ 92			
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 92			
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
GUADAÑADORA	Guadañadora/cortadora de cesped.Incluye gasolina, aceites	dia	0,006	$ 55.193	$ 331			
		(%)mo			$ -			
Importe de Equipo		2%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 331			
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
CARGUE/TRANSBOTAD	Cargue (Paleros), transporte de materiales y desechos de botadero y/o almacenamiento en bodega.	m3	0,170	$ 60.160	$ 10.227	SE REALIZA LA REVISION DE VOLUMEN POR M3 Y SE APRUEBA LA CANTIDAD		
Importe de Auxiliares		69%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 10.227			
			PRECIO UNITARIO	$	12.489	$ 12.489		

Justificación:

John Jairo Giraldo Salazar
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO
Director de Interventoria
CONSORCIO TRACON 77
INTERVENTORIA

EDU	Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin					Observaciones EDU		
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS								
Rocería y limpieza, Incluye cargue, disposición, transporte y botada de material en botaderos oficiales o donde indique la interventoria, entre una altura de vegetación de 0,50m y 3,0 m, la rocería se realizara a ras de piso. Se utilizara guadaña o machete.				No. Item	08-011	Unidad	m2	
				Cantidad	14000,00			
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
					$ -			
					$ -			
				$ -	$ -			
Importe de Materiales		0%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	0			
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
1 AYU O.N	Ayudante	jor	0,006	$ 131.373	$ 788			
1 AYU O.N	Ayudante para acopio de material y cargue	jor	0,008	$ 131.373	$ 1.051			
Importe de Mano de Obra		12%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 1.839			
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%)mo	0,05	$ 1.839	$ 92			
Importe de Herramienta			% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 92			
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
GUADAÑADORA	Guadañadora/cortadora de cesped.Incluye gasolina, aceites	dia	0,006	$ 55.193	$ 331			
		(%)mo			$ -			
Importe de Equipo		2%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 331			
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total			
CARGUE/TRANSBOTAD	Cargue (Paleros), transporte de materiales y desechos de botadero y/o almacenamiento en bodega.	m3	0,170	$ 60.160	$ 10.227			
Importe de Auxiliares		69%	% con respecto al CD de la OE	SUBTOTAL	$ 10.227			
			PRECIO UNITARIO	$	12.489	$ 12.489		

Justificación:

John Jairo Giraldo Salazar
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO
Director de Interventoria
CONSORCIO TRACON 77
INTERVENTORIA

NOMBRE:
COORDINADOR EDU

NOMBRE
ANA CATALINA TORRES
Contratista
YDO PRESUPUESTADOR EDU

Contrato IA 947 de 2025. Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Retiro y disposición de cerramiento existente en malla eslabonada de la cancha, con una altura aproximada de 4,00 m, incluye la puerta peatonal y puerta vehicular, mediante labores manuales y/o mecanicas. Incluye corte y desarticulación de la malla, desmontaje de postes y elementos de fijación, acopio dentro de la obra, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para su correcta ejecución. Se incluye la disposición final en sitio aprobado por la interventoría					no. ítm	05414	Unidad	m2
					Cantidad	1441,19	Und	
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
DISC_METAL	Disco de corte metal 7"	un	0,10	$	7.100	$	710	
						$	-	
Importe de Materiales					21M3034L	$	710	
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
OF O.N(1)1 AYU(1)1 D	Oficial O. Region Ayudante. MO al destaja	jornal	0,040	$	335.822	$	14.121	
						$	-	
						$	-	
Importe de Mano de Obra					22B3034L	$	14.121	
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
HERRAMIENTA_MENOR		(%)mo	0,05	$	14.121	$	706	
Importe de Herramienta					21M3034L	$	706	
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
PULID_HERR	Pulidora	hora	0,040	$	13.132	$	525	
EXT ELEC 50M	Extensión eléctrica encauchetada de 2x12 de 50m	un	0,001	$	270.000	$	338	
TORN MV	Tornillo nivelador base placa	dia	0,139	$	467	$	66	
BASE_COLLAR	Base collar	dia	0,139	$	382	$	53	
H TAL_1.4M	Horizontal 1.4 m	dia	0,688	$	531	$	366	
DIAG_1.4X2.0D	Diagonal 1,4x2,00 m de altura	dia	0,275	$	648	$	178	
VERT 2,00	Vertical 2,0m con espiga	dia	0,275	$	672	$	185	
VERT 1,00	Vertical 1,00 con espiga	dia	0,139	$	486	$	67	
VERT 0,50	Vertical 0,50m sin espiga	dia	0,139	$	256	$	35	
PLAT 1,40X0,32	Plataforma 1,40x0,32	dia	0,139	$	1.686	$	232	
Importe de Equipo					22B3034L	$	2.014	
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
TRANS_INT_MALLA ESLB	Transporte interno de materiales, cerramiento en malla eslabonada al sitio de acopio en obra	m2	1,00	$	1.000	$	1.000	
TRANS_EXT_MALLA ESLB	Transporte de equipos al lugar de la obra para retiro de cerramiento en malla eslabonada	m2	1,00	$	480	$	480	
ARM_ANDA_MULT	Armada de antenas multidireccionales	un	0,05	$	15.000	$	2.850	
DES_ANDA_MULT	Desarmada de antenas multidireccionales	un	0,05	$	15.000	$	2.850	
						$	-	
Importe de Auxiliares					22B3034L	$	7.660	
					PRECIO UNITARIO	$	**25.231**	

Justificación:

Esta actividad no fue prevista e incluida en los actuales precios, en el presupuesto oficial si es el alcance contractual inicial, y no hace necesaria debido a que es una actividad preliminar para el desarrollo arbitrario del proyecto.

25.231,26

John Jairo Giraldo Salazar
Residente de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

Laura María Tamayo Vélez
Gestora Social
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA



















Contrato IA 947 de 2025. Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Retiro y disposición de cerramiento existente en malla eslabonada de la cancha, con una altura aproximada de 4,00 m, incluye la puerta peatonal y puerta vehicular, mediante labores manuales y/o mecanicas. Incluye corte y desarticulación de la malla, desmontaje de postes y elementos de fijación, acopio dentro de la obra, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para su correcta ejecución. Se incluye la disposición final en sitio aprobado por la interventoría					no. ítm	05414	Unidad	m2
					Cantidad	1441,19		
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
DISC_METAL	Disco de corte metal 7"	un	0,10	$	7.100	$	710	
						$	-	
Importe de Materiales					21M3034L	$	710	
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
OF O.N(1)1 AYU(1)1 D	Oficial O. Region Ayudante. MO al destaja	jornal	0,040	$	335.822	$	13.433	
						$	-	
						$	-	
Importe de Mano de Obra					21M3034L	$	13.433	
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
HERRAMIENTA_MENOR		(%)mo	0,05	$	13.433	$	672	
Importe de Herramienta					21M3034L	$	672	
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
PULID_HERR	Pulidora	hora	0,040	$	13.132	$	525	
EXT ELEC 50M	Extensión eléctrica encauchetada de 2x12 de 50m	dia	0,001	$	270.000	$	338	
TORN MV	Tornillo nivelador base placa	dia	0,14	$	467	$	66	
BASE_COLLAR	Base collar	dia	0,14	$	382	$	53	
H TAL_1.4M	Horizontal 1.4 m	dia	0,69	$	531	$	366	
DIAG_1.4X2.0D	Diagonal 1,4x2,00 m de altura	dia	0,28	$	648	$	178	
VERT 2,00	Vertical 2,0m con espiga	dia	0,28	$	672	$	185	
VERT 1,00	Vertical 1,00 con espiga	dia	0,14	$	486	$	67	
VERT 0,50	Vertical 0,50m sin espiga	dia	0,14	$	256	$	35	
PLAT 1,40X0,32	Plataforma 1,40x0,32	dia	0,14	$	1.686	$	232	
Importe de Equipo					21M3034L	$	2.014	
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
TRANS_INT_MALLA ESLB	Transporte interno de materiales, cerramiento en malla eslabonada al sitio de acopio en obra	un	1,00	$	1.000	$	1.000	
TRANS_EXT_MALLA ESLB	Transporte de equipos al lugar de la obra para retiro de cerramiento en malla eslabonada	un	1,00	$	500	$	500	
ARM_ANDA_MULT	Armada de antenas multidireccionales	un	0,05	$	15.000	$	750	
DES_ANDA_MULT	Desarmada de antenas multidireccionales	un	0,05	$	15.000	$	750	
						$	-	
Importe de Auxiliares					21M3034L	$	2.000	
					PRECIO UNITARIO	$	**19.825**	

Justificación:

John Jairo Giraldo Salazar
Residente de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO
Director de Interventoría
CONSORCIO RINCON 77
INTERVENTORIA



Contrato IA 947 de 2025. Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Retiro y disposición de cerramiento existente en malla eslabonada de la cancha, con una altura aproximada de 4,00 m, incluye la puerta peatonal y puerta vehicular, mediante labores manuales y/o mecanicas. Incluye corte y desarticulación de la malla, desmontaje de postes y elementos de fijación, acopio dentro de la obra, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para su correcta ejecución. Se incluye la disposición final en sitio aprobado por la interventoría					no. ítm	05414	Unidad	m2
					Cantidad	1441,19		
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
DISC_METAL	Disco de corte metal 7"	un	0,10	$	7.100	$	710	
						$	-	
Importe de Materiales					22B3034L	$	710	
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
OF O.N(1)1 AYU(1)1 D	Oficial O. Region Ayudante. MO al destaja	jornal	0,040	$	335.822	$	13.433	
						$	-	
						$	-	
Importe de Mano de Obra					22B3034L	$	13.433	
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
HERRAMIENTA_MENOR		(%)mo	0,05	$	13.433	$	672	
Importe de Herramienta					22B3034L	$	672	
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
PULID_HERR	Pulidora	hora	0,040	$	13.132	$	525	
EXT ELEC 50M	Extensión eléctrica encauchetada de 2x12 de 50m	dia	0,001	$	270.000	$	338	
TORN MV	Tornillo nivelador base placa	dia	0,14	$	467	$	66	
BASE_COLLAR	Base collar	dia	0,14	$	382	$	53	
H TAL_1.4M	Horizontal 1.4 m	dia	0,69	$	531	$	366	
DIAG_1.4X2.0D	Diagonal 1,4x2,00 m de altura	dia	0,28	$	648	$	178	
VERT 2,00	Vertical 2,0m con espiga	dia	0,28	$	672	$	185	
VERT 1,00	Vertical 1,00 con espiga	dia	0,14	$	486	$	67	
VERT 0,50	Vertical 0,50m sin espiga	dia	0,14	$	256	$	35	
PLAT 1,40X0,32	Plataforma 1,40x0,32	dia	0,14	$	1.686	$	232	
Importe de Equipo					22B3034L	$	2.014	
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad		VrUnitario		VrTotal	
TRANS_INT_MALLA ESLB	Transporte interno de materiales, cerramiento en malla eslabonada al sitio de acopio en obra	un	1,00	$	1.000	$	1.000	
TRANS_EXT_MALLA ESLB	Transporte de equipos al lugar de la obra para retiro de cerramiento en malla eslabonada	un	1,00	$	900	$	900	
ARM_ANDA_MULT	Armada de antenas multidireccionales	un	0,05	$	15.000	$	750	
DES_ANDA_MULT	Desarmada de antenas multidireccionales	un	0,05	$	15.000	$	750	
						$	-	
Importe de Auxiliares					22B3034L	$	3.000	
					PRECIO UNITARIO	$	**19.825**	

Justificación:

John Jairo Giraldo Salazar
Residente de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO
Director de Interventoría
CONSORCIO RINCON 77
INTERVENTORIA

NOMBRE:
JEAN CATALINA TORRES
Contratista
RECOMENDADOR (SI/NO)

Observaciones EDU

PLANTILLA REVISION DE APU S DE OBRA EXTRA

Codigo:FM 05 | Version: 00 | Página 1 de 1

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA

Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellín

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Retiro de gimnasio al aire libre existente (8 equipos). Incluye demolición localizada del concreto necesario para liberar los equipos, acopio interno temporal de los equipos. No incluye mantenimiento de los equipos, transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría						No. Item		Unidad	REGISTRO FOTOGRAFICO
						OB-015		un	
						Cantidad		1,00	
Clave	**Materiales**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
GASOLINA	Gasolina	galon	0,05	$	15.912	$	796		
						$	-		
Importe de Materiales					***SUBTOTAL***		**796**		
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
OF O.N(1)+ AYU(1)	Oficial O. Negro+Ayudante	jornal	2,00	$	335.822	$	671.644		
Importe de Mano de Obra					***SUBTOTAL***	$	**671.644**		
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor (5%/mo)	(%)mo	0,05	$	671.644	$	33.582		
Importe de Herramienta					***SUBTOTAL***	$	**33.582**		
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
MART_DEMOL	Martillo demoledor de piso HIB	dia	3,00	$	62.594	$	187.782		
CINCEL_MARTDEMOL	Cincel martillo demoledor de piso HIB	dia	3,00	$	22.534	$	67.602		
EQUIPO_FL	Planta electrica a combustible, salida 220v 8kva	dia	2,00	$	69.119	$	138.238		
EXT ELEC 50M	Extensión electrica encauchetada de 2x12 de 50m	un	0,003	$	270.000	$	675		
						$	-		
Importe de Equipo					***SUBTOTAL***	$	**394.297**		
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
TRANS_INT_GYM	Transporte interno de equipos de gimnasio	un	8,00	$	10.000	$	80.000		
CARG_MEC_TPTE_BOT	Cargue mecanico, transporte y botada de escombros	m3	0,66	$	73.270	$	48.007		
						$	-		
						$	-		
Importe de Auxiliares					***SUBTOTAL***	$	**128.007**		
					PRECIO UNITARIO $		**1.229.325**		1.229.325,00

Justificación:

La ejecución de esta actividad es necesaria ya que esta obstaculizando la continuidad de las áreas a intervenir del proyecto.

João Jairo Giraldo Salazar
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

Laura María Tamayo Gómez
Presupuestos
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

INTERVENTORIA

Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellín

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Retiro de gimnasio al aire libre existente (8 equipos). Incluye demolición localizada del concreto necesario para liberar los equipos, acopio interno temporal de los equipos. No incluye mantenimiento de los equipos, ni transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría						No. Item		Unidad	Observaciones Interventoria
						OB-015		Un	
						Cantidad		1,00	
Clave	**Materiales**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
GASOLINA	Gasolina	galon	0,05	$	15.912	$	796		
Importe de Materiales					***SUBTOTAL***		**796**		
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
OF O.N(1)+ AYU(1)	Oficial O. Negro+Ayudante	jornal	2,00	$	335.822	$	671.644		
Importe de Mano de Obra					***SUBTOTAL***	$	**671.644**		
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor (5%/mo)	(%)mo	0,05	$	671.644	$	33.582		
Importe de Herramienta					***SUBTOTAL***	$	**33.582**		
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
MART_DEMOL	Martillo demoledor de piso HIB	dia	2,00	$	62.594	$	125.188		ver precio de lista
CINCEL_MARTDEMOL	Cincel martillo demoledor de piso HIB	dia	2,00	$	22.534	$	45.068		ver precio de lista
EQUIPO_FL	Planta electrica a combustible, salida 220v 8kva	dia	2,00	$	47.600	$	95.200		ver precio de lista
EXT ELEC 50M	Extensión electrica encauchetada de 2x12 de 50m	un	0,003	$	270.000	$	675		
						$	-		
Importe de Equipo					***SUBTOTAL***	$	**266.131**		
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
TRANS_INT_GYM	Transporte interno de equipos de gimnasio	un	8,00	$	10.000	$	80.000		
CARG_MEC_TPTE_BOT	Cargue mecanico, transporte y botada de escombros	m3	0,66	$	73.270	$	48.007		
						$	-		
Importe de Auxiliares					***SUBTOTAL***	$	**128.007**		
					PRECIO UNITARIO $		**1.100.160**	$	**1.100.160**

Justificación:

João Jairo Giraldo Salazar
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO
Director de Interventoria
CONSORCIO T INNOVA 77
INTERVENTORIA



EDU

Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellín

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Retiro de gimnasio al aire libre existente (8 equipos). Incluye demolición localizada del concreto necesario para liberar los equipos, acopio interno temporal de los equipos. No incluye mantenimiento de los equipos, ni transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría						No. Item		Unidad	Observaciones EDU
						OB-015		Un	
						Cantidad		1,00	
Clave	**Materiales**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
GASOLINA	Gasolina	galon	0,05	$	15.912	$	796		
Importe de Materiales					***SUBTOTAL***		**796**		
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
OF O.N(1)+ AYU(1)	Oficial O. Negro+Ayudante	jornal	2,00	$	335.822	$	671.644		
Importe de Mano de Obra					***SUBTOTAL***	$	**671.644**		
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
HERRAMIENTA MENOR	Herramienta menor (5%/mo)	(%)mo	0,05	$	671.644	$	33.582		
Importe de Herramienta					***SUBTOTAL***	$	**33.582**		
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
MART_DEMOL	Martillo demoledor de piso HIB	dia	2,00	$	62.594	$	125.188		
CINCEL_MARTDEMOL	Cincel martillo demoledor de piso HIB	dia	2,00	$	22.534	$	45.068		
EQUIPO_FL	Planta electrica a combustible, salida 220v 8kva	dia	2,00	$	47.600	$	95.200		
EXT ELEC 50M	Extensión electrica encauchetada de 2x12 de 50m	un	0,003	$	270.000	$	675		
						$	-		
Importe de Equipo					***SUBTOTAL***	$	**266.131**		
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**		**V/Unitario**		**V/Total**		
TRANS_INT_GYM	Transporte interno de equipos de gimnasio	un	8,00	$	10.000	$	80.000		
CARG_MEC_TPTE_BOT	Cargue mecanico, transporte y botada de escombros	m3	0,66	$	73.270	$	48.007		
						$	-		
Importe de Auxiliares					***SUBTOTAL***	$	**128.007**		
					PRECIO UNITARIO $		**1.100.160**	$	**1.100.160**

Justificación:

Leiner Jaime Giraldo Salazar
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO
Director de Interventoria
CONSORCIO T INNOVA 77
INTERVENTORIA

NOMBRE:
COORDINADOR EDU

NOMBRE:
ANACATALINA TORRES
Contratista
VB BUENO/PUESTA EN EDU

	PLANTILLA REVISIÓN DE APU'S DE OBRA EXTRA	
Codigo:FM-73	Version:00	Pagina: 1 de 1

CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA	Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin				REGISTRO FOTOGRAFICO		
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
Retiro de arcos de fútbol en cancha existente. Incluye el desmonte del elemento completo sin cortes, liberación de anclajes o elementos de fijación, cargue manual, acopio interno temporal. No incluye el traslado de los arcos al sitio que indique la Interventoría.			No. Ítem	OBC14	Unidad	un	
			Cantidad	2,00			
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
GASOLINA	Gasolina	galon	0,05	$ 15.912	$ 796		
					$ -		
Importe de Materiales				$UBTOTAL	796		
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
OF.O.N(1)+AYU(1)	Oficial O. Negra+Ayudante	jornal	1,00	$ 335.822	$ 335.822		
Importe de Mano de Obra				$UBTOTAL	$ 335.822		
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%)mo	0,05	$ 335.822	$ 16.791		
Importe de Herramienta				$UBTOTAL	$ 16.791		
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
MART_DEMOL	Martillo demoledor de piso Hilti	dia	1,00	$ 62.594	$ 62.594		
CINCEL_MARTDEMOL	Cincel martillo demoledor de piso Hilti	dia	1,00	$ 22.534	$ 22.534		
EQUIPO_PL	Planta electrica a combustible, salida 220v. Obra	dia	1,00	$ 69.119	$ 69.119		
EXT ELEC 90M	Extensión electrica encauchetada de 2x12 de 50m	un	0,003	$ 270.000	$ 675		
					$ -		
					$ -		
					$ -		
Importe de Equipo				$UBTOTAL	$ 154.922		
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
TRANS_INT_APC	Transporte interno de equipos de gimnasio	un	1,00	$ 15.000	$ 15.000		
CARG_MEC_TPTE_SOT	Cargue mecanico, transporte y botada de escombros	m3	0,70	$ 73.270	$ 51.289		
Importe de Auxiliares				$UBTOTAL	$ 66.289		
			PRECIO UNITARIO	$	574.620	574630.00	
Justificación:							
La ejecución de esta actividad es necesaria debido a que está obstaculizando la continuidad de las áreas a intervenir del proyecto.							

John Jairo Giraldo Salazar
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

Laura María Tamayo Gómez
Presupuestos
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

INTERVENTORIA	Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin				Observaciones Interventoria		
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
Retiro de arcos de fútbol en cancha existente. Incluye el desmonte del elemento completo sin cortes, liberación de anclajes o elementos de fijación, cargue manual, acopio interno temporal. No incluye el traslado de los arcos al sitio que indique la Interventoría.			No. Ítem	OBC14	Unidad	un	
			Cantidad	2,00			
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
GASOLINA	Gasolina	galon	0,05	$ 15.912	$ 796		
Importe de Materiales				$UBTOTAL	796		
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
OF.O.N(1)+AYU(1)	Oficial O. Negra+Ayudante	jornal	0,50	$ 335.822	$ 167.911		
Importe de Mano de Obra				$UBTOTAL	$ 167.911		
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%)mo	0,05	$ 335.822	$ 16.791		
Importe de Herramienta				$UBTOTAL	$ 16.791		
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
MART_DEMOL	Martillo demoledor de piso Hilti	dia	0,50	$ 62.594	$ 31.297		
CINCEL_MARTDEMOL	Cincel martillo demoledor de piso Hilti	dia	0,50	$ 22.534	$ 11.267		
EQUIPO_PL	Planta electrica a combustible, salida 220v. Obra	dia	0,50	$ 47.600	$ 23.800		
EXT ELEC 90M	Extensión electrica encauchetada de 2x12 de 50m	un	0,003	$ 270.000	$ 675		
					$ -		
					$ -		
Importe de Equipo				$UBTOTAL	$ 67.039		
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
TRANS_INT_APC	Transporte interno de equipos de gimnasio	un	1,00	$ 15.000	$ 15.000		
CARG_MEC_TPTE_SOT	Cargue mecanico, transporte y botada de escombros	m3	0,30	$ 73.270	$ 21.981		
Importe de Auxiliares				$UBTOTAL	$ 36.981		
			PRECIO UNITARIO	$	289.518	$ 289.518	
Justificación:							

John Jairo Giraldo Salazar
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO
Director de Interventoria
CONSORCIO TRACON 77
INTERVENTORIA

EDU	Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin				Observaciones EDU		
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
Retiro de arcos de fútbol en cancha existente. Incluye el desmonte del elemento completo sin cortes, liberación de anclajes o elementos de fijación, cargue manual, acopio interno temporal. No incluye el traslado de los arcos al sitio que indique la Interventoría.			No. Ítem	OBC14	Unidad	un	
			Cantidad	2,00			
Clave	Materiales	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
GASOLINA	Gasolina	galon	0,05	$ 15.912	$ 796		
Importe de Materiales				$UBTOTAL	796		
Clave	Mano de Obra	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
OF.O.N(1)+AYU(1)	Oficial O. Negra+Ayudante	jornal	0,50	$ 335.822	$ 167.911		
Importe de Mano de Obra				$UBTOTAL	$ 167.911		
Clave	Herramienta	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%)mo	0,05	$ 335.822	$ 16.791		
Importe de Herramienta				$UBTOTAL	$ 16.791		
Clave	Equipo	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
MART_DEMOL	Martillo demoledor de piso Hilti	dia	0,50	$ 62.594	$ 31.297		
CINCEL_MARTDEMOL	Cincel martillo demoledor de piso Hilti	dia	0,50	$ 22.534	$ 11.267		
EQUIPO_PL	Planta electrica a combustible, salida 220v. Obra	dia	0,50	$ 47.600	$ 23.800		
EXT ELEC 90M	Extensión electrica encauchetada de 2x12 de 50m	un	0,003	$ 270.000	$ 675		
					$ -		
					$ -		
Importe de Equipo				$UBTOTAL	$ 67.039		
Clave	Auxiliares	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Total		
TRANS_INT_APC	Transporte interno de equipos de gimnasio	un	1,00	$ 15.000	$ 15.000		
CARG_MEC_TPTE_SOT	Cargue mecanico, transporte y botada de escombros	m3	0,30	$ 73.270	$ 21.981		
Importe de Auxiliares				$UBTOTAL	$ 36.981		
			PRECIO UNITARIO	$	289.518	$ 289.518	
Justificación:							

John Jairo Giraldo Salazar
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO
Director de Interventoria
CONSORCIO TRACON 77
INTERVENTORIA

NOMBRE:
COORDINADOR EDU

NOMBRE:
ANA CATALINA TORRES
Contratista
VBO PRESUPUESTADOR EDU

PLANTILLA REVISIÓN DE APU- LOS ANDES S.A.S.

Código PR01 | Versión 02 | Página 1 de 1

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro, transporte e instalación de cerramiento provisional en Puente Sur del Metro de Medellín de 2,50 m de altura, construido en malla antitrepamiento galvanizada calibre 12,5, con apertura de 4 cm, 12 centímetros contará con puertas en tubería galvanizada de 1 ½" calibre 18, con una altura de 2,50 m, separadas a una distancia promedio de 2,40 m entre sí, tercuje externo galvanizado para anclarse de diámetro de 1" calibre 18 de longitud de 2,40m, así como dimensiones mostradas. El cerramiento por puntos para la fijación del cerramiento al paramento existente.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vlr Unitario	Vlr Total
MALL_ESLAB_CAL 12,5	Malla eslabonada en alambre galvanizado en cerrete calibre 12,5, con huecos de 6cm	m2	2,50	$ 77.194	$ 38.598
POST_GALVAN	Poste en tubería galvanizada de 2,50 m en tubería galvanizada de 1 1/2" calibre 18 para fijar la malla (seguimiento entre postes 2,40)	un	0,44	$ 37.050	$ 16.298
TUBGAL_1"	Tubería galvanizada de 1" calibre 18 de longitud de 6 metros para anclarse al suelo	un	0,438	$ 19.000	$ 8.318
SOLD_6011	Soldadura 6011	kg	0,010	$ 24.000	$ 1.140
GASOLINA	Gasolina	galon	0,100	$ 16.316	$ 1.632
PINTSET_ESMAL	Pintura para exterior esmalte tipo 1 gris plata	galon	0,0026	$ 320.000	$ 839
DISOLVENTE_PINT	Disolvente industrial para pintura	lt	0,0047	$ 30.000	$ 140
BROCHA 2"	Brocha de 2" Con Mango de Plástico. Uso Domestico	und	0,1100	$ 7.286	$ 826
ALAMB_GALV	Alambre galvanizado calibre 18	kg	0,1818	$ 5.071	$ 1.540
MENSUETACLIP	Mensuetas metálicas	un	1,2100	$ 1.000	$ 1.210
DISC_METAL	Disco de corte metal 7"	ct	0,0220	$ 7.100	$ 161
Mayor Vlr de Materiales				**$ DESPOTAL**	**78.618**
Ítem	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr/Jornada**	**Vlr Total**
CUADR_CERRAM_1	Cuadrilla cerramiento (1 Oficial- 2 Ayuda Ornamental, 3 ayudantes ornamentales)	jornal	0,10	$ 764.629	$ 83.707
SOLDADOR	Soldador	jornal	0,10	$ 286.123	$ 31.320
Mayor Vlr de Mano de Obra				**$ DESPOTAL**	**$ 83.962**
Ítem	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr/Jornada**	**Vlr Total**
HERRAMIENTA_MENOR	Herramientas menor	Jornal	0,05	$ 83.462	$ 4.663
Mayor Vlr de Herramienta				**$ DESPOTAL**	**$ 4.663**
Ítem	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr/Jornada**	**Vlr Total**
SOLDPO_1L	Planta eléctrica o combustible, cobija 22% libre	día	0,11	$ 60.119	$ 6.662
EQUIP_SOLD_1	Equipo de soldadura	día	0,11	$ 80.261	$ 8.972
PLALE_HERR	Parihuela	día	0,10	$ 13.132	$ 1.469
Mayor Vlr de Equipo				**$ DESPOTAL**	**$ 17.103**
Ítem	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr/Jornada**	**Vlr Total**
TRANS_EST_MALLA ESLAB PLIEGO	Transporte de equipos y materiales al lugar de la obra para la instalación de cerramiento en malla eslabonada del puente sur del Metro	m2	1,00	$ 1.700	$ 1.700
Mayor Vlr de Auxiliares				**SUBTOTAL**	**$ 1.700**
				PRECIO UNITARIO $	**185.736**

ALTERNATIVA :

Se requiere el cerramiento provisional del puente sur/sur para evitar afectaciones de riesgo para los transeuntes cercanos al Metro ya que la construcción del bulevar hace colocar vehículo con el cerramiento del puente sobre el mismo sitios. El cerramiento se ubicaría en una barrera física perimetrical que evita un accesos libre y directo al área del proyecto. Lo cual disminuirá el riesgo de ingreso no autorizado de terceros, peatones y personal de obra a la vía, especialmente a accidentes accidentes y generación riesgos tanto para la integridad de las personas como para el normal desarrollo de las actividades constructivas.

Jose Alejandro Duque
Residente de Obra
CONSORCIO MOLE FERROVIARIA
CONSORCIO

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro, transporte e instalación de cerramiento provisional en Puente Sur del Metro de Medellín de 2,50 m de altura, construido en malla antitrepamiento galvanizada calibre 12,5, con apertura de 4 cm, 12 centímetros contará con puertas en tubería galvanizada de 1 ½" calibre 18, con una altura de 2,50 m, separadas a una distancia promedio de 2,40 m entre sí, tercuje externo galvanizado para anclarse de diámetro de 1" calibre 18 de longitud de 2,40m, así como dimensiones mostradas. El cerramiento por puntos para la fijación del cerramiento al paramento existente.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vlr Unitario	Vlr Total	Observaciones
MALL_ESLAB_CAL 12,5	Malla eslabonada en alambre galvanizado en cerrete calibre 12,5, con huecos de 6cm	m2	2,50	$ 77.194	$ 38.598	No se contempla en el análisis puesto que se instala fuera de obra a 2,50m, fue puesto de esta fase
POST_GALVAN	Poste en tubería galvanizada de 2,50 m en tubería galvanizada de 1 1/2" calibre 18 para fijar la malla (seguimiento entre postes 2,40)	un	0,44	$ 37.050	$ 16.298	Se pide a vía 3 mt. Suministrar
TUBGAL_1"	Tubería galvanizada de 1" calibre 18 de longitud de 6 metros para anclarse al suelo	un	0,438	$ 19.000	$ 8.318	Varia desde 4,5 mts hasta 6 metros
SOLD_6011	Soldadura 6011	kg	0,010	$ 24.000	$ 1.140	Varia desde 4,5 mts hasta 6 metros
GASOLINA	Gasolina	galon	0,100	$ 16.316	$ 1.632	
PINTSET_ESMAL	Pintura para exterior esmalte tipo 1 gris plata	galon	0,0026	$ 320.000	$ 839	Varia desde 4,5 mts hasta 6 metros
DISOLVENTE_PINT	Disolvente industrial para pintura	lt	0,0047	$ 30.000	$ 140	Varia desde 4,5 mts hasta 6 metros
BROCHA 2"	Brocha de 2" Con Mango de Plástico. Uso Domestico	und	0,1100	$ 7.286	$ 826	
ALAMB_GALV	Alambre galvanizado calibre 18	kg	0,1818	$ 5.071	$ 1.540	Varia desde 4,5 mts hasta 6 metros
MENSUETACLIP	Mensuetas metálicas	un	1,2100	$ 1.000	$ 1.210	
DISC_METAL	Disco de corte metal 7"	ct	0,0220	$ 7.100	$ 161	Varia desde 4,5 mts hasta 6 metros
Mayor Vlr de Materiales				**$ DESPOTAL**	**$ 52.850**	
Ítem	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr/Jornada**	**Vlr Total**	
CUADR_CERRAM_1	Cuadrilla cerramiento (1 Oficial- 2 ayudante 0.5)	jornal	0,10	$ 407.489	$ 44.623	No se contempla en el análisis puesto que se instala fuera de obra a 2,50m, fue puesto de esta fase
SOLDADOR	Soldador	jornal	0,10	$ 286.123	$ 31.320	Se solicita en el alcance puesto que se encuentra con soldadura presente dada en la estructura, no se vende a usted con el fin a utilizar tal, por lo cual el mantenimiento de la misma
Mayor Vlr de Mano de Obra				**$ DESPOTAL**	**$ 75.943**	
Ítem	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr/Jornada**	**Vlr Total**	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramientas menor	Jornal	0,05	$ 83.462	$ 4.663	
Mayor Vlr de Herramienta				**$ DESPOTAL**	**$ 4.663**	
Ítem	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr/Jornada**	**Vlr Total**	
SOLDPO_1L	Planta eléctrica o combustible, cobija 22% libre	día	0,10	$ 60.119	$ 6.662	
EQUIP_SOLD_1	Equipo de soldadura	día	0,10	$ 80.261	$ 8.972	
PLALE_HERR	Parihuela	día	0,10	$ 13.132	$ 1.469	
Mayor Vlr de Equipo				**$ DESPOTAL**	**$ 17.103**	
Ítem	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr/Jornada**	**Vlr Total**	
TRANS_EST_MALLA ESLAB PLIEGO	Transporte de equipos y materiales al lugar de la obra para la instalación de cerramiento en malla eslabonada del puente sur del Metro	m	1,00	$ 1.700	$ 1.700	
Mayor Vlr de Auxiliares				**SUBTOTAL**	**$ 1.700**	
				PRECIO UNITARIO $	**180.726**	$ 180.726

Jose Alejandro Duque
Residente de Obra
CONSORCIO MOLE FERROVIARIA
CONSORCIO

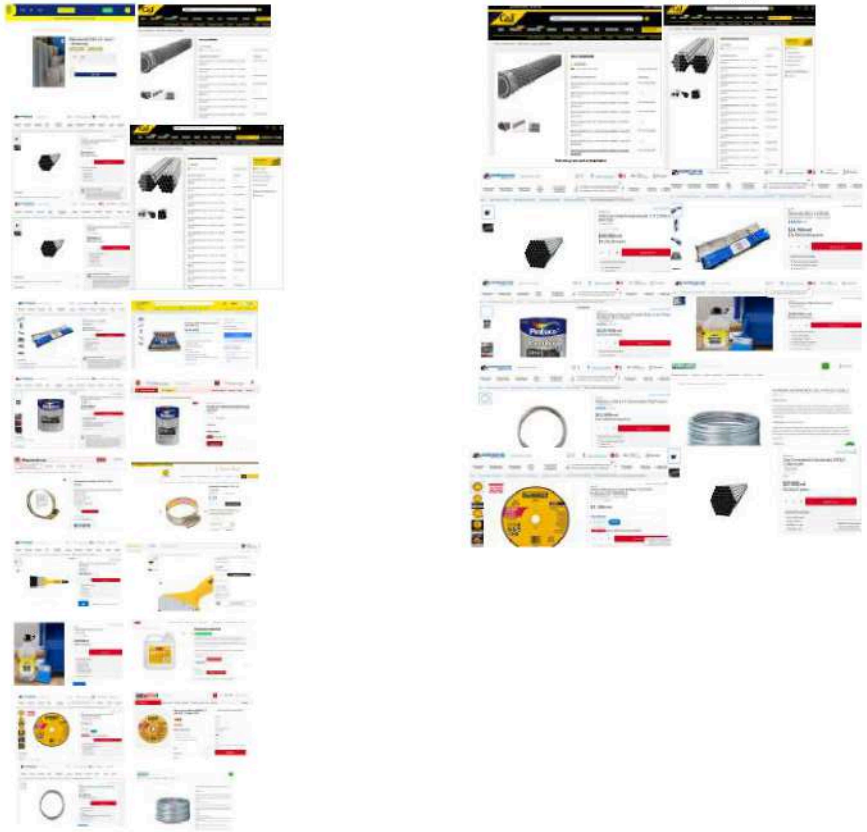
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro, transporte e instalación de cerramiento provisional en Puente Sur del Metro de Medellín de 2,50 m de altura, construido en malla antitrepamiento galvanizada calibre 12,5, con apertura de 4 cm, 12 centímetros contará con puertas en tubería galvanizada de 1 ½" calibre 18, con una altura de 2,50 m, separadas a una distancia promedio de 2,40 m entre sí, tercuje externo galvanizado. Anemiro de 3/4" calibre 18 para sujetar los postes, así como dimensiones mostradas. El cerramiento por puntos para la fijación del cerramiento al paramento existente.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Vlr Unitario	Vlr Total	Observaciones
MALL_ESLAB_CAL 12,5	Malla eslabonada en alambre galvanizado en cerrete calibre 12,5, con huecos de 6cm	m2	2,50	$ 77.194	$ 38.598	
POST_GALVAN	Poste en tubería galvanizada de 2,50 m en tubería galvanizada de 1 1/2" calibre 18 para fijar la malla (seguimiento entre postes 2,40)	un	0,44	$ 37.050	$ 16.298	
TUBGAL_1"	Tubería galvanizada de 1" calibre 18 de longitud de 6 metros para anclarse al suelo	un	0,438	$ 19.000	$ 8.318	
SOLD_6011	Soldadura 6011	kg	0,010	$ 24.000	$ 1.140	
GASOLINA	Gasolina	galon	0,100	$ 16.316	$ 1.632	
PINTSET_ESMAL	Pintura para exterior esmalte tipo 1 gris plata	galon	0,0026	$ 320.000	$ 839	
DISOLVENTE_PINT	Disolvente industrial para pintura	lt	0,0047	$ 30.000	$ 140	
BROCHA 2"	Brocha de 2" Con Mango de Plástico. Uso Domestico	und	0,1100	$ 7.286	$ 826	
ALAMB_GALV	Alambre galvanizado calibre 18	kg	0,1818	$ 5.071	$ 1.540	
MENSUETACLIP	Mensuetas metálicas	un	1,2100	$ 1.000	$ 1.210	
DISC_METAL	Disco de corte metal 7"	ct	0,0220	$ 7.100	$ 161	
Mayor Vlr de Materiales				**$ DESPOTAL**	**$ 52.850**	
Ítem	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr/Jornada**	**Vlr Total**	
CUADR_CERRAM_1	Cuadrilla cerramiento (1 Oficial- 2 ayudante 0.5)	jornal	0,10	$ 407.489	$ 44.623	
SOLDADOR	Soldador	jornal	0,10	$ 286.123	$ 31.320	
Mayor Vlr de Mano de Obra				**$ DESPOTAL**	**$ 75.943**	
Ítem	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr/Jornada**	**Vlr Total**	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramientas menor	Jornal	0,05	$ 83.462	$ 4.663	
Mayor Vlr de Herramienta				**$ DESPOTAL**	**$ 4.663**	
Ítem	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr/Jornada**	**Vlr Total**	
SOLDPO_1L	Planta eléctrica o combustible, cobija 22% libre	día	0,10	$ 60.119	$ 6.662	
EQUIP_SOLD_1	Equipo de soldadura	día	0,10	$ 80.261	$ 8.972	
PLALE_HERR	Parihuela	día	0,10	$ 13.132	$ 1.469	
Mayor Vlr de Equipo				**$ DESPOTAL**	**$ 17.103**	
Ítem	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**Vlr/Jornada**	**Vlr Total**	
TRANS_EST_MALLA ESLAB PLIEGO	Transporte de equipos y materiales al lugar de la obra para la instalación de cerramiento en malla eslabonada del puente sur del Metro	m	1,00	$ 1.700	$ 1.700	
Mayor Vlr de Auxiliares				**SUBTOTAL**	**$ 1.700**	
				PRECIO UNITARIO $	**198.730**	$ 198.730

Jose Alejandro Duque
Residente de Obra
CONSORCIO MOLE FERROVIARIA
CONSORCIO

ADMINISTRADOR CONTRATACIÓN | NOMBRE: | FIRMAS:
Nombre Administrador | | Nombre de la
CONSORCIO MOLE FERROVIARIA | | Contratista
CONTRATISTA | CONSORCIO MOLE | NIT o NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN



	PLANTILLA REVISIÓN DE APU'S DE OBRA EXTRA				
Codigo:FM-73	Version:00				Página: 1 de 1

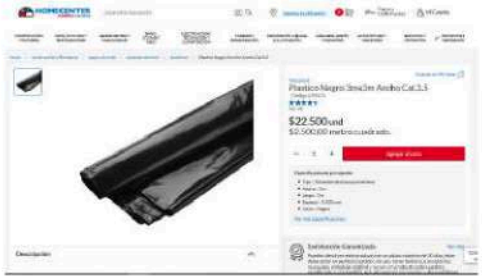
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA	Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin				
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
Suministro, transporte, colocación y fijación de plástico negro calibre 3,5 para la protección provisional de taludes, con el fin de prevenir el deterioro de la estabilidad del terreno. Incluye extendido del plástico conforme a la geometria del terreno, traslapos necesarios, fijación mediante estacas en madera y alambre. No incluye reposición o cambio del plástico por deterioro posterior a su instalación.				No. Ítem	Unidad
				OBRAS	m2
				Cantidad	2800,00
Clave	**Materiales**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
PLAST_NEGRO CAL3,5	Plástico negro calibre 3,5 de 3x3	m2	1,10	$ 2.500	$ 2.756
LARGUMADERCOMUN	Larguero madera común 4cmx8cmx2.80m	un	0,02	$ 10.022	$ 242
ALAMBRE RECOCIDO	Alambre recocido C 18	kg	0,08	$ 6.333	$ 532
DISC_RADIAL	Disco de corte de madera radial	un	0,02	$ 41.935	$ 839
GASOLINA	Gasolina	galon	0,05	$ 15.912	$ 796
					$
Importe de Materiales				***SUBTOTAL***	**5.165**
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
OF. O.N(1) + AYU(1)	Oficial O. Negra+Ayudante	jornal	0,0078	$ 335.822	$ 2.544
Importe de Mano de Obra				***SUBTOTAL***	**$ 2.544**
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%)mo	0,05	$ 2.544	$ 127
Importe de Herramienta				***SUBTOTAL***	**$ 127**
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
RADIAL_MAD	Radial	dia	0,00	$ 11.256	$ 43
EXT ELEC 50M	Extensión electrica encauchetada de 2x12 de 50m	un	0,001	$ 270.000	$ 338
EQUIPO_PL	Planta electrica a combustible, salida 220v 8kva	dia	0,00	$ 69.119	$ 262
Importe de Equipo				***SUBTOTAL***	**$ 643**
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**
TRANS_MAT_PLAST	Transporte de plastico	m2	1,00	$ 500	$ 500
TRANS_INT	Transporte interno de materiales	m2	1,00	$ 500	$ 500
					$
Importe de Auxiliares				***SUBTOTAL***	**$ 1.000**
			PRECIO UNITARIO	**$**	**9.478**

Justificación:
Para prevenir infiltración directa de aguas lluvias y deterioro de la estabilidad superficial del terreno.

John Jairo Giraldo Salazar
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

Laura María Tamayo Giraldo
Presupuestos
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

REGISTRO FOTOGRAFICO



INTERVENTORIA	Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin					
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Suministro, transporte, colocación y fijación de plástico negro calibre 3,5 para la protección provisional de taludes, con el fin de prevenir el deterioro de la estabilidad del terreno. Incluye extendido del plástico conforme a la geometria del terreno, traslapos necesarios, fijación mediante estacas en madera y alambre. No incluye reposición o cambio del plástico por deterioro posterior a su instalación.				No. Ítem	Unidad	**Observaciones Interventoria**
				OBRAS	m2	
				Cantidad	2800,00	
Clave	**Materiales**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
PLAST_NEGRO CAL3,5	Plástico negro calibre 4 mm	m2	1,05	$ 1.013	$ 1.064	ver precio home center
LARGUMADERCOMUN	Larguero madera común 4cmx8cmx2.80m	un	0,02	$ 10.022	$ 242	
ALAMBRE RECOCIDO	Alambre recocido C 18	kg	0,02	$ 6.218	$ 124	ver precio home center
DISC_RADIAL	Disco de corte de madera radial	un	0,01	$ 39.900	$ 200	ver precio home center
GASOLINA	Gasolina	galon	0,03	$ 15.912	$ 477	
					$	
Importe de Materiales				***SUBTOTAL***	**2.107**	
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
AYU(2)	Cuadrilla; 2 ayudantes	jornal	0,0067	$ 262.748	$ 1.752	
Importe de Mano de Obra				***SUBTOTAL***	**$ 1.752**	
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%)mo	0,05	$ 2.544	$ 127	
Importe de Herramienta				***SUBTOTAL***	**$ 127**	
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
RADIAL_MAD	Radial	dia	0,00	$ 11.256	$ 43	
EXT ELEC 50M	Extensión electrica encauchetada de 2x12 de 50m	un	0,001	$ 270.000	$ 338	
EQUIPO_PL	Planta electrica a combustible, salida 220v 8kva	dia	0,00	$ 69.119	$ 262	
Importe de Equipo				***SUBTOTAL***	**$ 643**	
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
TRANS_MAT_PLAST	Transporte de plastico	m2	1,00	$ 300	$ 300	
TRANS_INT	Transporte interno de materiales	m2	1,00	$ 100	$ 100	
Importe de Auxiliares				***SUBTOTAL***	**$ 400**	
			PRECIO UNITARIO	**$**	**5.029**	**$ 5.029**

Justificación:

John Jairo Giraldo Salazar
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO
Director de Interventoria
CONSORCIO TRACON 77
INTERVENTORIA







EDU	Contrato IA 947 de 2025, Objeto: Construcción de espacio público y equipamiento del parque norte ubicado en el distrito de ciencia, tecnología e innovacion de Medellin					
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
Suministro, transporte, colocación y fijación de plástico negro calibre 3,5 para la protección provisional de taludes, con el fin de prevenir el deterioro de la estabilidad del terreno. Incluye extendido del plástico conforme a la geometria del terreno, traslapos necesarios, fijación mediante estacas en madera y alambre. No incluye reposición o cambio del plástico por deterioro posterior a su instalación.				No. Ítem	Unidad	**Observaciones EDU**
				OBRAS	m2	
				Cantidad	2800,00	
Clave	**Materiales**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
PLAST_NEGRO CAL3,5	Plástico negro calibre 4 mm	m2	1,05	$ 1.013	$ 1.064	
LARGUMADERCOMUN	Larguero madera común 4cmx8cmx2.80m	un	0,02	$ 10.022	$ 242	
ALAMBRE RECOCIDO	Alambre recocido C 18	kg	0,02	$ 6.218	$ 124	
DISC_RADIAL	Disco de corte de madera radial	un	0,01	$ 39.900	$ 200	
GASOLINA	Gasolina	galon	0,03	$ 15.912	$ 477	
					$	
Importe de Materiales				***SUBTOTAL***	**2.107**	
Clave	**Mano de Obra**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
0	Cuadrilla; 2 ayudantes	jornal	0,0067	$ 262.746	$ 1.752	
Importe de Mano de Obra				***SUBTOTAL***	**$ 1.752**	
Clave	**Herramienta**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
HERRAMIENTA_MENOR	Herramienta menor (5%mo)	(%)mo	0,05	$ 2.544	$ 127	
Importe de Herramienta				***SUBTOTAL***	**$ 127**	
Clave	**Equipo**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
RADIAL_MAD	Radial	dia	0,00	$ 11.256	$ 43	
EXT ELEC 50M	Extensión electrica encauchetada de 2x12 de 50m	un	0,001	$ 270.000	$ 338	
EQUIPO_PL	Planta electrica a combustible, salida 220v 8kva	dia	0,00	$ 69.119	$ 262	
Importe de Equipo				***SUBTOTAL***	**$ 643**	
Clave	**Auxiliares**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Total**	
TRANS_MAT_PLAST	Transporte de plastico	m2	1,00	$ 300	$ 300	
TRANS_INT	Transporte interno de materiales	m2	1,00	$ 100	$ 100	
Importe de Auxiliares				***SUBTOTAL***	**$ 400**	
			PRECIO UNITARIO	**$**	**5.029**	**$ 5.029**

Justificación:

John Jairo Giraldo Salazar
Director de obra
CONSORCIO PARQUE PRIMAVERA
CONTRATISTA

JUAN DIEGO CARDONA CASTAÑO
Director de Interventoria
CONSORCIO TRACON 77
INTERVENTORIA

NOMBRE:
COORDINADOR EDU

NOMBRE:
ANA CATALINA TORRES
Contratista
VBO PRESUPUESTADOR EDU









CONINTEL
CONSTRUCCIONES INTELIGENTES

Consorcio
Parque Primavera

Contrato de Prestación de Servicios

NÚMERO DE CONTRATO:	010 de 2025
MODALIDAD:	Prestación de servicios
OBJETO:	Acompañamiento de Ingeniero Geotecnista en el desarrollo del Contrato N° IA 947 DE 2025 entre el Consorcio Parque Primavera y la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"*
CONTRATANTE:	Consorcio Parque Primavera
NIT:	901.985.277-8
REPRESENTANTE LEGAL:	Julio César Vélez Ortiz
CONTRATISTA:	Alejandra Martínez Ríos
NIT:	1.017.215.427
VALOR:	SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($76.800.000) sin incluir IVA.
PLAZO:	Dieseis (16) meses

En la ciudad de Medellín el treinta y un (31) de octubre de 2025, entre los suscritos a saber:

De un lado, **Consorcio Parque Primavera**, identificado con **NIT. 901.985.277-8**, representado en este acto por **Julio César Vélez Ortiz** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **71.671.479** integrado por las sociedades **Conintel S.A.**, identificada con NIT. **811.046.293-1** y **Luis Alberto Arango Arredondo** identificado con **NIT. 95.842.412-3** parte que en adelante se denominará el **"CONTRATANTE".**

De otro lado, **Alejandro Martinez Rios,** identificado con **NIT. 1.017.215.427**, mayor de edad, parte que en adelante se denominará la **"CONTRATISTA".**

Y quienes para los efectos de este documento se denominarán colectivamente las "PARTES", hemos convenido en celebrar el presente Contrato de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes:

Consideraciones

Que el 14 de julio de 2025, se publicó la invitación pública IA 06 de 2025 en el portal Secop II para la *"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"*.

Que el 04 de septiembre de 2025, el Comité Evaluador de la Entidad publicó el *"Informe de Evaluación Definitivo Consolidado"* con el que concluye que la oferta del Consorcio Parque Primavera es la adjudicataria del Proceso de selección.

Que el 18 de septiembre de 2025 las Partes suscribieron el Contrato IA 947 de 2025, en adelante el *"CONTRATO PRINCIPAL"* con el objeto de la *"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"*.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Que para la ejecución del *CONTRATO PRINCIPAL*, el CONTRATANTE requiere del acompañamiento de un Ingeniero Geotecnista, razón por la cual, una vez evaluada la capacidad, técnica, y organizacional de la Contratista Alejandra Martínez Ríos (en adelante la "CONTRATISTA"), así como su experiencia para la ejecución del presente Contrato, fue escogida por el CONTRATANTE para la prestación del siguiente servicio: ***"Acompañamiento de Ingeniero Geotecnista en el desarrollo del Contrato N° IA 947 DE 2025 entre el Consorcio Parque Primavera y la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN""***, en los términos del presente Contrato y de todos los documentos que hacen parte integrante del mismo.

La CONTRATISTA manifiesta que tiene vigente todas las licencias y permisos expedidos por los organismos de control del Estado necesarios para prestar sus servicios profesionales.

La CONTRATISTA manifiesta que conoce integralmente todos los documentos contractuales y administrativos que tienen relación directa y vinculación con el presente Contrato de prestación de servicios.

El presente Contrato se celebra en especial consideración de las características y capacidades de la CONTRATISTA y, por lo tanto, es causal de incumplimiento grave la cesión o subcontratación sin autorización previa del CONTRATANTE.

Las PARTES actúan directamente y con pleno conocimiento y capacidad para firmar el presente Contrato que con este documento se formaliza.

Las PARTES imprimen a este documento el mérito ejecutivo suficiente para su exigibilidad en los términos fijados por las normas técnicas aplicables.

En virtud de lo anterior, las PARTES suscriben el presente Contrato de prestación de servicios que se regirá por las siguientes:

Cláusulas

Primera. Objeto

La CONTRATISTA, en calidad de Ingeniera Geotecnista, se obliga con el CONTRATANTE a brindar acompañamiento técnico en el desarrollo del CONTRATO PRINCIPAL, incluidos, sin limitarse, a:

- Estar atentos a lo requerimiento de la Entidad.
- Dedicación del 50% con acompañamiento en obra 2 veces por semana.
- Acompañamiento a Comités cuando se le requiera.
- Evaluar las situaciones por circunstancias que afecten el normal desarrollo de las obras.

Las actividades que deberá realizar la CONTRATISTA son aquellas que se encuentran enmarcadas en el apoyo técnico en cualquier aspecto relacionado con la geotecnia en el desarrollo del Contrato Principal.

Parágrafo Primero. Con el anterior servicio se entiende incluida cualquier prestación accesoria necesaria para su debida ejecución.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 392 62 09
Medellín-Antioquia

Parágrafo Segundo. La CONTRATISTA declara estar plenamente calificado, registrado, licenciado, equipado, organizado y autorizado para el ejercicio de actividades de geotecnia y tiene toda la experiencia y capacidad operativa necesaria para ejecutar el presente Contrato. De igual manera, la CONTRATISTA declara conocer las especificaciones correspondientes, el sitio de las obras, las condiciones de trabajo particulares, los medios de transporte, las condiciones particulares y accesos, conoce las exigencias de seguridad industrial, salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo (SST), las medidas de preservación del medio ambiente, aseguramiento de la calidad, la disponibilidad, las condiciones ambientales y sociales y, en general, todas las obligaciones derivadas de este Contrato, por lo cual, los ha incluido en el valor del presente Contrato. Dado lo anterior, con la firma del presente Contrato, la CONTRATISTA renuncia a toda reclamación y/o reconocimiento y/o reajuste de precios por tales conceptos.

Segunda. Valor

El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($76.800.000)** sin incluir IVA. Este valor incluye todos los gastos y costos que debe asumir la CONTRATISTA para el cumplimiento de los servicios contratados, así como la utilidad que espera recibir y todas las retenciones e impuestos que puedan ser objeto del presente Contrato durante su vigencia, salvo el relativo al IVA. La CONTRATISTA no es responsable del IVA y presentará cuentas de cobro para el pago de sus actividades.

La CONTRATISTA deberá efectuar el pago de su seguridad social como trabajador independiente, con base en lo establecido por la Ley. Así mismo, el CONSORCIO asumirá directamente el pago de la ARL correspondiente.

Descripción	Unid.	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total
Acompañamiento geotécnico en el desarrollo del Contrato	mes	16	$4.800.000	$76.800.000

Parágrafo Primero. El valor del Contrato podrá aumentar o disminuir en la medida en que el CONTRATANTE lo requiera.

Parágrafo Segundo. La CONTRATISTA deberá presentar constancia de pago de los aportes a seguridad social y los aportes parafiscales suyos y de los trabajadores y prestadores de servicios a su cargo, en caso de tenerlos, dentro del mes siguiente de prestación del servicio. El incumplimiento de esta obligación facultará al CONTRATANTE para terminar el Contrato unilateralmente de conformidad con la Cláusula Décima Quinta.

Parágrafo Tercero. La CONTRATISTA declara que en la fijación del valor del presente Contrato se tuvieron en cuenta todos los costos directos e indirectos las utilidades y los gastos generales que debe asumir para la prestación de sus servicios a cargo. La CONTRATISTA reconoce que el CONTRATANTE no está obligado a reconocerle ninguna indemnización por eventuales pérdidas sufridas durante la ejecución, ya que tuvo la oportunidad de evaluar los riesgos y de verificar las condiciones en las cuales dicha ejecución sería llevada a cabo.

Parágrafo Cuarto. Las actividades distintas de aquellas incluidas en los servicios objeto del presente Contrato, que surjan de manera imprevista durante su ejecución, serán consideradas como adicionales se ejecutarán y serán pagadas, solo si previamente las PARTES han suscrito un documento en el que se hagan constar las nuevas actividades y los valores a pagar por su realización, documento que hará parte integrante del presente Contrato.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 382 62 09
Medellín-Antioquia

Si dichas actividades son ejecutadas por la CONTRATISTA sin existir documento suscrito entre las PARTES, y aun siendo estas instruidas por personal del CONTRATANTE, se considerarán ejecutadas a cuenta y riesgo de la CONTRATISTA. Así mismo, el CONTRATANTE no estará obligado a reconocer remuneración alguna por estas actividades ejecutadas sin consentimiento previo.

Parágrafo Quinto. Los trabajos nocturnos, dominicales, festivos o feriados y horas extras requeridos para la terminación dentro del plazo de las actividades del servicio están incorporados en el valor del Contrato y no serán en ningún caso reconocidos por el CONTRATANTE como valores adicionales de los estipulados en el presente Contrato y como tal no harán parte de ninguna reclamación por parte de la CONTRATISTA para llevar a buen fin las actividades objeto del Contrato.

Parágrafo Sexto. En caso de incumplimiento total, parcial o de cumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones a cargo de la CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá abstenerse de efectuar cualquier pago a favor de esta última, hasta que la situación de incumplimiento sea superada.

Parágrafo Séptimo. Los gastos y costos que se generen por concepto de viáticos, manutención, transporte y afines, requeridos para la ejecución de las actividades del Contrato, están incorporados en el valor del Contrato y no serán en ningún caso reconocidos por el CONTRATANTE como valores adicionales de los estipulados en el presente Contrato y como tal no harán parte de ninguna reclamación por parte de la CONTRATISTA para llevar a buen fin las actividades objeto del Contrato.

Parágrafo Octavo. Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, nacional, departamental o municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo de la CONTRATISTA. La CONTRATISTA discriminará el IVA en cada factura, cuando dicho impuesto sea aplicable. La factura o cuenta de cobro debe contener los requisitos vigentes. La CONTRATISTA declara conocer las normas tributarias colombianas aplicables vigentes y por tanto las mismas se entienden incorporadas al presente Contrato y al valor de este.

Tercera. Forma de Pago

El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado de la siguiente forma:

- Los cortes serán mensuales.
- La CONTRATISTA y el CONTRATANTE se reunirán en la fecha de corte para validar el correcto desarrollo de las actividades objeto del presente Contrato en el periodo.
- La CONTRATISTA presentará su cuenta de cobro para revisión y aprobación del CONTRATANTE.
- La CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la cuenta de cobro, previos descuentos de Ley, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la aprobación de las misma por parte del CONTRATANTE.

Parágrafo primero. Para efectos del pago de las facturas o cuentas de cobro posteriores a la primera, la CONTRATISTA deberá haber cumplido a cabalidad con el correcto desarrollo del ítem inmediatamente anterior, y el mismo deberá haber sido aprobado por el CONTRATANTE. En caso de que no se cumpla con este, el CONTRATANTE se podrá abstener de realizar el pago de los ítems siguientes sin que se le pueda adjudicar ningún tipo de responsabilidad al respecto.

Parágrafo segundo. En caso de incumplimiento total, parcial o de cumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones a cargo de la CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá abstenerse de efectuar

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 262 62 09
Medellín-Antioquia

cualquier pago a favor de este último, hasta que la situación de incumplimiento sea superada. El incumplimiento parcial podrá valorarse respecto de los atrasos que se presenten en el programa de trabajo.

Parágrafo tercero. Los pagos a los que se refiere la presente cláusula se efectuarán siempre y cuando la CONTRATISTA presente los pagos de los aportes a parafiscales y seguridad social del correspondiente mes, así como el pago del FIC (Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción), en caso de que aplique, adjuntos a la factura previamente autorizada por el Representante del CONTRATANTE. **Los soportes de los aportes relacionados deben ser entregados con la factura del corte realizado los 25 de cada mes.**

Cuarta. Obligaciones de la Contratista

Obligaciones generales:

Las obligaciones adquiridas por la CONTRATISTA en la prestación del servicio, en calidad de Asesora Geotécnico, son las siguientes:

- Realizar visitas semanales al Proyecto para tener al día el contexto del desarrollo de las obras y del Contrato.
- Asistir a las reuniones semanales de seguimiento con el CONTRATANTE.
- Mantenerse al día en la revisión de la trazabilidad de correspondencia Contractual en su área de conocimiento.
- Participar en los comités o reuniones que le convoque el CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos de apoyo geotécnico que demande el CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos del CONTRATANTE en un periodo no inferior a 24 horas.
- Brindar un tiempo de dedicación remota de acuerdo con las necesidades semanales, con el propósito de ofrecer atención y acompañamiento en la resolución de asuntos que puedan desviarse de lo planeado. El valor de esta actividad se encuentra incluido en el valor del Contrato, razón por la cual no se realizarán pagos adicionales por esta prestación.
- Ejecutar el Contrato de conformidad con lo previsto en el presente documento y los demás Documentos del Contrato estipulados en el presente acuerdo, especialmente, en cumplimiento de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia del CONTRATO PRINCIPAL.
- Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar la cabal y satisfactoria ejecución del objeto del presente Contrato, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a realizar nuevamente a sus expensas cualquier actividad que resulte mal ejecutada.
- Informar al CONTRATANTE sobre cualquier situación que pueda o esté generando una afectación en la prestación del servicio.
- Acreditar que el Personal que laborará dentro de la obra cumple con las normas de calidad que exigen los pliegos de condiciones y/o términos de referencia del CONTRATO PRINCIPAL.
- Cumplir con todas las normas legales y convencionales, reglamentos y disposiciones nacionales, teniendo en cuenta que sus relaciones laborales se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias, así como efectuar afiliaciones y pagar oportunamente los salarios, prestaciones sociales, seguridad social -Salud, Pensiones y Riesgos Laborales- y aportes parafiscales -Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF, FIC-, de aplicar, de todos sus trabajadores y acreditar dicho pago ante el CONTRATANTE mediante presentación del respectivo soporte de pago, incluidas planillas firmadas por los trabajadores dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes.
- La CONTRATISTA tendrá a su cargo, todos los costos, gastos, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados de la contratación de su personal., debiendo presentar con cada

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

cuenta de cobro o factura, los documentos correspondientes que acrediten los pagos de dichas obligaciones y hacer constar en la misma factura, mediante declaración, que cumple con el pago de todos los aportes de acuerdo con las normas legales vigentes.

- Responder por los daños y perjuicios que por culpa de la CONTRATISTA o de su personal, ya sean empleados, subcontratistas o empleados de sus subcontratistas se causen a terceros o redes y obras existentes en la ejecución del presente Contrato o al CONTRATANTE. En consecuencia, asumirá cualquier responsabilidad y costo que demande la reparación de las infraestructuras dañadas o afectadas y en general de los daños causados. La CONTRATISTA pagará el valor de los daños dentro de la semana siguiente al día en el cual el CONTRATANTE le formule el respectivo reclamo verbal o escrito. De no ser cancelado en este término el CONTRATANTE descontará el valor del daño de los valores que le adeude a la CONTRATISTA a cualquier título, descuento autorizado por esta última mediante la suscripción del presente Contrato.
- Obrar de común acuerdo con los demás contratistas o subcontratistas en caso de que las actividades materia del presente Contrato deban ejecutarse simultáneamente con las de esos otros Contratistas o subcontratistas en un mismo lugar o con sitios colindantes o anexos.
- Permitir a las personas designadas por el CONTRATANTE y a las autorizadas por los términos de referencia la inspección y vigilancia de los trabajos en el lugar donde se realicen.
- Cumplir con todos los requisitos legales de Gestión de Riesgo, Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial, Seguridad Social contenidos en las normas que regulan la materia, en especial lo contenido en el Decreto 1072 de 2015, así como lo concerniente al cumplimiento de la regulación para trabajos en alturas, espacios confinados y trabajos en caliente, cualquiera que aplique, cuyos costos de capacitación, certificación e implementación están incluidos en el valor del Contrato, y demás complementarias, así como en los términos de referencia y sus anexos.
- Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de la obra o el cumplimiento del Contrato.
- Realizar los informes relacionados que requiera el CONTRATANTE.
- Solicitar por escrito al CONTRATANTE cualquier adición o modificación que considere conveniente para la prestación de sus servicios y no ponerla en práctica hasta tanto al CONTRATANTE apruebe por escrito dicha modificación.
- La CONTRATISTA se obliga a asumir los costos y gastos que se generen por concepto de viáticos, manutención y transporte, del personal que se requiera para la ejecución de la obra.
- Liquidar el Contrato en el tiempo establecido, presentando previamente y a entera satisfacción del CONTRATANTE, la totalidad de documentos requeridos para ello.

El cumplimiento de estas obligaciones es requisito indispensable para adelantar la verificación final de cuentas de este Contrato y suscribir la correspondiente acta de liquidación. En consecuencia, todas las sumas que hasta la fecha se le adeuden le serán retenidas, sin que por este hecho se genere ningún tipo de intereses, reconocimiento o reajuste alguno. En todo caso, el último pago de este Contrato estará condicionado al cumplimiento satisfactorio de la presente obligación, obligándose éste a allegar la documentación pertinente a entera satisfacción de El CONTRATANTE.

Parágrafo Primero. Los documentos contractuales y técnicos que forman parte del CONTRATO PRINCIPAL y que hayan sido entregados o indicados por el CONTRATANTE a la CONTRATISTA, hacen parte integral del presente servicio y definen igualmente las actividades, alcances y obligaciones a cargo de la CONTRATISTA.

Parágrafo Segundo. La CONTRATISTA asume toda la responsabilidad por los perjuicios que puedan ocasionársele directa o indirectamente a terceros, o a la ENTIDAD CONTRATANTE con

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

ocasión de la ejecución del presente Contrato y que le sean imputables a alguno de sus empleados, subcontratistas, o a aquéllos de sus subcontratistas.

Obligaciones relativas a la seguridad y salud en el trabajo (SST):

Toda multa que el CONTRATANTE se vea obligado a cancelar por incumplimiento de las normas de seguridad e higiene industrial por parte de la CONTRATISTA será reembolsada de inmediato por éste, so pena de que el CONTRATANTE tome su valor del que le adeude a la CONTRATISTA.

La CONTRATISTA deberá presentar la siguiente información al iniciar las actividades contratadas:

- Especificar nombre, cargo, dirección, teléfono, EPS, ARL (riesgo V), AFP y Caja de Compensación Familiar (CCF) donde se encuentra afiliado.
- Copia de las afiliaciones a la EPS, ARL, AFP y CCF al igual que para cada pago deberá entregar la planilla única de aportes del personal que ha laborado en la obra. La afiliación a la ARL debe ser a riesgo V.

Quinta. Obligaciones del Contratante

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en las demás cláusulas, el CONTRATANTE adquiere las siguientes obligaciones:

- Brindar a la CONTRATISTA la información necesaria para la prestación de los servicios a su cargo.
- Pagar oportunamente a la CONTRATISTA el valor establecido acorde con la forma de pago indicada en el presente Contrato.
- Resolver las dudas de la CONTRATISTA en relación con la prestación de servicios a su cargo.
- Brindar a la CONTRATISTA las recomendaciones y sugerencias necesarias para la prestación de servicios a su cargo, sin que transcienda a una relación de subordinación teniendo en cuenta que la CONTRATISTA cuenta con autonomía técnica, administrativa y financiera.
- Suministrar la información técnica necesaria del proyecto.
- Propiciar las reuniones necesarias.

Sexta. Plazo

El plazo del presente Contrato será de dieciséis (16) meses a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Parágrafo Primero. El vencimiento del plazo solo extingue la obligación de pago establecida en la cláusula segunda; mientras que las demás obligaciones inherentes al servicio seguirán vigentes hasta que sean efectivamente ejecutadas.

Parágrafo Segundo. Las PARTES de común acuerdo y cuando las circunstancias así lo ameriten podrán ampliar el término del presente Contrato, en cuyo caso esto se hará constar por escrito.

Séptima. Autonomía y Límites

Durante la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato, la CONTRATISTA actuará con plena autonomía técnica y directiva, aunque limitándose en el sentido de:

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

- No ceder en todo ni en parte el presente Contrato, salvo autorización previa y por escrito del CONTRATANTE.
- Acatar las recomendaciones, sugerencias y disposiciones del CONTRATANTE siempre que estas no impliquen subordinación laboral.

Octava. Seguridad Industrial

La CONTRATISTA y todos sus empleados y subordinados cumplirán con todas las normas de seguridad industrial a las que estén obligado según la Administradora de Riesgos Laborales, cualquier incumplimiento de estas que lleve a una eventual condena y/o indemnización al CONTRATANTE le da derecho a repetir por la totalidad de su valor en contra de la CONTRATISTA.

Para el efecto, las PARTES reconocen expresamente que este Contrato presta mérito ejecutivo para efectos de repetición, el cual deberá aportarse al proceso judicial junto con la sentencia condenatoria y/o acuerdo en que conste el valor de la indemnización.

Novena. Confidencialidad

La CONTRATISTA mantendrá bajo estricta confidencialidad toda la información y documentos del CONTRATANTE y sus socios, no podrá difundirla, reproducirla o modificarla total o parcialmente. El incumplimiento de dicha obligación tendrá el efecto del incumplimiento total del Contrato, dando lugar a los remedios del acreedor en cabeza del CONTRATANTE.

En virtud de la presente obligación, la CONTRATISTA se obliga a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la divulgación de información confidencial o el uso indebido de la misma, bien sea por parte suya directamente o de sus agentes, trabajadores, contratistas o consultores. La CONTRATISTA será responsable por las actuaciones de sus agentes, trabajadores, contratistas o consultores, por lo cual se considera un incumplimiento contractual la divulgación o el uso indebido de la información confidencial por parte de estas personas.

Décima. Inexistencia de Relación Laboral

De la presente relación contractual no se deriva ningún vínculo laboral entre la CONTRATISTA o sus empleados, dependientes, representantes u otros y el CONTRATANTE o sus socios. Por consiguiente, los sueldos, las prestaciones sociales, aportes especiales que se generen por el pago de salarios, tales como SENA, EPS, ICBF, FIC, en caso de aplicar, indemnizaciones y demás derechos laborales serán a cargo exclusivo de la CONTRATISTA.

Parágrafo: Del cumplimiento de dichas obligaciones por parte de la CONTRATISTA respecto de sus empleados, subcontratista, y demás agentes, deberá presentarse constancia para hacer efectivo el pago del Contrato.

Décimo Primera. Indemnidad

La CONTRATISTA se obliga a mantener indemne e indemnizar al CONTRATANTE y/o la ENTIDAD CONTRATANTE frente a cualquier demanda o reclamo extrajudicial o administrativo que llegare a presentarse, que esté relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del presente Contrato, derivado de:

- Reclamaciones laborales, en caso de aplicar, formuladas por personal de la CONTRATISTA, por empleados de sus subcontratistas o por cualquier persona que alegue tener dichas

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

calidades y en las que se pretenda el cobro de obligaciones, pagos, compensaciones o indemnizaciones a cualquier título.

- Reclamaciones por responsabilidad civil extracontractual, administrativa o ambiental en las que se invoquen como fuente de responsabilidad hechos relacionados con la actividad o hechos imputables a la CONTRATISTA.
- Reclamaciones en materia de propiedad intelectual, marcas, patentes, licencias o cualquier otro derecho protegido en relación con los bienes y servicios adquiridos o suministrados por la CONTRATISTA.
- Reclamaciones de las autoridades tributarias y aduaneras de cualquier país por los bienes y servicios suministrados por la CONTRATISTA.
- Reclamaciones de terceros por la celebración del presente Contrato.

Décima segunda. Garantías

El presente Contrato no considera pólizas o garantías.

Décima Tercera. Solicitud de Implementación de Correcciones y Ajustes

La solicitud por parte del CONTRATANTE a la CONTRATISTA de implementar ajustes y correcciones deberá especificar con claridad en qué consisten cada uno de esos ajustes y correcciones, y en el mismo documento de solicitud de correcciones deberá establecerse el plazo dentro del cual estos últimos deberán ser implementados para evitar la paralización de la obra. En todo caso, la CONTRATISTA no tendrá derecho al reconocimiento de valores distintos a los que le hubieren correspondido por la correcta ejecución de sus servicios. En caso de que la corrección implique una ampliación del plazo original del Contrato, así deberán hacerlo constar las PARTES por escrito y, en todo caso, no generará el reconocimiento de mayores valores a favor de la CONTRATISTA. El CONTRATANTE tendrá derecho al reconocimiento de los perjuicios que con ocasión del incumplimiento se le llegaren a causar.

Décima Cuarta. Recibo de los Trabajos

El CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de los servicios prestados, o su totalidad, cuando no estén acordes con las especificaciones del presente Contrato, con cualquiera de los documentos que hacen parte integrante del mismo o con la normatividad vigente.

Parágrafo. El rechazo total o parcial de los servicios por parte del CONTRATANTE deberá estar suficientemente fundado y será considerado causal de terminación unilateral del presente Contrato por incumplimiento, sin perjuicio de que LAS PARTES de mutuo acuerdo convengan en establecer un nuevo plazo para la corrección de los de los servicios, sin que ello signifique haya lugar por esta razón al reconocimiento de mayores valores a favor de la CONTRATISTA. El CONTRATANTE tendrá derecho al reconocimiento de los perjuicios que con ocasión del incumplimiento se le llegaren a causar.

Décima Quinta. Causales Terminación y Suspensión Unilateral del Contrato

El CONTRATANTE podrá dar por terminado el Contrato sin indemnización alguna en casos de insolvencia o quiebra de la CONTRATISTA; cuando sin justa causa comprobada suspenda o interrumpa los servicios a su cargo por más de quince (15) días consecutivos, salvo fuerza mayor o caso fortuito; cuando por culpa de la CONTRATISTA el programa de obra no se cumpla de acuerdo con los tiempo previstos o cuando se compruebe negligencia en la asignación de recursos para una

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 268 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

o varias de las actividades en el contempladas; cuando en general exista por parte de la CONTRATISTA incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En lugar de terminar el Contrato, el CONTRATANTE podrá optar por suspender la ejecución, lo cual incluye todas las obligaciones que emanan del Contrato, incluidas las del pago establecidas en la cláusula segunda.

Parágrafo Primero. Para terminar anticipadamente el Contrato, el CONTRATANTE deberá enviar una comunicación a la CONTRATISTA informando sobre los motivos que conducen a la aplicación de dicha estipulación.

La CONTRATISTA contará con cinco (05) días hábiles para ejercer su derecho de defensa frente a los argumentos expuestos por el CONTRATANTE. En el evento en que las explicaciones que brinde la CONTRATISTA no resulten satisfactorias, el CONTRATANTE podrá dar por terminado el Contrato.

Parágrafo Segundo. Una suspensión operada en los términos de la presente cláusula no dará lugar a ninguna indemnización de perjuicios en cabeza de la CONTRATISTA.

Décimo Sexta. Liquidación Final

Las PARTES de común acuerdo suscribirán un Acta de Liquidación Final del Contrato dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo. Dentro de este término las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación.

Para ello será necesario que la CONTRATISTA cumpla con los siguientes requerimientos:

- No tener ninguna demanda o reclamación laboral en curso con motivo de la ejecución de este Contrato.
- Cumplir con las obligaciones estipuladas en la cláusula Cuarta del presente Contrato.

Parágrafo primero. Suscribir el acta de liquidación final donde se estipulen las actividades y valores reales ejecutados y los valores pagados y adeudados, para su revisión y aprobación por parte del CONTRATANTE.

Parágrafo segundo. Si es del caso, para la liquidación se exigirá a la CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías de cumplimiento de las obligaciones, calidad del servicio, y pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato y la CONTRATISTA tendrá la obligación de proceder de conformidad con dicha solicitud.

Parágrafo tercero. En caso de no ser posible proceder con la liquidación del Contrato en el plazo indicado para ello, EL CONTRATANTE enviará a la dirección de notificaciones judiciales de la CONTRATISTA el Acta de Liquidación, para lo cual este tendrá treinta (30) días calendario para devolverla suscrita y con la totalidad de los documentos que deberá acompañarla. Si pasado este plazo EL CONTRATANTE no ha recibido dicha Acta de Liquidación, podrá proceder con la LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. En esta el CONTRATANTE realizará los ajustes, revisiones, reconocimientos y deducciones a que haya lugar, para lo cual tendrá la facultad de descontar los saldos que tenga a favor de la CONTRATISTA.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Lo aquí dispuesto en relación con la liquidación unilateral, se entiende aceptada por la CONTRATISTA con la firma del presente Contrato.

Décima Séptima. Integración del Contrato

Este Contrato y todos sus anexos se encuentran completos y constituyen la totalidad del pacto contractual respecto a la ejecución contractual referida en el objeto descrita en la cláusula primera. Se enuncian los siguientes documentos de forma ilustrativa:

17.1. Cláusulas comunes del Contrato.
17.2. Manual para Contratistas.
17.3. Condiciones particulares de trabajo.
17.4. Toda la correspondencia entre las partes.
17.5. Circulares, comunicaciones o manuales que sean expedidos por EL CONTRATANTE durante la vigencia de este contrato.
17.7. Todas las actas de reunión o comité de cualquier tipo, que se produzcan durante la ejecución de este contrato.

Décima Octava. Lavados de Activos y Financiación al Terrorismo

Las PARTES declaran y se obligan a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades. En tal sentido, aceptan las partes que podrán terminar de manera unilateral e inmediata el presente Contrato, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna por parte de este en caso de que la parte que advierta tal situación frente a la otra. Aparte de que socios, accionistas o directivos llegaren a ser: 1. Condenado por parte de las autoridades competentes por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; 2. Incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior (orden ejecutiva N°. 12.978 *Specially Designated Narcotics Traffickers, SDNT*, conocida en Colombia como 'lista Clinton', emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América), la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo. Como indemnización, en este caso habrá lugar al pago de todas las sumas que correspondan a lucro cesante, daño emergente e indemnización de perjuicios según la estimación de perjuicios que para el efecto realice la parte perjudicada en el momento de la terminación del acuerdo por la causa a la que se refiere esta cláusula.

Décima Novena. Existencia, Validez y Eficacia

La invalidez, ineficacia o inexistencia de cualquier cláusula del presente Contrato no afectará la validez, eficacia o existencia de las demás cláusulas.

Vigésima. Relatividad Del Contrato

El presente Contrato vincula únicamente a las PARTES que lo suscriben. En este sentido, toda reclamación, pleito, queja, demanda, responsabilidad contractual o extracontractual que se derive del desarrollo del objeto contractual o con ocasión de este vincula únicamente a LAS PARTES contractuales.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Parágrafo Primero. La ENTIDAD CONTRATANTE no es parte del presente Contrato por lo que no será responsable de ninguna reclamación, responsabilidad o daño contractual o extracontractual que se derive del desarrollo del objeto contractual o con ocasión de este.

Vigésima Primera. Modificaciones

Cualquier modificación del presente Contrato deberá constar por escrito y ser suscrita por ambas partes.

Vigésima Segunda. Legislación Aplicable

En lo no regulado expresamente en este Contrato, este se regirá por las disposiciones civiles y comerciales del ordenamiento jurídico colombiano que le resulten aplicables. Para efectos interpretativos deberán tenerse en consideración todos los documentos contractuales y técnicos que forman parte integral del CONTRATO PRINCIPAL.

En constancia a lo anterior se firman dos (2) copias de este documento en la ciudad de Medellín a los treinta y uno (31) días del mes de octubre de 2025.

EL CONTRATANTE

Julio César Vélez Ortiz
C.C. 71.671.479
Representante Legal
Consorcio Parque Primavera

LA CONTRATISTA

Alejandra Martínez Ríos
C.C. 1.017.215.427

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

CONINTEL
CONSTRUCCIONES INTELIGENTES

Consorcio
Parque Primavera

Contrato de Prestación de Servicios

NÚMERO DE CONTRATO:	011 de 2025
MODALIDAD:	Prestación de servicios
OBJETO:	Acompañamiento de Ingeniero Hidráulico en el desarrollo del Contrato N° IA 947 DE 2025 entre el Consorcio Parque Primavera y la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) cuyo objeto es la *"CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"*
CONTRATANTE:	Consorcio Parque Primavera
NIT:	901.985.277-8
REPRESENTANTE LEGAL:	Julio César Vélez Ortiz
CONTRATISTA:	Enrique Alexis García Moya
NIT:	1.017.168.006
VALOR:	OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($86.632.000) con IVA incluido.
PLAZO:	Catorce (14) meses

En la ciudad de Medellín el diez (10) de diciembre de 2025, entre los suscritos a saber:

De un lado, **Consorcio Parque Primavera**, identificado con **NIT. 901.985.277-8**, representado en este acto por **Julio César Vélez Ortiz** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **71.671.479** integrado por las sociedades **Conintel S.A.**, identificada con NIT. **811.046.293-1** y **Luis Alberto Arango Arredondo** identificado con **NIT. 95.842.412-3** parte que en adelante se denominará el **"CONTRATANTE".**

De otro lado, **Enrique Alexis García Moya,** identificado con **NIT. 1.017.168.006**, mayor de edad, parte que en adelante se denominará el **"CONTRATISTA".**

Y quienes para los efectos de este documento se denominarán colectivamente las "PARTES", hemos convenido en celebrar el presente Contrato de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes:

Consideraciones

Que el 14 de julio de 2025, se publicó la invitación pública IA 06 de 2025 en el portal Secop II para la **"***CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN***"**.

Que el 04 de septiembre de 2025, el Comité Evaluador de la Entidad publicó el "*Informe de Evaluación Definitivo Consolidado*" con el que concluye que la oferta del Consorcio Parque Primavera es la adjudicataria del Proceso de selección.

Que el 18 de septiembre de 2025 las Partes suscribieron el Contrato IA 947 de 2025, en adelante el "*CONTRATO PRINCIPAL*" con el objeto de la **"***CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN***"**.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Que para la ejecución del *CONTRATO PRINCIPAL*, el CONTRATANTE requiere del acompañamiento de un Ingeniero Hidráulico, razón por la cual, una vez evaluada la capacidad, técnica, y organizacional del Contratista Enrique Alexis García Moya (en adelante la "CONTRATISTA"), así como su experiencia para la ejecución del presente Contrato, fue escogido por el CONTRATANTE para la prestación del siguiente servicio: ***"Acompañamiento de Ingeniero Hidráulico en el desarrollo del Contrato N° IA 947 DE 2025 entre el Consorcio Parque Primavera y la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN""***, en los términos del presente Contrato y de todos los documentos que hacen parte integrante del mismo.

El CONTRATISTA manifiesta que tiene vigente todas las licencias y permisos expedidos por los organismos de control del Estado necesarios para prestar sus servicios profesionales.

El CONTRATISTA manifiesta que conoce integralmente todos los documentos contractuales y administrativos que tienen relación directa y vinculación con el presente Contrato de prestación de servicios.

El presente Contrato se celebra en especial consideración de las características y capacidades del CONTRATISTA y, por lo tanto, es causal de incumplimiento grave la cesión o subcontratación sin autorización previa del CONTRATANTE.

Las PARTES actúan directamente y con pleno conocimiento y capacidad para firmar el presente Contrato que con este documento se formaliza.

Las PARTES imprimen a este documento el mérito ejecutivo suficiente para su exigibilidad en los términos fijados por las normas técnicas aplicables.

En virtud de lo anterior, las PARTES suscriben el presente Contrato de prestación de servicios que se regirá por las siguientes:

Cláusulas

Primera. Objeto

El CONTRATISTA, en calidad de Ingeniero Hidráulico, se obliga con el CONTRATANTE a brindar acompañamiento técnico en el desarrollo del CONTRATO PRINCIPAL, incluidos, sin limitarse, a:

- Revisar toda la información existente del proyecto hasta la fecha.
- Estar atentos a lo requerimiento de la EDU y AMVA.
- Dedicación del 50% con acompañamiento a demanda.
- Acompañamiento a Comités cuando se le requiera.
- Evaluar las situaciones por circunstancias que afecten el normal desarrollo de las obras.
- Generar informes mensuales de las actividades desarrolladas referentes al componente Hidráulico de acuerdo con el avance de obra.
- Asesorar sobre las intervenciones por la construcción de obras preliminares y finales en el tramo del río Aburrá, desde el inicio del Proyecto al sur en la Quebrada Villa del Socorro hasta el final al norte.
- Asesorar en las intervenciones en la Quebradas Villa del Socorro, Juan Bobo y La Herrera.
- Participar en las reuniones que convoque el CONTRATANTE, la Interventoría del Proyecto, la EDU y el AMVA.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

- Otras actividades relativas a la Hidráulica del proyecto del Parque Primavera.

Las actividades que deberá realizar el CONTRATISTA son aquellas que se encuentran enmarcadas en el apoyo técnico en cualquier aspecto relacionado con la hidráulica en el desarrollo del Contrato Principal.

Parágrafo Primero. Con el anterior servicio se entiende incluida cualquier prestación accesoria necesaria para su debida ejecución.

Parágrafo Segundo. El CONTRATISTA declara estar plenamente calificado, registrado, licenciado, equipado, organizado y autorizado para el ejercicio de las actividades hidráulicas y tiene toda la experiencia y capacidad operativa necesaria para ejecutar el presente Contrato. De igual manera, el CONTRATISTA declara conocer las especificaciones correspondientes, el sitio de las obras, las condiciones de trabajo particulares, los medios de transporte, las condiciones particulares y accesos, conoce las exigencias de seguridad industrial, salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo (SST), las medidas de preservación del medio ambiente, aseguramiento de la calidad, la disponibilidad, las condiciones ambientales y sociales y, en general, todas las obligaciones derivadas de este Contrato, por lo cual, los ha incluido en el valor del presente Contrato. Dado lo anterior, con la firma del presente Contrato, el CONTRATISTA renuncia a toda reclamación y/o reconocimiento y/o reajuste de precios por tales conceptos.

Segunda. Valor

El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($86.632.000)** incluido IVA pleno. Este valor incluye todos los gastos y costos que debe asumir el CONTRATISTA para el cumplimiento de los servicios contratados, así como la utilidad que espera recibir y todas las retenciones e impuestos que puedan ser objeto del presente Contrato durante su vigencia. EL CONTRATISTA es responsable del IVA y presentará facturas para el pago de sus actividades.

El CONTRATISTA deberá efectuar el pago de su seguridad social como trabajador independiente, con base en lo establecido por la Ley. Así mismo, el pago de la ARL correspondiente.

Descripción	Unid.	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total
Acompañamiento hidráulico en el desarrollo del Contrato	mes	14	$ 5.200.000	$ 72.800.000
			IVA 19%	$ 13.832.000
			TOTAL	$ 86.632.000

Parágrafo Primero. El valor del Contrato podrá aumentar o disminuir en la medida en que el CONTRATANTE lo requiera.

Parágrafo Segundo. El CONTRATISTA deberá presentar constancia de pago de los aportes a seguridad social y los aportes parafiscales suyos y de los trabajadores y prestadores de servicios a su cargo, en caso de tenerlos, dentro del mes siguiente de prestación del servicio. El incumplimiento de esta obligación facultará al CONTRATANTE para terminar el Contrato unilateralmente de conformidad con la Cláusula Décima Quinta.

Parágrafo Tercero. El CONTRATISTA declara que en la fijación del valor del presente Contrato se tuvieron en cuenta todos los costos directos e indirectos las utilidades y los gastos generales que debe asumir para la prestación de sus servicios a cargo. El CONTRATISTA reconoce que el CONTRATANTE no está obligado a reconocerle ninguna indemnización por eventuales pérdidas

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

sufridas durante la ejecución, ya que tuvo la oportunidad de evaluar los riesgos y de verificar las condiciones en las cuales dicha ejecución sería llevada a cabo.

Parágrafo Cuarto. Las actividades distintas de aquellas incluidas en los servicios objeto del presente Contrato, que surjan de manera imprevista durante su ejecución, serán consideradas como adicionales se ejecutarán y serán pagadas, solo si previamente las PARTES han suscrito un documento en el que se hagan constar las nuevas actividades y los valores a pagar por su realización, documento que hará parte integrante del presente Contrato.

Si dichas actividades son ejecutadas por el CONTRATISTA sin existir documento suscrito entre las PARTES, y aun siendo estas instruidas por personal del CONTRATANTE, se considerarán ejecutadas a cuenta y riesgo del CONTRATISTA. Así mismo, el CONTRATANTE no estará obligado a reconocer remuneración alguna por estas actividades ejecutadas sin consentimiento previo.

Parágrafo Quinto. Los trabajos nocturnos, dominicales, festivos o feriados y horas extras requeridos para la terminación dentro del plazo de las actividades del servicio están incorporados en el valor del Contrato y no serán en ningún caso reconocidos por el CONTRATANTE como valores adicionales de los estipulados en el presente Contrato y como tal no harán parte de ninguna reclamación por parte del CONTRATISTA para llevar a buen fin las actividades objeto del Contrato.

Parágrafo Sexto. En caso de incumplimiento total, parcial o de cumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá abstenerse de efectuar cualquier pago a favor de esta última, hasta que la situación de incumplimiento sea superada.

Parágrafo Séptimo. Los gastos y costos que se generen por concepto de viáticos, manutención, transporte y afines, requeridos para la ejecución de las actividades del Contrato, están incorporados en el valor del Contrato y no serán en ningún caso reconocidos por el CONTRATANTE como valores adicionales de los estipulados en el presente Contrato y como tal no harán parte de ninguna reclamación por parte del CONTRATISTA para llevar a buen fin las actividades objeto del Contrato.

Parágrafo Octavo. Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, nacional, departamental o municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del CONTRATISTA. El CONTRATISTA discriminará el IVA en cada factura, cuando dicho impuesto sea aplicable. La factura o cuenta de cobro debe contener los requisitos vigentes. El CONTRATISTA declara conocer las normas tributarias colombianas aplicables vigentes y por tanto las mismas se entienden incorporadas al presente Contrato y al valor de este.

Tercera. Forma de Pago

El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado de la siguiente forma:

- Los cortes serán mensuales.
- El CONTRATISTA y el CONTRATANTE se reunirán en la fecha de corte para validar el correcto desarrollo de las actividades objeto del presente Contrato en el periodo.
- El CONTRATISTA presentará su factura de cobro para revisión y aprobación del CONTRATANTE.
- El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la factura de cobro, previos descuentos de Ley, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la aprobación de las misma por parte del CONTRATANTE.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Parágrafo primero. Para efectos del pago de las facturas o cuentas de cobro posteriores a la primera, el CONTRATISTA deberá haber cumplido a cabalidad con el correcto desarrollo del Ítem inmediatamente anterior, y el mismo deberá haber sido aprobado por el CONTRATANTE. En caso de que no se cumpla con este, el CONTRATANTE se podrá abstener de realizar el pago de los Ítems siguientes sin que se le pueda adjudicar ningún tipo de responsabilidad al respecto.

Parágrafo segundo. En caso de incumplimiento total, parcial o de cumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá abstenerse de efectuar cualquier pago a favor de este último, hasta que la situación de incumplimiento sea superada. El incumplimiento parcial podrá valorarse respecto de los atrasos que se presenten en el programa de trabajo.

Parágrafo tercero. Los pagos a los que se refiere la presente cláusula se efectuarán siempre y cuando el CONTRATISTA presente los pagos de los aportes a parafiscales y seguridad social del correspondiente mes, así como el pago del FIC (Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción), en caso de que aplique, adjuntos a la factura previamente autorizada por el Representante del CONTRATANTE. **Los soportes de los aportes relacionados deben ser entregados con la factura del corte realizado los 25 de cada mes.**

Cuarta. Obligaciones del Contratista

Obligaciones generales:

Las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en la prestación del servicio, en calidad de Asesor Hidráulico, son las siguientes:

- Realizar visitas semanales al Proyecto para tener al día el contexto del desarrollo de las obras y del Contrato.
- Asistir a las reuniones semanales de seguimiento con el CONTRATANTE.
- Mantenerse al día en la revisión de la trazabilidad de correspondencia Contractual en su área de conocimiento.
- Participar en los comités o reuniones que le convoque el CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos de apoyo hidráulico que demande el CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos del CONTRATANTE en un periodo no inferior a 24 horas.
- Brindar un tiempo de dedicación remota de acuerdo con las necesidades semanales, con el propósito de ofrecer atención y acompañamiento en la resolución de asuntos que puedan desviarse de lo planeado. El valor de esta actividad se encuentra incluido en el valor del Contrato, razón por la cual no se realizarán pagos adicionales por esta prestación.
- Ejecutar el Contrato de conformidad con lo previsto en el presente documento y los demás Documentos del Contrato estipulados en el presente acuerdo, especialmente, en cumplimiento de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia del CONTRATO PRINCIPAL.
- Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar la cabal y satisfactoria ejecución del objeto del presente Contrato, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a realizar nuevamente a sus expensas cualquier actividad que resulte mal ejecutada.
- Informar al CONTRATANTE sobre cualquier situación que pueda o esté generando una afectación en la prestación del servicio.
- Acreditar que el Personal que laborará dentro de la obra cumple con las normas de calidad que exigen los pliegos de condiciones y/o términos de referencia del CONTRATO PRINCIPAL.
- Cumplir con todas las normas legales y convencionales, reglamentos y disposiciones nacionales, teniendo en cuenta que sus relaciones laborales se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias, así

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

como efectuar afiliaciones y pagar oportunamente los salarios, prestaciones sociales, seguridad social -Salud, Pensiones y Riesgos Laborales- y aportes parafiscales -Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF, FIC-, de aplicar, de todos sus trabajadores y acreditar dicho pago ante el CONTRATANTE mediante presentación del respectivo soporte de pago, incluidas planillas firmadas por los trabajadores dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes.

- El CONTRATISTA tendrá a su cargo, todos los costos, gastos, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados de la contratación de su personal., debiendo presentar con cada cuenta de cobro o factura, los documentos correspondientes que acrediten los pagos de dichas obligaciones y hacer constar en la misma factura, mediante declaración, que cumple con el pago de todos los aportes de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Responder por los daños y perjuicios que por culpa del CONTRATISTA o de su personal, ya sean empleados, subcontratistas o empleados de sus subcontratistas se causen a terceros o redes y obras existentes en la ejecución del presente Contrato o al CONTRATANTE. En consecuencia, asumirá cualquier responsabilidad y costo que demande la reparación de las infraestructuras dañadas o afectadas y en general de los daños causados. El CONTRATISTA pagará el valor de los daños dentro de la semana siguiente al día en el cual el CONTRATANTE le formule el respectivo reclamo verbal o escrito. De no ser cancelado en este término el CONTRATANTE descontará el valor del daño de los valores que le adeude a el CONTRATISTA a cualquier título, descuento autorizado por esta última mediante la suscripción del presente Contrato.
- Obrar de común acuerdo con los demás contratistas o subcontratistas en caso de que las actividades materia del presente Contrato deban ejecutarse simultáneamente con las de esos otros Contratistas o subcontratistas en un mismo lugar o con sitios colindantes o anexos.
- Permitir a las personas designadas por el CONTRATANTE y a las autorizadas por los términos de referencia la inspección y vigilancia de los trabajos en el lugar donde se realicen.
- Cumplir con todos los requisitos legales de Gestión de Riesgo, Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial, Seguridad Social contenidos en las normas que regulan la materia, en especial lo contenido en el Decreto 1072 de 2015, así como lo concerniente al cumplimiento de la regulación para trabajos en alturas, espacios confinados y trabajos en caliente, cualquiera que aplique, cuyos costos de capacitación, certificación e implementación están incluidos en el valor del Contrato, y demás complementarias, así como en los términos de referencia y sus anexos.
- Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de la obra o el cumplimiento del Contrato.
- Realizar los informes relacionados que requiera el CONTRATANTE.
- Solicitar por escrito al CONTRATANTE cualquier adición o modificación que considere conveniente para la prestación de sus servicios y no ponerla en práctica hasta tanto al CONTRATANTE apruebe por escrito dicha modificación.
- El CONTRATISTA se obliga a asumir los costos y gastos que se generen por concepto de viáticos, manutención y transporte, del personal que se requiera para la ejecución de la obra.
- Liquidar el Contrato en el tiempo establecido, presentando previamente y a entera satisfacción del CONTRATANTE, la totalidad de documentos requeridos para ello.

El cumplimiento de estas obligaciones es requisito indispensable para adelantar la verificación final de cuentas de este Contrato y suscribir la correspondiente acta de liquidación. En consecuencia, todas las sumas que hasta la fecha se le adeuden le serán retenidas, sin que por este hecho se genere ningún tipo de intereses, reconocimiento o reajuste alguno. En todo caso, el último pago de este Contrato estará condicionado al cumplimiento satisfactorio de la presente obligación, obligándose éste a allegar la documentación pertinente a entera satisfacción de El CONTRATANTE.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Parágrafo Primero. Los documentos contractuales y técnicos que forman parte del CONTRATO PRINCIPAL y que hayan sido entregados o indicados por el CONTRATANTE a el CONTRATISTA, hacen parte integral del presente servicio y definen igualmente las actividades, alcances y obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

Parágrafo Segundo. El CONTRATISTA asume toda la responsabilidad por los perjuicios que puedan ocasionársele directa o indirectamente a terceros, o a la ENTIDAD CONTRATANTE con ocasión de la ejecución del presente Contrato y que le sean imputables a alguno de sus empleados, subcontratistas, o a aquéllos de sus subcontratistas.

Obligaciones relativas a la seguridad y salud en el trabajo (SST):

Toda multa que el CONTRATANTE se vea obligado a cancelar por incumplimiento de las normas de seguridad e higiene industrial por parte del CONTRATISTA será reembolsada de inmediato por éste, so pena de que el CONTRATANTE tome su valor del que le adeude a el CONTRATISTA.

El CONTRATISTA deberá presentar la siguiente información al iniciar las actividades contratadas:

- Especificar nombre, cargo, dirección, teléfono, EPS, ARL (riesgo V), AFP y Caja de Compensación Familiar (CCF) donde se encuentra afiliado.
- Copia de las afiliaciones a la EPS, ARL, AFP y CCF al igual que para cada pago deberá entregar la planilla única de aportes del personal que ha laborado en la obra. La afiliación a la ARL debe ser a riesgo V.

Quinta. Obligaciones del Contratante

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en las demás cláusulas, el CONTRATANTE adquiere las siguientes obligaciones:

- Brindar a el CONTRATISTA la información necesaria para la prestación de los servicios a su cargo.
- Pagar oportunamente a el CONTRATISTA el valor establecido acorde con la forma de pago indicada en el presente Contrato.
- Resolver las dudas del CONTRATISTA en relación con la prestación de servicios a su cargo.
- Brindar a el CONTRATISTA las recomendaciones y sugerencias necesarias para la prestación de servicios a su cargo, sin que transcienda a una relación de subordinación teniendo en cuenta que el CONTRATISTA cuenta con autonomía técnica, administrativa y financiera.
- Suministrar la información técnica necesaria del proyecto.
- Propiciar las reuniones necesarias.

Sexta. Plazo

El plazo del presente Contrato será de catorce (14) meses a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Parágrafo Primero. El vencimiento del plazo solo extingue la obligación de pago establecida en la cláusula segunda; mientras que las demás obligaciones inherentes al servicio seguirán vigentes hasta que sean efectivamente ejecutadas.

Parágrafo Segundo. Las PARTES de común acuerdo y cuando las circunstancias así lo ameriten podrán ampliar el término del presente Contrato, en cuyo caso esto se hará constar por escrito.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 268 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Séptima. Autonomía y Límites

Durante la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato, el CONTRATISTA actuará con plena autonomía técnica y directiva, aunque limitándose en el sentido de:

- No ceder en todo ni en parte el presente Contrato, salvo autorización previa y por escrito del CONTRATANTE.
- Acatar las recomendaciones, sugerencias y disposiciones del CONTRATANTE siempre que estas no impliquen subordinación laboral.

Octava. Seguridad Industrial

El CONTRATISTA y todos sus empleados y subordinados cumplirán con todas las normas de seguridad industrial a las que estén obligado según la Administradora de Riesgos Laborales, cualquier incumplimiento de éstas que lleve a una eventual condena y/o indemnización al CONTRATANTE le da derecho a repetir por la totalidad de su valor en contra del CONTRATISTA.

Para el efecto, las PARTES reconocen expresamente que este Contrato presta mérito ejecutivo para efectos de repetición, el cual deberá aportarse al proceso judicial junto con la sentencia condenatoria y/o acuerdo en que conste el valor de la indemnización.

Novena. Confidencialidad

El CONTRATISTA mantendrá bajo estricta confidencialidad toda la información y documentos del CONTRATANTE y sus socios, no podrá difundirla, reproducirla o modificarla total o parcialmente. El incumplimiento de dicha obligación tendrá el efecto del incumplimiento total del Contrato, dando lugar a los remedios del acreedor en cabeza del CONTRATANTE.

En virtud de la presente obligación, el CONTRATISTA se obliga a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la divulgación de información confidencial o el uso indebido de la misma, bien sea por parte suya directamente o de sus agentes, trabajadores, contratistas o consultores. El **CONTRATISTA** será responsable por las actuaciones de sus agentes, trabajadores, contratistas o consultores, por lo cual se considera un incumplimiento contractual la divulgación o el uso indebido de la información confidencial por parte de estas personas.

Décima. Inexistencia de Relación Laboral

De la presente relación contractual no se deriva ningún vínculo laboral entre el CONTRATISTA o sus empleados, dependientes, representantes u otros y el CONTRATANTE o sus socios. Por consiguiente, los sueldos, las prestaciones sociales, aportes especiales que se generen por el pago de salarios, tales como SENA, EPS, ICBF, FIC, en caso de aplicar, indemnizaciones y demás derechos laborales serán a cargo exclusivo del CONTRATISTA.

Parágrafo: Del cumplimiento de dichas obligaciones por parte del CONTRATISTA respecto de sus empleados, subcontratista, y demás agentes, deberá presentarse constancia para hacer efectivo el pago del Contrato.

Décimo Primera. Indemnidad

El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne e indemnizar al CONTRATANTE y/o la ENTIDAD CONTRATANTE frente a cualquier demanda o reclamo extrajudicial o administrativo que llegare a

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

presentarse, que esté relacionado con la celebración, ejecución y liquidación del presente Contrato, derivado de:

- Reclamaciones laborales, en caso de aplicar, formuladas por personal del CONTRATISTA, por empleados de sus subcontratistas o por cualquier persona que alegue tener dichas calidades y en las que se pretenda el cobro de obligaciones, pagos, compensaciones o indemnizaciones a cualquier título.
- Reclamaciones por responsabilidad civil extracontractual, administrativa o ambiental en las que se invoquen como fuente de responsabilidad hechos relacionados con la actividad o hechos imputables a el CONTRATISTA.
- Reclamaciones en materia de propiedad intelectual, marcas, patentes, licencias o cualquier otro derecho protegido en relación con los bienes y servicios adquiridos o suministrados por el CONTRATISTA.
- Reclamaciones de las autoridades tributarias y aduaneras de cualquier país por los bienes y servicios suministrados por el CONTRATISTA.
- Reclamaciones de terceros por la celebración del presente Contrato.

Décima segunda. Garantías

El presente Contrato no considera pólizas o garantías.

Décima Tercera. Solicitud de Implementación de Correcciones y Ajustes

La solicitud por parte del CONTRATANTE a el CONTRATISTA de implementar ajustes y correcciones deberá especificar con claridad en qué consisten cada uno de esos ajustes y correcciones, y en el mismo documento de solicitud de correcciones deberá establecerse el plazo dentro del cual estos últimos deberán ser implementados para evitar la paralización de la obra. En todo caso, el CONTRATISTA no tendrá derecho al reconocimiento de valores distintos a los que le hubieren correspondido por la correcta ejecución de sus servicios. En caso de que la corrección implique una ampliación del plazo original del Contrato, así deberán hacerlo constar las PARTES por escrito y, en todo caso, no generará el reconocimiento de mayores valores a favor del CONTRATISTA. El CONTRATANTE tendrá derecho al reconocimiento de los perjuicios que con ocasión del incumplimiento se le llegaren a causar.

Décima Cuarta. Recibo de los Trabajos

El CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de los servicios prestados, o su totalidad, cuando no estén acordes con las especificaciones del presente Contrato, con cualquiera de los documentos que hacen parte integrante del mismo o con la normatividad vigente.

Parágrafo. El rechazo total o parcial de los servicios por parte del CONTRATANTE deberá estar suficientemente fundado y será considerado causal de terminación unilateral del presente Contrato por incumplimiento, sin perjuicio de que LAS PARTES de mutuo acuerdo convengan en establecer un nuevo plazo para la corrección de los de los servicios, sin que ello signifique haya lugar por esta razón al reconocimiento de mayores valores a favor del CONTRATISTA. El CONTRATANTE tendrá derecho al reconocimiento de los perjuicios que con ocasión del incumplimiento se le llegaren a causar.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Décima Quinta. Causales Terminación y Suspensión Unilateral del Contrato

El CONTRATANTE podrá dar por terminado el Contrato sin indemnización alguna en casos de insolvencia o quiebra del CONTRATISTA; cuando sin justa causa comprobada suspenda o interrumpa los servicios a su cargo por más de quince (15) días consecutivos, salvo fuerza mayor o caso fortuito; cuando por culpa del CONTRATISTA el programa de obra no se cumpla de acuerdo con los tiempo previstos o cuando se compruebe negligencia en la asignación de recursos para una o varias de las actividades en el contempladas; cuando en general exista por parte del CONTRATISTA incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En lugar de terminar el Contrato, el CONTRATANTE podrá optar por suspender la ejecución, lo cual incluye todas las obligaciones que emanan del Contrato, incluidas las del pago establecidas en la cláusula segunda.

Parágrafo Primero. Para terminar anticipadamente el Contrato, el CONTRATANTE deberá enviar una comunicación a el CONTRATISTA informando sobre los motivos que conducen a la aplicación de dicha estipulación.

El CONTRATISTA contará con cinco (05) días hábiles para ejercer su derecho de defensa frente a los argumentos expuestos por el CONTRATANTE. En el evento en que las explicaciones que brinde El CONTRATISTA no resulten satisfactorias, el CONTRATANTE podrá dar por terminado el Contrato.

Parágrafo Segundo. Una suspensión operada en los términos de la presente cláusula no dará lugar a ninguna indemnización de perjuicios en cabeza del CONTRATISTA.

Décimo Sexta. Liquidación Final

Las PARTES de común acuerdo suscribirán un Acta de Liquidación Final del Contrato dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo. Dentro de este término las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación.

Para ello será necesario que el CONTRATISTA cumpla con los siguientes requerimientos:

- No tener ninguna demanda o reclamación laboral en curso con motivo de la ejecución de este Contrato.
- Cumplir con las obligaciones estipuladas en la cláusula Cuarta del presente Contrato.

Parágrafo primero. Suscribir el acta de liquidación final donde se estipulen las actividades y valores reales ejecutados y los valores pagados y adeudados, para su revisión y aprobación por parte del CONTRATANTE.

Parágrafo segundo. Si es del caso, para la liquidación se exigirá a el CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías de cumplimiento de las obligaciones, calidad del servicio, y pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato y el CONTRATISTA tendrá la obligación de proceder de conformidad con dicha solicitud.

Parágrafo tercero. En caso de no ser posible proceder con la liquidación del Contrato en el plazo indicado para ello, EL CONTRATANTE enviará a la dirección de notificaciones judiciales del

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

CONTRATISTA el Acta de Liquidación, para lo cual este tendrá treinta (30) días calendario para devolverla suscrita y con la totalidad de los documentos que deberá acompañarla. Si pasado este plazo EL CONTRATANTE no ha recibido dicha Acta de Liquidación, podrá proceder con la LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. En esta el CONTRATANTE realizará los ajustes, revisiones, reconocimientos y deducciones a que haya lugar, para lo cual tendrá la facultad de descontar los saldos que tenga a favor del CONTRATISTA.

Lo aquí dispuesto en relación con la liquidación unilateral, se entiende aceptada por el CONTRATISTA con la firma del presente Contrato.

Décima Séptima. Integración del Contrato

Este Contrato y todos sus anexos se encuentran completos y constituyen la totalidad del pacto contractual respecto a la ejecución contractual referida en el objeto descrita en la cláusula primera. Se enuncian los siguientes documentos de forma ilustrativa:

17.1. Cláusulas comunes del Contrato.
17.2. Manual para Contratistas.
17.3. Condiciones particulares de trabajo.
17.4. Toda la correspondencia entre las partes.
17.5. Circulares, comunicaciones o manuales que sean expedidos por EL CONTRATANTE durante la vigencia de este contrato.
17.7. Todas las actas de reunión o comité de cualquier tipo, que se produzcan durante la ejecución de este contrato.

Décima Octava. Lavados de Activos y Financiación al Terrorismo

Las PARTES declaran y se obligan a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades. En tal sentido, aceptan las partes que podrán terminar de manera unilateral e inmediata el presente Contrato, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna por parte de este en caso de que la parte que advierta tal situación frente a la otra. Aparte de que socios, accionistas o directivos llegaren a ser: 1. Condenado por parte de las autoridades competentes por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; 2. Incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior (orden ejecutiva N°. 12.978 *Specially Designated Narcotics Traffickers, SDNT*, conocida en Colombia como "lista Clinton", emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América), la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo. Como indemnización, en este caso habrá lugar al pago de todas las sumas que correspondan a lucro cesante, daño emergente e indemnización de perjuicios según la estimación de perjuicios que para el efecto realice la parte perjudicada en el momento de la terminación del acuerdo por la causa a la que se refiere esta cláusula.

Décima Novena. Existencia, Validez y Eficacia

La invalidez, ineficacia o inexistencia de cualquier cláusula del presente Contrato no afectará la validez, eficacia o existencia de las demás cláusulas.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Vigésima. Relatividad Del Contrato

El presente Contrato vincula únicamente a las PARTES que lo suscriben. En este sentido, toda reclamación, pleito, queja, demanda, responsabilidad contractual o extracontractual que se derive del desarrollo del objeto contractual o con ocasión de este vincula únicamente a LAS PARTES contractuales.

Parágrafo Primero. La ENTIDAD CONTRATANTE no es parte del presente Contrato por lo que no será responsable de ninguna reclamación, responsabilidad o daño contractual o extracontractual que se derive del desarrollo del objeto contractual o con ocasión de este.

Vigésima Primera. Modificaciones

Cualquier modificación del presente Contrato deberá constar por escrito y ser suscrita por ambas partes.

Vigésima Segunda. Legislación Aplicable

En lo no regulado expresamente en este Contrato, este se regirá por las disposiciones civiles y comerciales del ordenamiento jurídico colombiano que le resulten aplicables. Para efectos interpretativos deberán tenerse en consideración todos los documentos contractuales y técnicos que forman parte integral del CONTRATO PRINCIPAL.

En constancia a lo anterior se firman dos (2) copias de este documento en la ciudad de Medellín a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

EL CONTRATANTE

Julio César Vélez Ortiz
C.C. 71.671.479
Representante Legal
Consorcio Parque Primavera

EL CONTRATISTA

Enrique Alexis García Moya
C.C. 1.017.168.606

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Contrato de Prestación de Servicios

NÚMERO DE CONTRATO:	012 de 2026
MODALIDAD:	Prestación de servicios
OBJETO:	El acompañamiento como Ingeniero Estructural en el desarrollo del Contrato N° IA 947 DE 2025 entre el Consorcio Parque Primavera y la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) cuyo objeto es la "*CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN*"
CONTRATANTE:	Consorcio Parque Primavera
NIT:	901.985.277-8
REPRESENTANTE LEGAL:	Julio César Vélez Ortiz
CONTRATISTA:	Jorge Edwin Cubillos Ortiz
NIT:	8.125.761
VALOR:	CIENTO CATORCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ($114.045.400) sin incluir IVA.
PLAZO:	Catorce (14) meses

En la ciudad de Medellín el dos (02) de marzo de 2026, entre los suscritos a saber:

De un lado, **Consorcio Parque Primavera**, identificado con **NIT. 901.985.277-8**, representado en este acto por **Julio César Vélez Ortiz** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **71.671.479** integrado por las sociedades **Conintel S.A.**, identificada con NIT. **811.046.293-1** y **Luis Alberto Arango Arredondo** identificado con **NIT. 95.842.412-3** parte que en adelante se denominará el **"CONTRATANTE".**

De otro lado, **Jorge Edwin Cubillos Ortiz,** identificado con **NIT. 8.125.761**, mayor de edad, parte que en adelante se denominará la **"CONTRATISTA".**

Y quienes para los efectos de este documento se denominarán colectivamente las "PARTES", hemos convenido en celebrar el presente Contrato de prestación de servicios que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan, previas las siguientes:

Consideraciones

Que el 14 de julio de 2025, se publicó la invitación pública IA 06 de 2025 en el portal Secop II para la **"***CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN***"**.

Que el 04 de septiembre de 2025, el Comité Evaluador de la Entidad publicó el "*Informe de Evaluación Definitivo Consolidado*" con el que concluye que la oferta del Consorcio Parque Primavera es la adjudicataria del Proceso de selección.

Que el 18 de septiembre de 2025 las Partes suscribieron el Contrato IA 947 de 2025, en adelante el "*CONTRATO PRINCIPAL*" con el objeto de la **"***CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN***"**.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Que para la ejecución del *CONTRATO PRINCIPAL*, el CONTRATANTE requiere del Acompañamiento de un Ingeniero Estructural, razón por la cual, una vez evaluada la capacidad, técnica, y organizacional del Contratista Jorge Edwin Cubillos Ortiz (en adelante el "CONTRATISTA"), así como su experiencia para la ejecución del presente Contrato, fue escogido por el CONTRATANTE para la prestación del siguiente servicio: ***"El acompañamiento como Ingeniero Estructural en el desarrollo del Contrato N° IA 947 DE 2025 entre el Consorcio Parque Primavera y la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DEL PARQUE PRIMAVERA NORTE UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN",*** en los términos del presente Contrato y de todos los documentos que hacen parte integrante del mismo.

El CONTRATISTA manifiesta que tiene vigente todas las licencias y permisos expedidos por los organismos de control del Estado necesarios para prestar sus servicios profesionales.

El CONTRATISTA manifiesta que conoce integralmente todos los documentos contractuales y administrativos que tienen relación directa y vinculación con el presente Contrato de prestación de servicios.

El presente Contrato se celebra en especial consideración de las características y capacidades del CONTRATISTA y, por lo tanto, es causal de incumplimiento grave la cesión o subcontratación sin autorización previa del CONTRATANTE.

Las PARTES actúan directamente y con pleno conocimiento y capacidad para firmar el presente Contrato que con este documento se formaliza.

Las PARTES imprimen a este documento el mérito ejecutivo suficiente para su exigibilidad en los términos fijados por las normas técnicas aplicables.

En virtud de lo anterior, las PARTES suscriben el presente Contrato de prestación de servicios que se regirá por las siguientes:

Cláusulas

Primera. Objeto

El CONTRATISTA, en calidad de Ingeniero Estructural, se obliga con el CONTRATANTE a brindar acompañamiento técnico en el desarrollo del CONTRATO PRINCIPAL, incluidos, sin limitarse, a:

- Dedicación del 100%
- Estar atentos a lo requerimiento de la Entidad
- Acompañamiento a Comités cuando se le requiera.
- Evaluar las afectaciones por circunstancias que afecten el normal desarrollo de las obras.

Las actividades que deberá realizar la CONTRATISTA son aquellas que se encuentran enmarcadas en el apoyo técnico estructural en cualquier aspecto relacionado con el desarrollo del Contrato.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Parágrafo Primero. Con el anterior servicio se entiende incluida cualquier prestación accesoria necesaria para su debida ejecución.

Parágrafo Segundo. El CONTRATISTA declara estar plenamente calificado, registrado, licenciado, equipado, organizado y autorizado para el ejercicio de actividades de concepto estructurales y tiene toda la experiencia y capacidad operativa necesaria para ejecutar el presente Contrato. De igual manera, el CONTRATISTA declara conocer las especificaciones correspondientes, el sitio de las obras, las condiciones de trabajo particulares, los medios de transporte, las condiciones particulares y accesos, conoce las exigencias de seguridad industrial, salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo (SST), las medidas de preservación del medio ambiente, aseguramiento de la calidad, la disponibilidad, las condiciones ambientales y sociales y, en general, todas las obligaciones derivadas de este Contrato, por lo cual, los ha incluido en el valor del presente Contrato. Dado lo anterior, con la firma del presente Contrato, el CONTRATISTA renuncia a toda reclamación y/o reconocimiento y/o reajuste de precios por tales conceptos.

Segunda. Valor

El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ($114.045.400)** sin incluir IVA**.** Este valor incluye todos los gastos y costos que debe asumir el CONTRATISTA para el cumplimiento de los servicios contratados, así como la utilidad que espera recibir y todas las retenciones e impuestos que puedan ser objeto del presente Contrato durante su vigencia, salvo el relativo al IVA. El CONTRATISTA no es responsable del IVA y presentará cuentas de cobro para el pago de sus actividades.

El CONTRATISTA deberá efectuar el pago de su seguridad social como trabajador independiente, con base en lo establecido por la Ley; el valor de dicha seguridad social será reembolsado por el CONSORCIO. Así mismo, el CONSORCIO asumirá directamente el pago de la ARL correspondiente.

Descripción	Unid.	Cant.	Vr. Unit.	Vr. Total
Acompañamiento estructural en el desarrollo del Contrato	mes	14	$8.146.100	$114.045.400

Parágrafo Primero. El valor del Contrato podrá aumentar o disminuir en la medida en que el CONTRATANTE lo requiera.

Parágrafo Segundo. El CONTRATISTA deberá presentar constancia de pago de los aportes a seguridad social y los aportes parafiscales suyos y de los trabajadores y prestadores de servicios a su cargo, en caso de tenerlos, dentro del mes siguiente de prestación del servicio. El incumplimiento de esta obligación facultará al CONTRATANTE para terminar el Contrato unilateralmente de conformidad con la Cláusula Décima Quinta.

Parágrafo Tercero. El CONTRATISTA declara que en la fijación del valor del presente Contrato se tuvieron en cuenta todos los costos directos e indirectos las utilidades y los gastos generales que debe asumir para la prestación de sus servicios a cargo. El CONTRATISTA reconoce que el CONTRATANTE no está obligado a reconocerle ninguna indemnización por eventuales pérdidas sufridas durante la ejecución, ya que tuvo la oportunidad de evaluar los riesgos y de verificar las condiciones en las cuales dicha ejecución sería llevada a cabo.

Parágrafo Cuarto. Los gastos y costos que se generen por concepto de viáticos, manutención, transporte y afines, requeridos para la ejecución de las actividades del Contrato, están incorporados

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

en el valor del Contrato y no serán en ningún caso reconocidos por el CONTRATANTE como valores adicionales de los estipulados en el presente Contrato y como tal no harán parte de ninguna reclamación por parte del CONTRATISTA para llevar a buen fin las actividades objeto del Contrato.

Parágrafo Quinto. Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, nacional, departamental o municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del CONTRATISTA. El CONTRATISTA discriminará el IVA en cada factura, cuando dicho impuesto sea aplicable. La factura o cuenta de cobro debe contener los requisitos vigentes. El CONTRATISTA declara conocer las normas tributarias colombianas aplicables vigentes y por tanto las mismas se entienden incorporadas al presente Contrato y al valor de este.

Tercera. Forma de Pago

El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado de la siguiente forma:

- Los cortes serán mensuales.
- El CONTRATISTA y el CONTRATANTE se reunirán en la fecha de corte para validar el correcto desarrollo de las actividades objeto del presente Contrato en el periodo.
- El CONTRATISTA presentará su cuenta de cobro para revisión y aprobación del CONTRATANTE.
- El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la cuenta de cobro, previos descuentos de Ley, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la aprobación de las misma por parte del CONTRATANTE,

Parágrafo primero. Para efectos del pago de las facturas o cuentas de cobro posteriores a la primera, el CONTRATISTA deberá haber cumplido a cabalidad con el correcto desarrollo del Ítem inmediatamente anterior, y el mismo deberá haber sido aprobado por el CONTRATANTE. En caso de que no se cumpla con este, el CONTRATANTE se podrá abstener de realizar el pago de los Ítems siguientes sin que se le pueda adjudicar ningún tipo de responsabilidad al respecto.

Parágrafo segundo. En caso de incumplimiento total, parcial o de cumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá abstenerse de efectuar cualquier pago a favor de este último, hasta que la situación de incumplimiento sea superada. El incumplimiento parcial podrá valorarse respecto de los atrasos que se presenten en el programa de trabajo.

Parágrafo tercero. Los pagos a los que se refiere la presente cláusula se efectuarán siempre y cuando la CONTRATISTA presente los pagos de los aportes a parafiscales y seguridad social del correspondiente mes, así como el pago del FIC (Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción), en caso de que aplique, adjuntos a la factura previamente autorizada por el Representante del CONTRATANTE **Los soportes de los aportes relacionados deben ser entregados los primeros cinco (05) días del mes.**

Cuarta. Obligaciones del Contratista

Obligaciones generales:

Las obligaciones adquiridas por la CONTRATISTA en la prestación del servicio, en calidad de Asesor Estructural, son las siguientes:

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

- Realizar visitas al Proyecto para tener al día el contexto del desarrollo de las obras y del Contrato.
- Asistir a las reuniones semanales de seguimiento con el CONTRATANTE.
- Mantenerse al día en la revisión de la trazabilidad de correspondencia Contractual.
- Participar en los comités o reuniones que le convoque el CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos de apoyo estructural que demande el CONTRATANTE.
- Atender los requerimientos del CONTRATANTE dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su recepción. Dicho plazo corresponde al inicio de la atención o respuesta al requerimiento, mas no garantiza su resolución dentro del mismo término, la cual dependerá de su complejidad.
- Ejecutar el Contrato de conformidad con lo previsto en el Presente documento y los demás Documentos del Contrato estipulados en el presente acuerdo, especialmente, en cumplimiento de los pliegos de condiciones y/o términos de referencia del CONTRATO PRINCIPAL.
- Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar la cabal y satisfactoria ejecución del objeto del presente Contrato, ciñéndose a las normas técnicas vigentes y a realizar nuevamente a sus expensas cualquier actividad que resulte mal ejecutada.
- Informar al CONTRATANTE sobre cualquier situación que pueda o esté generando una afectación en la prestación del servicio.
- No prestar directa ni indirectamente servicios como CONTRATISTA o trabajador a otros subcontratistas de la obra, salvo que medie autorización escrita del CONTRATANTE.
- Acreditar que el Personal que laborará dentro de la obra cumple con las normas de calidad que exigen los pliegos de condiciones y/o términos de referencia del CONTRATO PRINCIPAL.
- Cumplir con todas las normas legales y convencionales, reglamentos y disposiciones nacionales, teniendo en cuenta que sus relaciones laborales se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias, así como efectuar afiliaciones y pagar oportunamente los salarios, prestaciones sociales, seguridad social -Salud, Pensiones y Riesgos Laborales- y aportes parafiscales -Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF, FIC-, de aplicar, de todos sus trabajadores y acreditar dicho pago ante el CONTRATANTE mediante presentación del respectivo soporte de pago, incluidas planillas firmadas por los trabajadores dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes.
- El CONTRATISTA tendrá a su cargo, todos los costos, gastos, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados de la contratación de su personal., debiendo presentar con cada cuenta de cobro o factura, los documentos correspondientes que acrediten los pagos de dichas obligaciones y hacer constar en la misma factura, mediante declaración, que cumple con el pago de todos los aportes de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Obrar de común acuerdo con los demás contratistas o subcontratistas en caso de que las actividades materia del presente Contrato deban ejecutarse simultáneamente con las de esos otros Contratistas o subcontratistas en un mismo lugar o con sitios colindantes o anexos.
- Cumplir con todos los requisitos legales de Gestión de Riesgo, Salud Ocupacional, Higiene y Seguridad Industrial, Seguridad Social contenidos en las normas que regulan la materia, en especial lo contenido en el Decreto 1072 de 2015, así como lo concerniente al cumplimiento de la regulación para trabajos en alturas, espacios confinados y trabajos en caliente, cualquiera que aplique, cuyos costos de capacitación, certificación e implementación están incluidos en el valor del Contrato, y demás complementarias, así como en los términos de referencia y sus anexos.
- Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de la obra o el cumplimiento del Contrato.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

- Realizar los informes relacionados que requiera el CONTRATANTE.
- Solicitar por escrito al CONTRATANTE cualquier adición o modificación que considere conveniente para la prestación de sus servicios y no ponerla en práctica hasta tanto al CONTRATANTE apruebe por escrito dicha modificación.
- El CONTRATISTA se obliga a asumir los costos y gastos que se generen por concepto de viáticos, manutención y transporte, del personal que se requiera para la ejecución de la obra.
- Liquidar el Contrato en el tiempo establecido, presentando previamente y a entera satisfacción del CONTRATANTE, la totalidad de documentos requeridos para ello.

El cumplimiento de estas obligaciones es requisito indispensable para adelantar la verificación final de cuentas de este Contrato y suscribir la correspondiente acta de liquidación. En consecuencia, todas las sumas que hasta la fecha se le adeuden le serán retenidas, sin que por este hecho se genere ningún tipo de intereses, reconocimiento o reajuste alguno. En todo caso, el último pago de este Contrato estará condicionado al cumplimiento satisfactorio de la presente obligación, obligándose éste a allegar la documentación pertinente a entera satisfacción de El CONTRATANTE.

Parágrafo. Los documentos contractuales y técnicos que forman parte del CONTRATO PRINCIPAL y que hayan sido entregados o indicados por el CONTRATANTE al CONTRATISTA, hacen parte integral del presente servicio y definen igualmente las actividades, alcances y obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

Obligaciones relativas a la seguridad y salud en el trabajo (SST):

Toda multa que el CONTRATANTE se vea obligado a cancelar por incumplimiento de las normas de seguridad e higiene industrial por parte del CONTRATISTA será reembolsada de inmediato por éste, so pena de que el CONTRATANTE tome su valor del que le adeude al CONTRATISTA.

El CONTRATISTA deberá presentar la siguiente información al iniciar las actividades contratadas:

- Especificar nombre, cargo, dirección, teléfono, EPS, ARL (riesgo V), AFP y Caja de Compensación Familiar (CCF) donde se encuentra afiliado.
- Copia de las afiliaciones a la EPS, ARL, AFP y CCF al igual que para cada pago deberá entregar la planilla única de aportes del personal que ha laborado en la obra. La afiliación a la ARL debe ser a riesgo V.

Quinta. Obligaciones del Contratante

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en las demás cláusulas, el CONTRATANTE adquiere las siguientes obligaciones:

- Brindar al CONTRATISTA la información necesaria para la prestación de los servicios a su cargo.
- Pagar oportunamente al CONTRATISTA el valor establecido acorde con la forma de pago indicada en el presente Contrato.
- Resolver las dudas del CONTRATISTA en relación con la prestación de servicios a su cargo.
- Brindar a la CONTRATISTA las recomendaciones y sugerencias necesarias para la prestación de servicios a su cargo, sin que transcienda a una relación de subordinación teniendo en cuenta que la CONTRATISTA cuenta con autonomía técnica, administrativa y financiera.
- Afiliar y pagar oportunamente los riesgos profesionales (ARL) del CONTRATISTA.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

- Suministrar la información técnica necesaria del proyecto.
- Propiciar las reuniones necesarias.

Sexta. Plazo

El plazo del presente Contrato será de catorce (14) meses a partir de la suscripción del Acta de inicio.

Parágrafo Primero. El vencimiento del plazo solo extingue la obligación de pago establecida en la cláusula segunda; mientras que las demás obligaciones inherentes al servicio seguirán vigentes hasta que sean efectivamente ejecutadas.

Parágrafo Segundo. Las PARTES de común acuerdo y cuando las circunstancias así lo ameriten podrán ampliar el término del presente Contrato, en cuyo caso esto se hará constar por escrito.

Séptima. Autonomía y Límites

Durante la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato, el CONTRATISTA actuará con plena autonomía técnica y directiva, aunque limitándose en el sentido de:

No ceder en todo ni en parte el presente Contrato, salvo autorización previa y por escrito del CONTRATANTE.

Acatar las recomendaciones, sugerencias y disposiciones del CONTRATANTE siempre que estas no impliquen subordinación laboral.

Octava. Seguridad Industrial

El CONTRATISTA y todos sus empleados y subordinados cumplirán con todas las normas de seguridad industrial a las que estén obligado según la Administradora de Riesgos Laborales, cualquier incumplimiento de estas que lleve a una eventual condena y/o indemnización al CONTRATANTE le da derecho a repetir por la totalidad de su valor en contra de la CONTRATISTA.

Para el efecto, las PARTES reconocen expresamente que este Contrato presta mérito ejecutivo para efectos de repetición, el cual deberá aportarse al proceso judicial junto con la sentencia condenatoria y/o acuerdo en que conste el valor de la indemnización.

Novena. Confidencialidad

El CONTRATISTA mantendrá bajo estricta confidencialidad toda la información y documentos del CONTRATANTE y sus socios, no podrá difundirla, reproducirla o modificarla total o parcialmente. El incumplimiento de dicha obligación tendrá el efecto del incumplimiento total del Contrato, dando lugar a los remedios del acreedor en cabeza del CONTRATANTE.

En virtud de la presente obligación, el CONTRATISTA se obliga a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la divulgación de información confidencial o el uso indebido de la misma, bien sea por parte suya directamente o de sus agentes, trabajadores, contratistas o consultores. La CONTRATISTA será responsable por las actuaciones de sus agentes, trabajadores, contratistas o consultores, por lo cual se considera un incumplimiento contractual la divulgación o el uso indebido de la información confidencial por parte de estas personas.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Parágrafo. Cláusula penal.

El incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato da derecho EL CONTRATANTE para exigirle a título de pena sancionatoria, el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estipulado en la cláusula tercera. En el evento de tal incumplimiento de EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE deberá darle aviso por escrito para que dentro de los cinco (5) días calendario siguiente proceda a cumplir lo que le corresponda. Si vencido este plazo se persiste en el incumplimiento EL CONTRATANTE podrá exigir la suma antes pactada por la vía ejecutiva, sin necesidad de requerimiento ni constitución en mora, derechos éstos a los cuales renuncia EL CONTRATISTA de manera expresa en virtud de la firma del presente contrato. Por el pago de la pena no se extingue la obligación principal, la cual podrá ser exigida separadamente. EL CONTRATANTE podrá demandar en caso de que EL CONTRATISTA no cumpla o no se allane a cumplir lo que le corresponde, bien el cumplimiento del contrato o bien la resolución del mismo y en ambos casos, conjuntamente con el cumplimiento o la resolución, tendrá derecho EL CONTRATANTE a pedir el pago de la pena y a reclamar los perjuicios que en exceso de la cláusula penal se hayan causado. En el evento de demandarse la resolución del contrato por el incumplimiento o mora de EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá retener la suma pactada como cláusula penal, de las sumas que adeude a EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato e imputarla al valor de dicha cláusula penal.

El presente Contrato prestará mérito ejecutivo para la ejecución de la cláusula penal, el cual deberá acompañarse de la comunicación escrita dirigida a la parte incumplida requiriendo que subsane su incumplimiento, y de una manifestación bajo gravedad de juramento estableciendo que el incumplimiento no fue subsanado.

Décima. Inexistencia de Relación Laboral

De la presente relación contractual no se deriva ningún vínculo laboral entre el CONTRATISTA o sus empleados, dependientes, representantes u otros y el CONTRATANTE o sus socios. Por consiguiente, los sueldos, las prestaciones sociales, aportes especiales que se generen por el pago de salarios, tales como SENA, EPS, ICBF, FIC, en caso de aplicar, indemnizaciones y demás derechos laborales serán a cargo exclusivo de la CONTRATISTA.

Parágrafo: Del cumplimiento de dichas obligaciones por parte de la CONTRATISTA respecto de sus empleados, subcontratista, y demás agentes, deberá presentarse constancia para hacer efectivo el pago del Contrato.

Décima Primera. Recibo de los Trabajos

El CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de los servicios prestados, o su totalidad, cuando no estén acordes con las especificaciones del presente Contrato, con cualquiera de los documentos que hacen parte integrante del mismo o con la normatividad vigente.

Parágrafo Primero. El rechazo total o parcial de los servicios por parte del CONTRATANTE deberá estar suficientemente fundado y será considerado causal de terminación unilateral del presente Contrato por incumplimiento, sin perjuicio de que LAS PARTES de mutuo acuerdo convengan en establecer un nuevo plazo para la corrección de los de los servicios, sin que ello signifique haya lugar por esta razón al reconocimiento de mayores valores a favor del CONTRATISTA. El CONTRATANTE tendrá derecho al reconocimiento de los perjuicios que con ocasión del incumplimiento se le llegaren a causar.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Décima Segunda. Causales Terminación y Suspensión Unilateral del Contrato

El CONTRATANTE podrá dar por terminado el Contrato sin indemnización alguna en casos de insolvencia o quiebra del CONTRATISTA; cuando sin justa causa comprobada suspenda o interrumpa los servicios a su cargo por más de quince (15) días consecutivos, salvo fuerza mayor o caso fortuito; cuando por culpa del CONTRATISTA el programa de obra no se cumpla de acuerdo con los tiempo previstos o cuando se compruebe negligencia en la asignación de recursos para una o varias de las actividades en el contempladas; cuando en general exista por parte del CONTRATISTA incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En lugar de terminar el Contrato, el CONTRATANTE podrá optar por suspender la ejecución, lo cual incluye todas las obligaciones que emanan del Contrato, incluidas las del pago establecidas en la cláusula segunda.

Parágrafo Primero. Para terminar anticipadamente el Contrato, el CONTRATANTE deberá enviar una comunicación al CONTRATISTA informando sobre los motivos que conducen a la aplicación de dicha estipulación.

El CONTRATISTA contará con cinco (05) días hábiles para ejercer su derecho de defensa frente a los argumentos expuestos por el CONTRATANTE. En el evento en que las explicaciones que brinde el CONTRATISTA no resulten satisfactorias, el CONTRATANTE podrá dar por terminado el Contrato.

Parágrafo Segundo. Una suspensión operada en los términos de la presente cláusula no dará lugar a ninguna indemnización de perjuicios en cabeza del CONTRATISTA.

Décimo Tercera. Liquidación Final

Las PARTES de común acuerdo suscribirán un Acta de Liquidación Final del Contrato dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo. Dentro de este término las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación.

Para ello será necesario que el CONTRATISTA cumpla con los siguientes requerimientos:

- No tener ninguna demanda o reclamación laboral en curso con motivo de la ejecución de este Contrato.
- Cumplir con las obligaciones estipuladas en la cláusula Cuarta del presente Contrato.

Parágrafo primero. Suscribir el acta de liquidación final donde se estipulen las actividades y valores reales ejecutados y los valores pagados y adeudados, para su revisión y aprobación por parte del CONTRATANTE.

Parágrafo segundo. Si es del caso, para la liquidación se exigirá a la CONTRATISTA la ampliación de la vigencia de las garantías de cumplimiento de las obligaciones, calidad del servicio, y pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato y la CONTRATISTA tendrá la obligación de proceder de conformidad con dicha solicitud.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Parágrafo tercero. En caso de no ser posible proceder con la liquidación del Contrato en el plazo indicado para ello, EL CONTRATANTE enviará a la dirección de notificaciones judiciales de EL CONTRATISTA el Acta de Liquidación, para lo cual este tendrá treinta (30) días calendario para devolverla suscrita y con la totalidad de los documentos que deberá acompañarla. Si pasado este plazo EL CONTRATANTE no ha recibido dicha Acta de Liquidación, podrá proceder con la LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. En esta el CONTRATANTE realizará los ajustes, revisiones, reconocimientos y deducciones a que haya lugar, para lo cual tendrá la facultad de descontar los saldos que tenga a favor del CONTRATISTA.

Lo aquí dispuesto en relación con la liquidación unilateral, se entiende aceptada por EL CONTRATISTA con la firma del presente Contrato.

Décima Cuarta. Integración del Contrato

Este Contrato y todos sus anexos se encuentran completos y constituyen la totalidad del pacto contractual respecto a la ejecución contractual referida en el objeto descrita en la cláusula primera. Se enuncian los siguientes documentos de forma ilustrativa:

17.1. Cláusulas comunes del Contrato.
17.2. Manual para Contratistas.
17.3. Condiciones particulares de trabajo.
17.4. Toda la correspondencia entre las partes.
17.5. Circulares, comunicaciones o manuales que sean expedidos por EL CONTRATANTE durante la vigencia de este contrato.
17.7. Todas las actas de reunión o comité de cualquier tipo, que se produzcan durante la ejecución de este contrato.

Décima Quinta. Lavados de Activos y Financiación al Terrorismo

Las PARTES declaran y se obligan a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades. En tal sentido, aceptan las partes que podrán terminar de manera unilateral e inmediata el presente Contrato, sin que haya lugar al pago de indemnización alguna por parte de este en caso de que la parte que advierta tal situación frente a la otra. Aparte de que socios, accionistas o directivos llegaren a ser: 1. Condenado por parte de las autoridades competentes por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, administración de recursos relacionados con dichas actividades o en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; 2. Incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior (orden ejecutiva N°. 12.978 *Specially Designated Narcotics Traffickers*, *SDNT*, conocida en Colombia como "lista Clinton", emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América), la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo. Como indemnización, en este caso habrá lugar al pago de todas las sumas que correspondan a lucro cesante, daño emergente e indemnización de perjuicios según la estimación de perjuicios que para el efecto realice la parte perjudicada en el momento de la terminación del acuerdo por la causa a la que se refiere esta cláusula.

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia

Décima Sexta. Existencia, Validez y Eficacia

La invalidez, ineficacia o inexistencia de cualquier cláusula del presente Contrato no afectará la validez, eficacia o existencia de las demás cláusulas.

Décima Séptima. Relatividad Del Contrato

El presente Contrato vincula únicamente a las PARTES que lo suscriben. En este sentido, toda reclamación, pleito, queja, demanda, responsabilidad contractual o extracontractual que se derive del desarrollo del objeto contractual o con ocasión de este vincula únicamente a LAS PARTES contractuales.

Parágrafo Primero. La ENTIDAD CONTRATANTE no es parte del presente Contrato por lo que no será responsable de ninguna reclamación, responsabilidad o daño contractual o extracontractual que se derive del desarrollo del objeto contractual o con ocasión de este.

Décima Octava. Modificaciones

Cualquier modificación del presente Contrato deberá constar por escrito y ser suscrita por ambas partes.

Décima Novena. Legislación Aplicable

En lo no regulado expresamente en este Contrato, este se regirá por las disposiciones civiles y comerciales del ordenamiento jurídico colombiano que le resulten aplicables. Para efectos interpretativos deberán tenerse en consideración todos los documentos contractuales y técnicos que forman parte integral del CONTRATO PRINCIPAL.

En constancia a lo anterior se firman dos (2) copias de este documento en la ciudad de Medellín a los dos (02) día del mes de marzo de 2026.

EL CONTRATANTE

Julio César Vélez Ortiz
C.C. 71.671.479
Representante Legal
Consorcio Parque Primavera

EL CONTRATISTA

Jorge Edwin Cubillos Ortiz
C.C. 8.125.761

Calle 11 No. 43B-50 Ed. Parque Empresarial Calle Once
PBX 266 23 77 – 362 62 09
Medellín-Antioquia